Cuadernos de trabajo

6

Programa Anual de Evaluación 2009. Diagnóstico sobre la igualdad de género.

Junio, 2009.

Instituto Nacional de las Mujeres
México

Programa Anual de Evaluación 2009. Diagnóstico sobre la igualdad de género

MÉXICO D. F., JUNIO DE 2009

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. METODOLOGÍA 5

III. ANÁLISIS CON PEG 12

III.1. Población en el universo de atención y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 13

III.2. Visión de género en los programas y consideraciones 16

Salud y atención a grupos vulnerables 17

Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral 18

Vivienda e infraestructura 20

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil 21

III.3. Índices nacionales y perspectiva de género 23

III.4. Propuesta de indicadores con PEG para los programas sociales 34

Salud y atención a grupos vulnerables 36

Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral 52

Vivienda e infraestructura 71

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil 89

IV. A modo de conclusiones 93

Anexo 1. Programas presupuestarios y su alineación con el Proigualdad 2008-2012 94

Anexo 2. Marco internacional de plataformas y convenciones para la igualdad de género 96

Salud y atención a grupos vulnerables 96

Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral 103

Vivienda e infraestructura 110

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil 115

Anexo 3. MIR de los programas sociales, PASH 2009 124

I. INTRODUCCIÓN

En el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2009 se establece que el INMUJERES elaborará una evaluación específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género en los programas federales siguientes; para ello deberá considerar las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa y coordinarse con la Secretaría, la Función Pública y el Consejo, así como las dependencias y entidades de dichos programas, en su caso.

De igual manera, la evaluación específica del PAE 2009 tiene por fundamento la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Artículo 6, fracción I y II; Artículo 7, fracción XVIII, fracción XXIII, artículo 16, fracción XIII y Artículo 7, fracción XVIII, fracción XXIII, artículo 16, fracción XIII; la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), Artículo 9, artículo 12, artículo 17, artículo 19, artículo 33, artículo 37; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Artículo 48 fracción II.

Particularmente el Artículo 19 de la LGIMH, refiere a que en el diseño, elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de los instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres, se deberán observar los objetivos y principios previstos en esta Ley. Los principios de la Ley se estipulan en el artículo 2, que al pie de la letra dice: son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para atender este lineamiento, y considerando el lineamiento emitido sobre el numeral 17 del PAE 2008, y continuando el trabajo de diagnóstico realizado para estos fines, se consideraron cuatro ejes temáticos sobre los cuales se realizo el presente análisis:

- Salud y atención a grupos vulnerables
- Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral
- Infraestructura y vivienda
- Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Incorporar la perspectiva de género en los programas a partir del análisis que se presenta supone desarrollar en etapas subsecuentes un proceso de planeación transversal que incorpore en las distintas fases del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

criterios de equidad de género. Los elementos estratégicos que se incluyen en la transversalización comprenden la relación de cooperación y trabajo entre las mujeres y las instituciones que diseñan y operan los programas presupuestarios, a fin de generar canales permanentes de consulta, participación, monitoreo y rendición de cuentas; el uso de técnicas y herramientas adecuadas para integrar variables de género en todas las políticas y los procedimientos de trabajo institucionalizados; superar la concepción de atender los “problemas de las mujeres” como asuntos marginales de las principales tendencias del desarrollo. Con este ejercicio se busca contar con elementos básicos para iniciar el proceso para la integración sistemática de criterios de igualdad y equidad en los esquemas de planeación, operación y evaluación de los programas presupuestarios.

II. METODOLOGÍA

El presente documento de la evaluación específica de la incorporación de la perspectiva de género en 19 Programas según el numeral 19 del PAE 2009, se realizó en dos fases.

Primera fase

La primera fase corresponde a la propuesta que realizó Inmujeres derivado del análisis de la documentación de las MIR, los informes trimestrales reportados por las dependencias, las reglas de operación de los programas y sus evaluaciones externas. Adicional a lo anterior, para algunos programas se contó con información de las dependencias que operan los programas mediante los reportes de información generados en los informes trimestrales según indica el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de Federación.

En el análisis de la información se utilizaron las definiciones establecidas por CONEVAL en el documento “Criterios generales para dar respuesta a las preguntas de la evaluación de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los programas federales”. De la misma manera, se tomaron como referencia los documentos para la integración de MIR que tiene a disposición CONEVAL en su página de Internet.

En el cuadro 1 se resumen los programas analizados por eje temático:

Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Programa
Salud y atención a grupos vulnerables		
IMSS	E001	Atención a la Salud Pública y Salud Reproductiva[1]
IMSS	E002	Atención curativa eficiente
IMSS	S038	Programa IMSS-Oportunidades
SSA	E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud
SSA	P016	Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS
ISSSTE	E036	Programa de Equidad de Género
Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral		
STPS	U002	Programa de Apoyo a la Productividad
SEMARNAT	S046	Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)
SEDESOL	S054	Programa de Opciones Productivas
SEDESOL	S057	Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
SAGARPA	S161	PROCAMPO
IMSS	E007	Servicios de Guardería
Vivienda e Infraestructura		
SEMARNAT	S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARNAT	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
SEDESOL	S175	Programas de Rescate de Espacios Públicos
SHCP (CONAVI)	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
SAGARPA	S195	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria
SEDESOL	S213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil		
SEDESOL	S070	Programa de Coinversión Social

[1] En 2009 este programa se divide en dos, E001 y E008, los cuales serán analizados en el presente documento.

INMUJERES procedió a la elaboración de la evaluación específica sobre la perspectiva de género (PEG), tomando como base la alineación de los programas a los objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, PROIGUALDAD 2008-2012, conforme a la siguiente clasificación:

EJES TEMÁTICOS	PROIGUALDAD
• Vivienda e infraestructura • Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia	Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género. Objetivo 6. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
• Salud y atención a grupos vulnerables	Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género. Objetivo 1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
• Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil	Objetivo 4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Objetivo 7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Se adoptaron las siguientes consideraciones detectadas a partir de la experiencia del análisis del PAE 2008 en su numeral 17 y con base en los documentos que norman la evaluación, los cuales emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

1. La lógica vertical a la que deben responder las matrices de indicadores para resultados (MIR) debe permitir tener una visión orientada a los resultados del Programa, y no únicamente responder a su gestión. Los indicadores que se encuentran en las Reglas de Operación responden comúnmente a procesos de gestión, pero es el objetivo del presente orientar a resultados dirigiendo toda acción al logro de impactos.
2. Las propuestas de indicadores deben estar solventadas desde los sistemas de información, es decir, la información de registros administrativos y padrones de

beneficiarios debe contemplar ciertas variables y el proceso de integración de las mismas debe generar información confiable y asegurar cierta periodicidad. Sin embargo, también se deben valorar las modificaciones necesarias a las fuentes de información, a fin de contar con los insumos necesarios de información para medir la inclusión de la PEG.

3. Los universos poblacionales de varios programas apuntan a la misma población, por ejemplo: municipios o localidades de elevada marginación, municipios con población indígena, entre otros. Sin embargo, los indicadores de cobertura no siempre reflejan las acciones en estos espacios de intervención, pero dada la complementariedad de acciones es posible enlazar y/o homogenizar los indicadores nivel fin de varios programas que se orientan a medir los resultados de la política pública nacional a mediano y largo plazo. En este sentido se presenta la propuesta de indicadores de género que se encuentran en fuentes institucionalizadas y que con esto podemos pensar en buscar la contribución de los Programas a éstos indicadores.

   Las MIR son instrumentos muy útiles para el seguimiento de los programas, pero su potencial para la toma de decisiones se restringe en la medida que programas con acciones complementarias orientadas a un mismo objetivo consideran indicadores no comparables entre sí.

4. Los indicadores de nivel componente de la MIR, por definición deben estar orientados a reflejar los servicios y productos que brindan los programas presupuestarios. En muchos casos estos indicadores coinciden con los que se presentan en las reglas de operación de los programas. Es en este nivel donde se requiere incluir la perspectiva de género, de forma que las acciones de los programas den cuenta de los servicios y/o productos que se brindan a la población y que promueven la equidad de género. Las propuestas que resulten deben tomar en cuenta de manera acuciosa la lógica vertical de la MIR.

5. El ejercicio de revisión y de modificaciones a las MIR de 2009, conllevó que los indicadores de nivel propósito reflejen las variaciones de las intervenciones de los Programas, cuestión que se identificó casi en la mayoría de los indicadores que se revisaron para este nivel de la MIR.

Los indicadores vienen a ser el reflejo de una estrategia o programa para lograr un objetivo determinado. Sin embargo, es indispensable considerar que un sólo indicador o un conjunto de ellos no garantiza la inclusión de la PEG a la implementación de las políticas públicas, por lo que es necesario acotar el alcance de este proceso de análisis y fortalecerlo, a fin de identificar los ámbitos de intervención necesarios para disminuir las desigualdades de género, y diseñar las políticas necesarias en consecuencia.

Es importante señalar que el nivel de desarrollo de los procesos de generación de información, seguimiento y evaluación de los programas es desigual, y que en términos de rigurosidad técnica los indicadores pueden diferir considerablemente dependiendo del diseño de las fuentes de datos primarias de donde son extraídos y de su costo de producción. Por esta razón es fundamental contemplar indicadores cuya fuente original de generación está institucionalizada y es de uso prácticamente generalizado.

En este sentido, la MIR representa un marco de organización lógica, pero el potencial de las evaluaciones especializadas, particularmente las de impacto, representa el espacio más importante a partir del cual es posible allegarse información con perspectiva de género, en función de sus niveles de representatividad y desagregación, así como de su potencial para desarrollar análisis integrales que consideran la interacción entre distintos factores, como el comportamiento de los indicadores por edad, sexo o territorio.

Segunda fase

Se realizaron reuniones de trabajo con las dependencias que operan los programas enunciados en el numeral 19 del PAE 2009 (se anexa calendario de reuniones) previo envío del documento de trabajo. Se le dio a conocer los materiales que se revisaron, la lógica en que se estructuró la propuesta de indicadores y se discutió la posibilidad de la generación de información desagregada según lo establece el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009[2], viabilidad en las modificaciones en sistemas informáticos, incorporación de indicadores en MIR 2010, esto con la finalidad de que los programas cuenten con los elementos básicos de la incorporación de la PEG.

[2] De manera textual, el artículo 25 del PEF 2009 en su fracción II dice: Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y, de ser posible, también por grupo de edad, región del país, municipio o demarcación territorial, y entidad federativa, en la matriz de indicadores para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda.

Calendario de reuniones celebradas en el marco del numeral 19 del PAE 2009

Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Programa	Reuniones
Salud y atención a grupos vulnerables			
IMSS	E001	Atención a la Salud Pública y Salud Reproductiva[3]	18 de junio. 11 hrs.
IMSS	E002	Atención curativa eficiente	15 de junio. 10hrs.
SSA	E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	15 de junio. 16 hrs.
IMSS	S038	Programa IMSS-Oportunidades	15 de junio. 10 hrs.
SSA	P016	Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS	15 de junio. 16 hrs.
ISSSTE	E036	Programa de Equidad de Género	Viernes 19 de junio, 11 hrs.
Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral			
STPS	U002	Programa de Apoyo a la Productividad	17 de junio, 10 hrs.
SEMARNAT	S046	Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)	17 y 19 de junio. 16 hrs.
SEDESOL	S054	Programa de Opciones Productivas	Agendada para el 16 de junio. 10 hrs*.
SEDESOL	S057	Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Agendada para el 16 de junio. 10 hrs*.
SAGARPA	S161	PROCAMPO	16 de junio. 16 hrs.
IMSS	E007	Servicios de Guardería	15 de junio. 10am
Vivienda e Infraestructura			
SEMARNAT	S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	17 y 19 de junio. 16 hrs.
SEMARNAT	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	17 y 19 de junio. 16 hrs.
SEDESOL	S175	Programas de Rescate de Espacios Públicos	Agendada para el 16 de junio. 10 hrs*.
SHCP (CONAVI)	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Miércoles 17 de junio, 10 hrs.
SAGARPA	S195	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	16 de junio. 16 hrs.
SEDESOL	S213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	Agendada para el 16 de junio. 10 hrs*.
Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil			
SEDESOL	S070	Programa de Coinversión Social	Agendada para el 16 de junio. 10 hrs*.

* SEDESOL envío los comentarios de forma escrita.

[3] En 2009 este programa se divide en dos, E001 y E008, los cuales serán analizados en el presente documento.

Derivado de las reuniones de trabajo, las propuestas de la sección III.4 de este documento se suscriben en su mayoría a representar situaciones que pueden ser resumidas por un solo indicador, restringido al objetivo de sintetizar información dentro de las MIR, pero su análisis de fondo para atender las situaciones orientadas a disminuir las diferencias de género requerirá ser contemplado en instrumentos complementarios metodológicamente más complejos, específicamente en las evaluaciones externas de los programas. En esa misma sección del documento se incorporan también indicadores cuya inclusión en las MIR debe ser valorada en función de la periodicidad y grado de madurez de los sistemas de información de las dependencias, pero que se sugiere tomar en cuenta para el desarrollo de diagnósticos, estudios e investigaciones orientadas a fortalecer la planeación y evaluación de las políticas públicas.

Es importante mencionar que los indicadores que se acordaron con las dependencias, no necesariamente corresponden a los que están en el presente documento, esto se explica como la sugerencia y propuesta realizada en base a los **elementos mínimos** que deben contener los indicadores para integrar la perspectiva de género.

III. ANÁLISIS CON PEG

A continuación se presenta el análisis derivado de la documentación normativa y de evaluación de los programas, y en algunos casos, de la información proporcionada por las dependencias responsables de su operación.

A manera de resumen, de los 19 programas analizados[4], seis incluyen al menos indicador de género, los 13 restantes no cuentan con datos desagregados por sexo, ni consideran variables que repercuten sobre la igualdad de género.

Con la finalidad de mostrar la importancia de incorporar medidas en materia de igualdad en los programas pertenecientes a los ejes temáticos que aquí se abordan, se ha incluido información sobre la población objetivo y el presupuesto de los programas.

También se incluye un breve marco conceptual para sustentar la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los programas, basado en el diagnóstico de información nacional y en las principales convenciones e instrumentos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Con el objetivo de orientar la lógica vertical de las MIR de los programas, se incluye una sección que resume los principales índices nacionales para medir la igualdad de género, el desarrollo humano, la marginación, y el rezago social. Con base en estos índices se establecen las relaciones de contribución de cada programa al avance nacional, particularmente de aquéllos que reflejan la igualdad de género.

La información se presenta en los siguientes apartados:

1. Población en el universo de atención y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.
2. Visión de género en los programas y consideraciones.
3. Índices nacionales y perspectiva de género.
4. Propuesta de indicadores con PEG para los programas sociales.

[4] Para los programas S038 de IMSS y E036 ISSSTE, no se cuenta con MIR en el sistema PASH de SHCP. El programa E001 de IMSS para 2009 se dividió en 2 dos programas los cuales fueron analizados. Para los programas E001, E002 de IMSS y el programa P016 de SSA no se dispone de información normativa ni descriptiva del programa.

III.1. Población en el universo de atención y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009

Los programas aquí analizados integran en conjunto un presupuesto de 174,765.9 millones de pesos, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, y representan más de 8.9 mil millones de pesos en presupuesto etiquetado para mujeres en el anexo 9A del mismo ordenamiento (Cuadro 2).

Es preciso mencionar que los programas que se analizan en cada uno de los cuatro ejes temáticos de este documento no constituyen la totalidad de intervenciones del gobierno federal, por lo que programas de índole productivo como Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) (SE), Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (SAGARPA), Programa de Soporte al Sector Agropecuario (SAGARPA), así como los orientados a la atención de la salud como Seguro Popular (SSA), Seguro Médico para una Nueva Generación (SSA), Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación (SSA).

Cuadro 2. Presupuesto establecido en el PEF 2008 y sus anexos.

Institución	PP	Nombre Programa	Anexo 9A (Millones de pesos)	PEF	Ampliaciones	Total
Salud y atención a grupos vulnerables						
IMSS	E001	Atención a la Salud Pública		2,468.0	0.0	2,468.0
IMSS	E008	Atención a la Salud Reproductiva (Eficacia de la Atención Médica Preventiva)	578.0	580.8	0.0	580.8
IMSS	E002	Atención curativa eficiente		104,312.4	0.0	104,312.4
IMSS	S038	Programa IMSS-Oportunidades		6,000.0	1,500.0	7,500.0
SSA	E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	535.1	10,359.9	1,656.0	12,015.9
SSA	P016	Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS	51.3	155.0	38.3	193.3
ISSSTE	E036	Programa de Equidad de Género	25.0	25.0	0.0	25.0
SUB TOTAL			**1,189.4**	**123,901.2**	**3,194.3**	**127,095.5**
Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral						
STPS	U002	Programa de Apoyo a la Productividad		137.3	0.0	137.3
SEMARNAT	S046	Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)	69.0	210.0	0.0	210.0
SEDESOL	S054	Programa de Opciones Productivas		837.6	160.0	997.6
SEDESOL	S057	Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)		76.4	0.0	76.4
SAGARPA	S161	PROCAMPO		16,678.0	125.1	16,803.1
IMSS	E007	Servicios de Guardería	8,106.9*	8,116.1	0.0	8,116.1
SUB TOTAL			**8,176**	**260,55.4**	**285.1**	**26,340.5**

Institución	PP	Nombre Programa	Anexo 9A (Millones de pesos)	PEF	Ampliaciones	Total
Vivienda e infraestructura						
SEMARNAT	S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales		1,850.7	247.4	2,098.1
SEMARNAT	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas		4,578.4	1,419.7	5,998.1
SEDESOL	S175	Programas de Rescate de Espacios Públicos	57.1	1,279.8	0.0	1,279.8
SHCP (CONAVI)	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	150.0	3,999.5	1,250.0	5,249.5
SAGARPA	S195	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria		5,536.0	454.7	5,990.7
SEDESOL	S213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)		310.7	50.0	360.7
SUB TOTAL			**207**	**17,555.0**	**3,421.8**	**20,976.8**
Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil						
SEDESOL	S070	Programa de Coinversión Social	20	303.3	49.8	353.1
SUB TOTAL			20	303.3	49.8	353.1
TOTAL			**9,592**	**167,814.9**	**6,951.0**	**174,765.9**

* El presupuesto del IMSS no se suma en el total del anexo 9A por ser recursos propios. En total el anexo 9A es de 8,981.6 mdp, si se consideran los recursos del IMSS e ISSSTE asciende a 17,799.2 mdp.

III.2. Visión de género en los programas y consideraciones

Una de las principales premisas erróneas acerca de incorporar la perspectiva de género en la generación de estadísticas y el análisis de información consiste en concebir la desagregación de datos por sexo o la exploración del comportamiento de los hogares jefaturados por mujeres como únicos elementos del proceso.

La mayoría de las mujeres que viven en condiciones de pobreza o enfrentan condiciones de desigualdad viven en hogares con jefatura masculina, por lo que comúnmente dirigir la atención sólo hacia los hogares en donde ellas son jefas de hogar refleja una visión parcial de sus condiciones de vida. Por otra parte, los análisis con perspectiva de género incorporan dimensiones adicionales que normalmente no pueden ser captadas por los análisis tradicionales. Un ejemplo de este tipo de aproximaciones consiste en diferenciar los impactos de la carencia de bienes y servicios, o de la posibilidad de acceder a ellos, sobre la salud (asociada a las condiciones de la vivienda y servicios), el tiempo disponible (asociado a la disponibilidad de infraestructura o servicios de cuidado infantil), autonomía y toma de decisiones (asociadas al acceso al empleo e ingresos, y a la no violencia), entre otros.

Si bien contar con desagregaciones de la información por sexo de las personas o de los jefes del hogar como punto de partida es fundamental, es necesario incorporar indicadores que den cuenta de la forma en que se implementan los procesos de distribución de subsidios y la manera en cómo se establecen las prioridades de los mismos; así como del modo en que impactan en forma diferenciada sobre mujeres y hombres.

Contar con indicadores de género es relevante porque para incidir sobre ellos es necesario establecer una lógica de intervención distinta, considerando los elementos que restringen la participación y desarrollo igualitario de las mujeres.

Algunas consideraciones que resultan importantes para la operación de los programas y que han sido documentadas en la literatura de género comprenden diseños que prevén no sobrecargar con actividades comunitarias no pagadas a las mujeres en forma desproporcionada en relación a los hombres; evitar fomentar las intervenciones de índole productivo que obstaculicen o no faciliten la participación de las mujeres en actividades no

“tradicionales” de su sexo; considerar procesos de difusión de los programas transparentes y garantizar el acceso igualitario a la información, en espacios en donde las mujeres están representadas en la misma proporción que los hombres (en los hogares vs en los ámbitos laborales o de participación política, en donde están desigualmente representadas) entre otros.

A continuación se describen en forma sintética algunos de los principales elementos de la visión de género para cada uno de los ejes temáticos del documento.

Salud y atención a grupos vulnerables[5]

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. Los aspectos más evidentes comúnmente se asocian a los temas reproductivos, pero la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia.

La información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, indica que aunado a la problemática de la desnutrición en las mujeres que se asocia en buena medida al ciclo reproductivo (menarca, embarazo, parto y puerperio), los niveles de sobrepeso y obesidad se han convertido en un problema de salud pública que aqueja a 71% de las mujeres de entre 30 y 60 años de edad.

La provisión de servicios de salud adecuados, particularmente de salud reproductiva, y la atención a la demanda insatisfecha de anticoncepción han sido señalados por las convenciones internacionales como los principales aspectos a fortalecer desde la perspectiva de género. A nivel nacional la razón de mortalidad materna se ubica en 60 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Para cumplir la meta de los Objetivos del Milenio en este indicador sería necesario reducir sus niveles en dos terceras partes para el año

[5] Este apartado lo conforman los siguientes programas: Atención a la Salud Pública (IMSS); Atención a la Salud Reproductiva (IMSS); Atención curativa eficiente (IMSS); Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (SSA); Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS (SSA); Programa IMSS-Oportunidades (IMSS) y Programa de Equidad de Género (ISSSTE).

2015. En entidades como Oaxaca o Guerrero los datos más recientes indican que los niveles de muertes maternas sobrepasan las 90 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, muy por arriba de las 23 que se registran en Nuevo León.

De acuerdo al Conteo de Población de 2005, la población con alguna discapacidad representa el 1.9% de la población total del país. La primera causa de discapacidad entre las mujeres es la enfermedad (34%) seguida de la edad avanzada (27%). En el caso de los hombres, también la enfermedad representa la primera causa (29.4%), pero la segunda causa está dada por los accidentes (23.3%).

Incorporar la perspectiva de género en los programas de ampliación de la cobertura de servicios y atención a población vulnerable, y particularmente, en sus indicadores de desempeño resulta una tarea estratégica para lograr condiciones de mayor igualdad entre los sexos.

Trabajo y proyectos productivos, conciliación trabajo-familia[6]

Una de las mayores fuentes de desigualdad entre las mujeres y hombres se da en el ámbito del acceso, uso y administración de los recursos económicos de los hogares. El Índice de Desarrollo Relativo al Género, en su componente de desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres, reporta un nivel de disparidad correspondiente a sólo 39.4% en la capacidad de generación de recursos de las mujeres, en relación a los hombres en México. A nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 41% de las mujeres trabajan, sin embargo en los sectores más pobres su participación asciende a tan sólo a 30%. Entre la población económicamente activa sólo 2.3% de las mujeres trabajadoras son empresarias, en comparación con más de 6% entre los hombres trabajadores. Dada la división del trabajo doméstico y productivo entre mujeres y hombres, las mujeres demandan empleos que les permitan atender a sus hijos,

[6] Este apartado lo conforman los siguientes programas: Programa de Apoyo a la Productividad (STPS); Programa de Desarrollo Regional Sustentable (SEMARNAT, PRODERS); Programa de opciones Productivas (SEDESOL); Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (SEDESOL, FONART); PROCAMPO (SAGARPA), Servicio de Graderías (IMSS).

como lo expresan en la Encuesta “Lo que dicen los pobres” desarrollada en 2003 por la Sedesol.

En México, el acceso a servicios de cuidado infantil para menores de cuatro años presenta un rezago estimado para más de un millón de mujeres que son madres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Familia y Vulnerabilidad 2005, cerca de 38% de las mujeres que pertenecen al 20% de la población con mayores ingresos tienen acceso a guarderías, en tanto que sólo tiene acceso el 2% de las mujeres que habitan en el 20% de los hogares con menores ingresos (quintil más pobre).

Los programas de índole productivo son estratégicos para fortalecer la creación de empleos para las mujeres, la sostenibilidad de su participación económica y el incremento de ingresos generados en forma autónoma. La participación económica femenina se restringe normalmente en la medida que el trabajo no remunerado, particularmente el doméstico y reproductivo, no es distribuido de forma homogénea entre hombres y mujeres, pues está principalmente a cargo de ellas. A nivel internacional se han establecido medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar para incrementar la participación de las mujeres en forma más igualitaria (OECD, 2007), tales como los incentivos fiscales, los permisos de paternidad, la transferencia de ingresos y particularmente mediante la creación de oferta de servicios de cuidado infantil. Por este motivo la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo económico y la competitividad requiere ser abordado desde la perspectiva de los programas productivos y de las medidas conciliatorias, tales como el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Vivienda e infraestructura[7]

Desde la perspectiva de género, las características de las viviendas, su equipamiento y acceso a servicios determinan la cantidad de tiempo en trabajo doméstico que deben invertir las mujeres (que son quienes están principalmente a cargo de las actividades del hogar). La carencia de viviendas adecuadas, con servicios y equipamiento, implica que las mujeres, en mucha mayor medida que los hombres, tengan menos tiempo disponible para la formación de capacidades (asistir a la escuela, acceder a capacitación productiva, entre otras), la inserción productiva (desarrollar proyectos productivos o ingresar a un empleo) y la participación política (insertarse en procesos de organización social y vida democrática, entre otras). INMUJERES (2005) estima en un valor equivalente a 21.6% del PIB[8] la cantidad de trabajo que las mujeres realizan para suplir la falta de acceso a servicios e infraestructura social básica, servicios y equipamiento en la vivienda y otros contemplados en el ámbito doméstico.

Además de la reducción en tiempo disponible para su inserción igualitaria en diversos ámbitos, las condiciones precarias del entorno y las viviendas también inciden en la intensidad y el tipo de trabajo que realizan las mujeres, con repercusiones negativas en sus condiciones de bienestar y salud. Ejemplo de estas situaciones son las enfermedades respiratorias y oftalmológicas asociadas a la preparación de alimentos con leña (PNUMA, 2004), trabajo que principalmente realizan las mujeres.

Los programas de mejoramiento de infraestructura y vivienda, que se orientan a dotar de servicios como la energía eléctrica, la construcción y mejoramiento de vías de acceso y el equipamiento en las viviendas contribuyen a reducir las disparidades de género.

[7] Este apartado comprende a los siguientes programas: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (SEMARNAT); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT); Programas de Rescate de Espacios Públicos (SEDESOL); Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda (SHCP, CONAVI); Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la producción Primaria (SAGARPA); Programa de Apoyo a los Avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (SEDESOL, PASPRAH).

[8] Para otras referencias ver OPS, 2006.

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil[9]

Una de las políticas del actual gobierno es alcanzar el desarrollo humano y bienestar de las/los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, es decir que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a los bienes y servicios que se ofrecen a través de los tres ordenes de Gobierno. Asimismo, contar con las herramientas que les permitan mejorar su calidad de vida.

Por lo que es necesario implementar acciones que busquen erradicar las situaciones de marginación y rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables que habitan en el país para así proveer de igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Derivado de lo anterior se vincula estrechamente la carencia de oportunidades con los temas de salud, Condiciones de la vivienda e infraestructura social, trabajo y discriminación social. Por lo que se deberán efectuar acciones afirmativas que permitan la focalización de los recursos, la implementación de estrategias que asegure el acceso y la permanencia de la población objetivo, a fin de ofrecer una atención integral para el desarrollo humano sustentable de la población.

Las acciones para el desarrollo social no se limitan únicamente al ámbito federal, existen una diversidad de actores sociales con diversos niveles de profesionalización que buscan impactar en su quehacer buscando formas creativas de aprovechar, transparentar y eficientar el uso de los recursos públicos.

La afirmación de la sociedad como actor central del proceso de cambio es una realidad indiscutible. Los ciudadanos de manera individual o organizados en organizaciones sociales de muy distinto tipo manifiestan sus puntos de vista sobre el ejercicio de gobierno, además de expresar públicamente sus demandas por mejores oportunidades de desarrollo y superiores condiciones de vida.

Uno de esos actores son las organizaciones de la sociedad civil, las cuales se desenvuelven en diferentes ámbitos realizando acciones con deferentes temáticas, que van desde la realización de proyectos productivos, de organización para el mejoramiento

[9] Este apartado comprende al programa: Programa de Coinversión Social (SEDESOL).

de las comunidades, apoyo y defensa de los derechos humanos, apoyo a la salud, apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, promoción y fomento educativo, atención a grupos vulnerables o de promoción de la equidad de género entre otros. Las acciones realizadas por estas organizaciones son de suma importancia ya que constituyen esfuerzos adicionales a los realizados por el gobierno federal e incluso organizaciones internacionales para incrementar el impacto positivo en la población a que dirigen dichos acciones. De acuerdo a registros del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) en 2008 se tenía un registró de 10,526 OSC's ubicadas en todo el país.

La suma de esfuerzos por parte del gobierno y la sociedad civil permite la generación y el establecimiento de condiciones favorables para el despliegue de las capacidades productivas de las personas, las familias, las comunidades y las distintas regiones del país. Una efectiva promoción de la acción social sólo resulta posible si se establece una sinergia entre las instituciones de la administración pública y el cada vez más importante sector en el que confluyen las iniciativas ciudadanas, las organizaciones comunitarias y los grupos sociales reivindicadores de un conjunto de exigencias y necesidades muy diversas.

III.3. Índices nacionales y perspectiva de género

A nivel nacional, instituciones como el CONEVAL, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han producido y generado sistemáticamente en los últimos años índices de rezago social (IRS), de marginación (IM) y de desarrollo humano (IDH). A partir de este último, el PNUD ha elaborado los Índices de Desarrollo Relativo al Género (IDG) y el Índice de Desarrollo Relativo al Género Ajustado por no Violencia de Pareja (IDGNV) que permite además de identificar el nivel de desarrollo en los ámbitos de la educación, la salud y los ingresos, considerar las desigualdades de género en estos componentes, así como la dimensión de la violencia contra las mujeres ejercida por su pareja y cómo éstas repercuten en el nivel relativo de desarrollo de la población de las entidades federativas y los municipios del país. El IDH y el IDG tienen además la cualidad de ser comparables a nivel internacional.

En la actualidad, diversos programas sociales consideran en su diseño o en sus mecanismos de planeación el direccionamiento de apoyos hacia territorios (municipios o localidades) que presentan los mayores rezagos en el IM o en el IDH. El IDG, aunque refleja mayores niveles de desigualdad entre regiones, guarda una estrecha relación con el comportamiento del IDH, de ahí el potencial de los programas que utilizan este último como criterio de direccionamiento, para reducir las desigualdades de género.[10]

La utilización de estos índices para medir el avance en el desarrollo es ampliamente aceptada, aunque pocas experiencias de evaluación se orientan específicamente a medir la contribución de los programas o estrategias de intervención a su mejora. En la sección III.4 la propuesta de indicadores de la MML a nivel de fin se basa principalmente en la incorporación de estos índices a las matrices, considerando que, por la forma en que están construidos, se relacionan directa o indirectamente con los objetivos de los programas enmarcados en los ejes de salud, trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral, infraestructura y vivienda e igualdad de oportunidades que aquí se analizan.

[10] A pesar de este potencial, las experiencias de programas que incluyen en su diseño estrategias específicas orientadas a disminuir las disparidades de género son aún escasas. Uno de los ejemplos más conocidos es el del impacto del programa Oportunidades para reducir las brechas de género en la asistencia escolar de nivel básico y medio superior entre la población en condiciones de pobreza, basado en el otorgamiento de becas mayores para las mujeres en comparación con las de los hombres.

Adicionalmente, las intervenciones orientadas a mejorar alguno de los componentes de estos índices comúnmente tienen repercusiones indirectas en la mejora del resto de sus componentes. La convención adoptada en este informe ha sido utilizar el IDG como principal indicador, por ser el índice más representativo de las desigualdades de género en los programas que se analizan.

A continuación se describen los principales índices disponibles para México. En el cuadro 3 se muestran las formas de contribución directa o indirecta de los programas considerados en este diagnóstico al avance de cada índice.

IDG: ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO

Indicador que ajusta el progreso medio de desarrollo humano para que refleje las desigualdades entre mujeres y hombres en los siguientes aspectos:

1. Vida larga y saludable, según la ***esperanza de vida*** al nacer
2. Educación según la tasa de ***alfabetización*** de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en ***primaria***, ***secundaria*** y ***terciaria***
3. Nivel de vida digno, medido según el cálculo de los ***ingresos*** percibidos

La siguiente gráfica ilustra las desigualdades estatales en materia de género, salud, educación e ingresos.

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) por entidad federativa, 2005

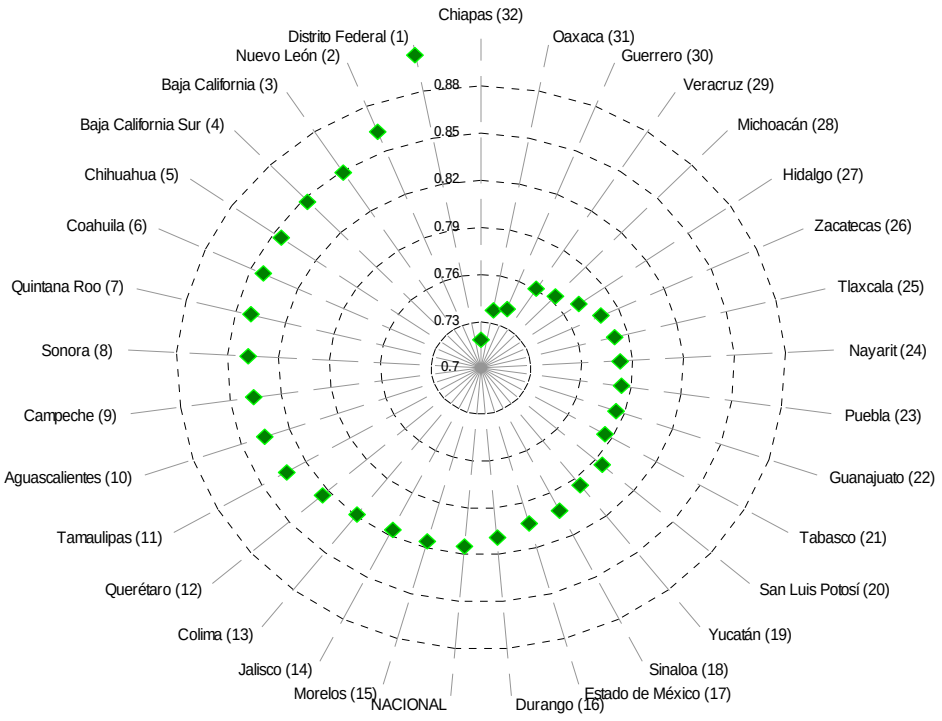

Fuente: PNUD.2009 Informe Sobre Desarrollo Humano México 2008-2009. En proceso de publicación.

IPG: INDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

Busca captar la desigualdad de oportunidades de las mujeres para participar en tres ámbitos:

1. ***Participación política y poder de decisión***, medidos en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
2. ***Participación económica y poder de decisión***, medidos según la participación porcentual de hombres de hombres y mujeres en cargos legisladores, altos funcionarios y directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
3. Poder sobre los recursos económicos, medidos según la estimación de los ***ingresos*** percibidos por mujeres y hombres.

La siguiente gráfica muestra las desigualdades estatales en el índice de potenciación de género.

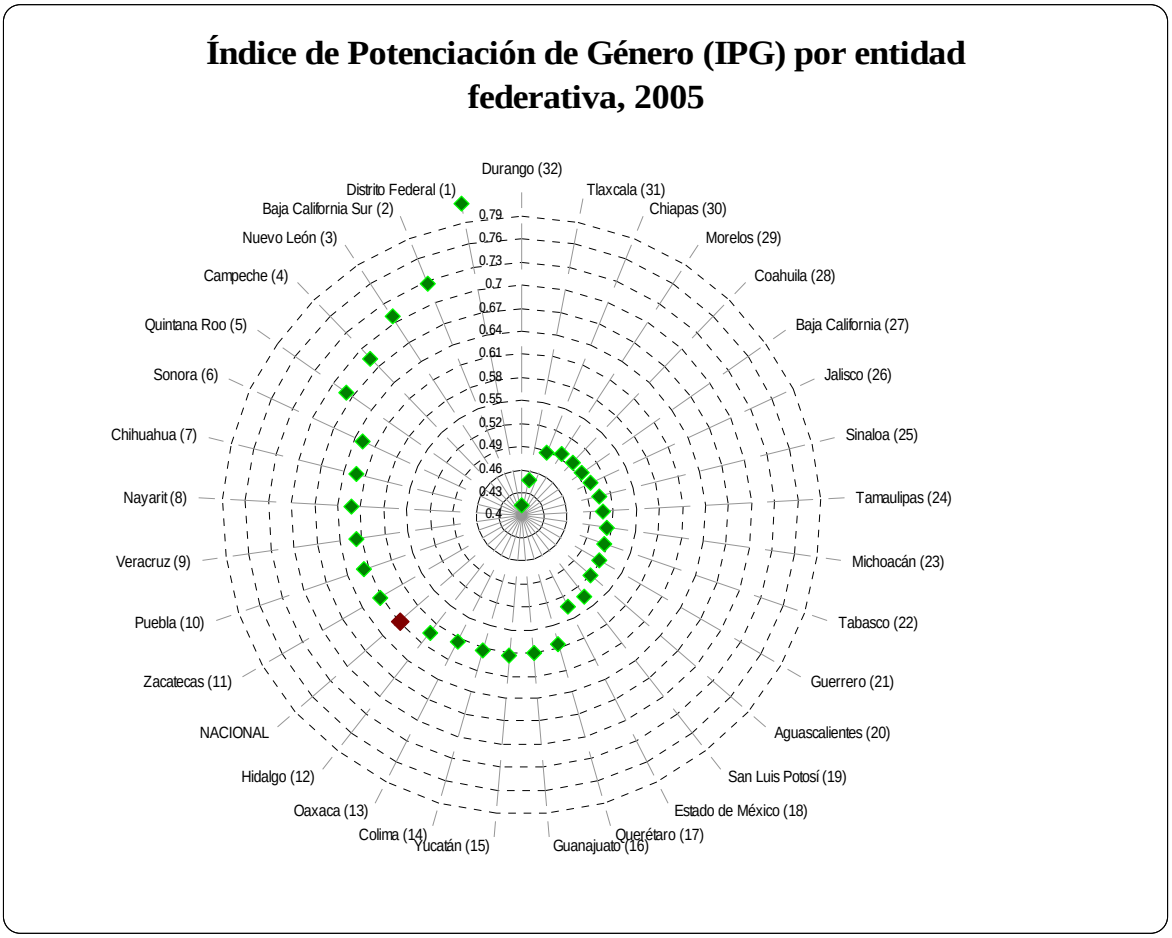

Fuente: PNUD.2009 Informe Sobre Desarrollo Humano México 2008-2009. En proceso de publicación.

IDGNV: INDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO AJUSTADO POR NO VIOLENCIA DE PAREJA (IDGNV)

Incorpora al índice de desarrollo relativo al género (IDG) tradicional una nueva dimensión de no violencia de pareja.

1. Vida larga y saludable, según la ***esperanza de vida*** al nacer
2. Educación según la tasa de ***alfabetización*** de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en ***primaria***, ***secundaria*** y ***terciaria***
3. Nivel de vida digno, medido según el cálculo de los ***ingresos*** percibidos
4. No violencia de pareja, medido según el cálculo **de no violencia de pareja** hacia la mujer y de no violencia de pareja hacia el hombre.

La siguiente gráfica muestra el índice de desarrollo relativo al género ajustado por no violencia de pareja por entidad federativa.

Índice de Desarrollo Relativo al Género Ajustado por no violencia de pareja (IDGNV) por entidad federativa, 2005

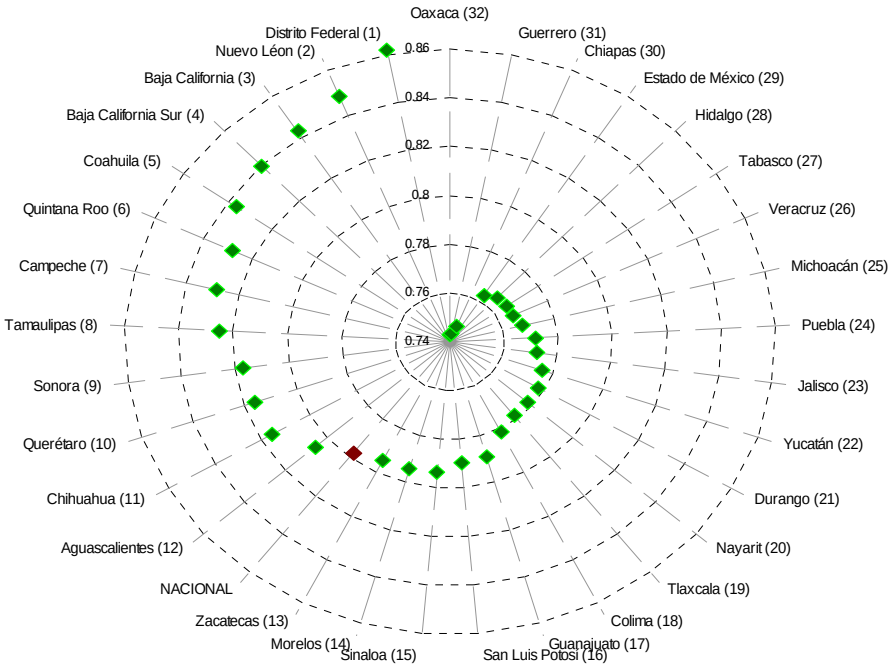

Fuente: PNUD.2009 Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.

GEI: ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO (SOCIAL WATCH GENDER EQUITY INDEX)

Se compone de tres dimensiones:

1. Brechas en la educación
2. Brecha en actividad económica
3. Brecha en empoderamiento

IM: ÍNDICE DE MARGINACIÓN (CONAPO)

Es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como **porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas**. Las variables que considera en cada dimensión son:

Educación

Porcentaje de población de 15 años o más analfabetas

Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa

Vivienda

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica

Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Ingresos monetarios

Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos

Distribución de la población

Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del índice de marginación (IM) por entidad federativa.

Índice de Marginación (IM) por entidad federativa, 2005

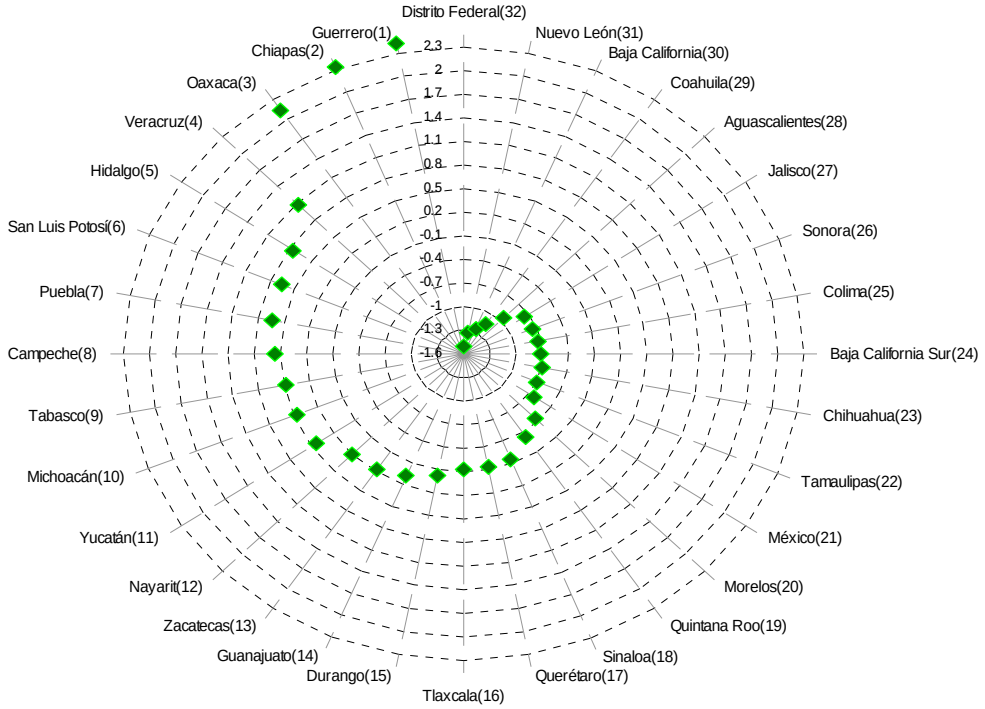

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre).

IRS: ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)

Permite ordenar las unidades de observación (localidad, municipio, estado) según sus carencias sociales. Considera los siguientes indicadores:

Educativos

Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta

Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela

Porcentaje de los hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados

Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta

Acceso a servicios de salud

Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud

Calidad y espacios en la vivienda

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas con piso de tierra

Promedio de ocupantes por cuarto

Servicios básicos en la vivienda

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

Activos en el hogar

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del índice de rezago social (IRS) por entidad federativa.

Índice de Rezago Social (IRS) por entidad federativa, 2005

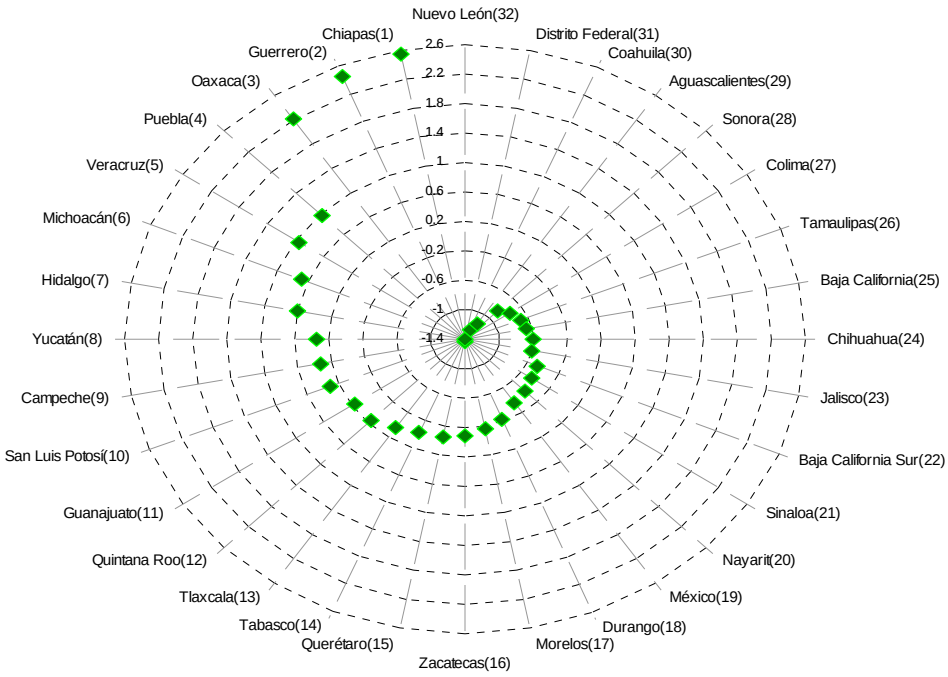

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 3. Contribución de los programas a los principales índices nacionales (D = incidencia directa; I = incidencia indirecta)

Dependencia	Nombre del programa	Con PEG				Sin PEG	
		IDHRG	IPG	GEI	IDGNV	IM	IRS
Salud							
IMSS	E001 Atención a la Salud Pública	D	n.a	n.a	D	I	n.a
IMSS	E002 Atención curativa eficiente	D	n.a	n.a	D	I	n.a
IMSS	S038 Programa IMSS-Oportunidades	D	n.a	I	D	I	D
SSA	E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	D	n.a	n.a	D	I	n.a
SSA	P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS	D	n.a	n.a	D	I	n.a
ISSSTE	E036 Programa de Equidad de Género	D	I	n.a	D	n.a	n.a
Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar -laboral							
STPS	U002 Programa de Apoyo a la Productividad	D	D	D	D	I	I
SEMARNAT	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	D	D	D	D	I	I
SEDESOL	S054 Programa de Opciones Productivas	D	D	D	D	I	I
SEDESOL	S057 Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	D	D	D	D	I	n.a
SAGARPA	S161 Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	D	D	D	D	I	I
IMSS	E007 Servicios de Guardería	D	D	D	D	I	I
Vivienda e infraestructura							
SEMARNAT	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	n.a	n.a	I	n.a	D	D
SEMARNAT	S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	n.a	n.a	I	n.a	D	D
SEDESOL	S175 Programas de Rescate de Espacios Públicos	n.a	n.a	n.a	D	D	D
SHCP	S177 Programa de esquema de financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (CONAVI)	n.a	D	D	I	D	D
SAGARPA	S195 Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	D	D	D	D	D	n.a
SEDESOL	S213 Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	n.a	D	D	n.a	D	D
Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil							
SEDESOL	S070 Programa de Coinversión Social	D	D	D	n.a	D	I

Los índices presentados son de consulta pública, se adjunta un cuadro de la periodicidad de difusión de la información y el sitio de Internet donde se puede consultar la última publicación.

Nombre	Periodicidad	Difusión	Representatividad	Dirección electrónica
Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)	Difusión con 3 años de rezago según año de referencia	INEGI CONAPO OMS PNUD 2009	Municipal	http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/disco/images/nota%20tecnica%20IDG.pdf
Índice de Potenciación de Género (IPG)	Difusión con 3 años de rezago según año de referencia	PNUD 2009 Informe Sobre Desarrollo Humano México. 2008-2009, en proceso de publicación	Municipal	http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/images/nota%20tecnica%20IPG.pdf
Índice de desarrollo relativo al género ajustado por no violencia de Pareja (IDGNV)	Difusión con 3 años de rezago según año de referencia	INEGI ENDIREH PNUD 2009	Entidad Federativa	http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/Doctos/IDHG%20Introduccion.pdf
Índice de equidad de género (Social Watch Gender Equity Index) GEI	Anual	INEGI ENOE CONAPO	Nacional	http://www.cinterfor.org.uy/pubcgi/links_ext.pl?http://www.socialwatch.org/es/avancesyRetrocesos/IEG_2008/index.htm+spanish
Índice de marginación (IM)	Difusión con 3 años de rezago según año de referencia	CONAPO ENOE 2005 PNUD 2009	Municipal	http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2006/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS10/2006_CS10__.pdf
Índice de rezago social (IRS)	Difusión con 3 años de rezago según año de referencia	INEGI CONEVAL PNUD 2009	Municipal	http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/medicion_pobreza/HomeMedicionPobreza.jsp?categorias=MED_POBREZA,MED_POBREZA-ind_rez_soc

III.4. Propuesta de indicadores con PEG para los programas sociales

El objetivo de la propuesta es enunciar indicadores que permitan integrar la perspectiva de género, en el entendido que las dependencias deberán realizar el análisis de viabilidad para la generación de los mismos con base en sus sistemas de información y, en su caso, prever las medidas necesarias para la modificación paulatina de dichos sistemas, atendiendo a las necesidades de información que aquí se presentan, así como aquellas otras que surjan como resultado del proceso de mejora de sus MML.

Dada la complejidad de las estructuras de las MIR de los programas, en esta sección se sugieren indicadores con PEG, que retoman las propuestas que actualmente tienen las dependencias en sus MIR. También se han incorporado algunos indicadores no desagregados por sexo, ni orientados específicamente a incorporar la PEG, pero que se consideran estratégicos para comprender el funcionamiento de los programas y sus logros, y en este sentido determinar su relevancia y potencial para contribuir a la igualdad social, de género y lograr mejores condiciones para la población indígena, a partir de indicadores de cobertura comparables entre programas sociales.

Como criterio general, se buscó homogeneizar en la medida de lo posible aquellos indicadores de programas con objetivos afines, con el fin de prever hacia el futuro mayor comparabilidad de la información generada por las MIR, y su consecuente utilidad para el análisis sistemático y comparativo de los programas de gobierno en lo general y, particularmente, desde la perspectiva de género, en materia de cobertura y costo-eficiencia, entre otros. Por otra parte, se buscó aprovechar las propuestas de indicadores desarrolladas por algunos programas en sus actuales MIR para ser incluidas en programas similares, con objetivos afines.

Las propuestas de indicadores con perspectiva de género se basan en el articulado de las principales plataformas y convenciones internacionales que se muestran en el ANEXO 2, para cada eje temático. Dichas convenciones consideran los aspectos acordados a nivel internacional orientados a la igualdad entre mujeres y la no discriminación por motivos de género.

Para mayor referencia sobre las propuestas de eliminación de indicadores, sugerencias de reubicación por nivel en la lógica vertical de la matriz u otras similares, el lector deberá remitirse al ANEXO 3 de este documento.

Como punto de partida para las propuestas y recomendaciones que se presentan en esta sección, se tomó en cuenta que existen algunas inconsistencias en los ejemplos que son la guía para la integración de las MIR, y que s mencionan en el sitio web del CONEVAL (http://www.coneval.gob.mx).

A continuación se presentan brevemente para cada eje temático y programa las principales consideraciones, objetivos y formas de operación de los programas y las propuestas de indicadores para incorporar la PEG. Los indicadores han sido marcados en **color rojo cuando corresponden a propuestas con PEG**, en color **azul cuando corresponden a indicadores de cobertura y homologación de criterios**, y en **color negro cuando se derivan directamente de las actuales MIR de los programas**, estos últimos ubicados en el nivel vertical que se sugiere conforme a los criterios arriba mencionados.

Debemos tomar en cuenta el eje temático en contraposición de los contenidos programáticos y la necesidad de homologación para cada uno de los programas analizados.

Salud y atención a población vulnerable

Ser mujer u hombre tiene consecuencias distintas en la salud tanto por factores biológicos como de género. El reconocimiento de la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos en los resultados sanitarios es una condición necesaria para mejorar la eficiencia, cobertura y equidad de los sistemas de salud.

En México, existen temas relacionados con la salud reproductiva que siguen siendo prioritarios como el cáncer cérvicouterino que cobró la vida en 2006 de 4,144 mujeres[11], y cuya mortalidad más elevada se presenta en los estados con mayores niveles de marginación. El cáncer de mama (más frecuente en los estados con mayor desarrollo) a partir de 2006 desplazó al cáncer cérvicouterino como primera causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres de 25 años y más[12]. Es así, que es urgente dar respuesta a las necesidades de cobertura de detección y tratamiento oportunos de estos padecimientos.

En cuanto al VIH / SIDA, en México, la proporción de mujeres del total de casos de VIH / SIDA ha aumentado en los últimos años. En el periodo 1983 – 2006, 9.9% de los casos de VIH / SIDA correspondía a mujeres, mientras que en 2007 se incrementó a 20.5%[13]. La falta de educación, la dependencia económica y otras desigualdades por razones de género que sufren muchas mujeres provocan que tengan una capacidad muy limitada para decidir sobre su cuerpo y su sexualidad e incluso casi nulas posibilidades de negociar el uso del condón, condición que las coloca en situación de alto riesgo. A estas mujeres se suman los grupos tradicionalmente identificados como vulnerables ante el VIH / SIDA como mujeres trabajadoras del sexo comercial, usuarias de drogas inyectables y reclusas. Los factores antes mencionados, además de la mayor vulnerabilidad biológica de las mujeres frente a los hombres ante esta enfermedad hace indispensable dirigir esfuerzos específicos en la prevención del VIH en las mujeres, adolescentes y niñas. Por último, la detección de VIH en el embarazo debe ser una práctica universal con el objetivo de minimizar el contagio perinatal.

---

[11] Programa de Acción Específico 2007 - 2012 Cáncer Cérvicouterino. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción a al a Salud. México 2008

[12] Programa de Acción Específico 2007 - 2012 Cáncer de mama. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción a al a Salud. México 2008

[13] United Nations Population Fund (UNFPA). Report Card, HIV Prevention for Girls and Young Women, Mexico.

Por otra parte, la mortalidad materna es un indicador de la insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud reproductiva en el país y constituye un problema grave de injusticia social. De acuerdo con su desarrollo económico y social, se estima que México debería presentar 417 defunciones maternas cada año, que corresponde a la Meta planteada en los Objetivos del Milenio para 2015, sin embrago en 2007, a nivel nacional se presentaron 1,097 muertes maternas. A pesar de que una maternidad segura no depende exclusivamente del sistema de salud, existe evidencia que políticas, programas y servicios de salud eficientes contribuyen de manera determinante a la reducción de la mortalidad materna.

El sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la alimentación, la demanda insatisfecha de anticonceptivos, la prevención de embarazos en adolescentes, son otros de los temas importantes en la agenda de género y salud.

Identificar las necesidades prioritarias y las diferencias en los riesgos, la experiencia y los resultados en materia de salud entre hombres y mujeres es indispensable para avanzar hacia sistemas de salud más justos, eficientes y equitativos.

Estos programas no son sujetos a Reglas de Operación por lo tanto no se sabe de su funcionamiento en reglas, debido a que son programas que operan para prestar servicios y se rigen por normas, programas de acción, entre otros. La información que se consideró para realizar la propuesta se basa en información proporcionada por las y los funcionarios que trabajan con los programas: E001 Atención a la salud pública, E002 Atención curativa eficiente, E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud, P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS.

E001 Atención a la Salud Pública (IMSS)

FIN

Años de Vida Saludable (AVISA), por sexo. La suma de los años de vida perdidos por muerte prematura (APMP) en la población, y los años saludables equivalentemente perdidos por discapacidad (APD) de acuerdo a la incidencia de la condición o patología en estudio. AVISA = APMP + APD **por sexo.**

Esperanza de vida saludable (EVISA), por sexo. EVISA es igual a la diferencia entre la esperanza de vida al nacimiento y los años vividos con discapacidad **por sexo.**

PROPÓSITO

Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino. Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres de 25 años y más, entre las mujeres de 25 años y más adscritas a médico familiar X 100000.

Mortalidad por tuberculosis pulmonar, por sexo. Número de defunciones por tuberculosis pulmonar ocurridas en la población derechohabiente de 15 años y más, entre población adscrita a médico familiar de 15 años y más X 100000 **por sexo.**

Tasa de Infecciones Nosocomiales, por sexo. Relación entre el total de infecciones nosocomiales en unidades de segundo nivel, respecto al total de egresos hospitalarios multiplicados X 100 **por sexo.**

COMPONENTE

Derechohabientes con cobertura de atención integral PREVEN IMSS, por sexo. Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada entre población derechohabiente adscrita a médico familiar X 100 **por sexo.**

Porcentaje de atención preventiva integrada (API), por sexo. Número de atenciones preventivas integradas en el mes evaluado entre total de atenciones otorgadas por el personal de enfermería en el mes evaluado X 100 **por sexo.**

Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en mujeres de 50 a 69 años. Número de mujeres de 50 a 69 años con mastografía de detección en el último año / Población de mujeres de 50 a 69 años adscritas a médico familiar X 100.

Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 a 64 años. Número de mujeres de 25 a 64 años con citología cervical / Población de mujeres de 25 a

64 años adscritas a médico familiar – 11% (estimación de mujeres histerectomizadas, ENCOPREVENIMSS 2006) X 100

Nota: En acuerdo con la dependencia se generará la información por entidad federativa en los siguientes indicadores:

Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en mujeres de 50 a 69 años, por entidad federativa. Número de mujeres de 50 a 69 años con mastografía de detección en el último año / Población de mujeres de 50 a 69 años adscritas a médico familiar X 100, por entidad federativa.

Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 64 años, por entidad federativa Número de mujeres de 25 a 64 años con citología cervical / Población de mujeres de 25 a 64 años adscritas a médico familiar – 11% (estimación de mujeres histerectomizadas, ENCOPREVENIMSS 2006) X 100, por entidad federativa.

E008 Atención a la salud reproductiva (IMSS)

FIN

Años de vida saludable (AVISA) por sexo. La suma de los años de vida perdidos por muerte prematura (APMP) en la población, y los años saludables equivalentemente perdidos por discapacidad (APD) de acuerdo a la incidencia de la condición o patología en estudio. AVISA=APMPD+APD **por sexo.**

Esperanza de vida saludable (EVISA) por sexo. EVISA es igual a la diferencia entre la esperanza de vida al nacimiento y los años vividos con discapacidad **por sexo.**

PROPÓSITO

Tasa de mortalidad Materna. (Número de muertes maternas hospitalarias ocurridas por complicaciones del embarazo, parto y puerperio de población derechohabiente / Nacidos vivos) X 100000.

COMPONENTE

Tasa de mortalidad Perinatal. Número de muertes fetales hospitalarias tardías de 28 semanas y más de gestación más las defunciones hospitalarias de los menores de 7 días (o 6 días) de población derechohabiente con relación a los nacimientos.

Tasa de atención de partos. Total de partos atendidos entre Mujeres en edad fértil (15 a 49 años) adscritas a médico familiar X 1000.

Porcentaje de Letalidad Materna Hospitalaria. Número de muertes maternas hospitalarias ocurridas durante el embarazo, el parto y el puerperio, en población derechohabiente / Total de egresos obstétricos hospitalarios con complicación X 100

Cobertura de Anticoncepción postevento obstétrico. Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico que aceptaron un método anticonceptivo antes del egreso hospitalario X 100 / Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico

Nota: En acuerdo con la dependencia se generará la información por entidad federativa en los siguientes indicadores:

Tasa de atención de partos por entidad federativa. Total de partos atendidos entre Mujeres en edad fértil (15 a 49 años) adscritas a médico familiar X 1000, por entidad federativa

Cobertura de Anticoncepción postevento obstétrico, por entidad federativa. Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico que aceptaron un método anticonceptivo antes del egreso hospitalario X 100 / Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico, por entidad federativa

E002 Atención Curativa Eficiente (IMSS)

FIN

Años de vida saludable (AVISA), por sexo. La suma de los años de vida perdidos por muerte prematura (APMP) en la población, y los años saludables equivalentemente perdidos por discapacidad (APD)A de acuerdo a la incidencia de la condición o patología en estudio. AVISA=APMP+APD, **por sexo**

Esperanza de vida saludable (EVISA), por sexo. EVISA es igual a la diferencia entre la esperanza de vida al nacimiento y los años vividos con discapacidad, **por sexo**

Porcentaje de reducción de la morbimortalidad materna, por entidad federativa. (Morbilidad y mortalidad materna año t+1 menos morbilidad y mortalidad materna año 1) / Morbilidad y mortalidad materna año t+1 *10, por entidad federativa

PROPÓSITO

Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel, por sexo. Total de egresos hospitalarios por defunción en unidades de segundo nivel entre Total de egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel X 100, **por sexo.**

Tasa de mortalidad hospitalaria en Unidades Médicas de Alta Especialidad, por sexo. Total de egresos hospitalarios por defunción en Unidades Médicas de Alta Especialidad entre Total de egresos hospitalarios en Unidades Médicas de Alta Especialidad X 100, **por sexo.**

COMPONENTE

Porcentaje de surtimiento de medicamentos a los derechohabientes. (Total de recetas de medicamentos atendidas al 100 por ciento en farmacias entre total de recetas de medicamentos presentadas en farmacias) X 100

Porcentaje de pacientes con estancia prolongada en el área de observación del servicio de urgencias en unidades de segundo nivel, por sexo. (Total de pacientes egresados del área de observación de los servicios de urgencias de segundo nivel, con estancia de más de 8 horas / Total de pacientes egresados de los servicios de urgencias, en unidades de segundo) X 100, **por sexo**

Porcentaje de pacientes con estancia prolongada en el área de observación del servicio de urgencias en Unidades Médicas de Alta Especialidad, por sexo. (Total de pacientes egresados del área de observación de los servicios de admisión continua o

urgencias, con estancia de más de 8 horas en UMAE / total de pacientes egresados de los servicios de admisión continua o urgencias en UMAE) X 100, **por sexo**

Oportunidad quirúrgica en cirugías electivas no concertadas realizadas en unidades médicas de alta especialidad (UMAE), a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud. (Total de intervenciones quirúrgicas electivas no concertadas realizadas en la UMAE dentro de los 20 días hábiles o menos a partir de la solicitud del cirujano tratante / total de pacientes con solicitud otorgada por el médico tratante para cirugía electiva no concertada en UMAE X 100).

Porcentaje de derechohabientes atendidos a través de cita previa en la consulta de medicina familiar, por sexo. Número de derechohabientes atendidos a través de cita previa en la consulta de medicina familiar en unidades de cinco y más consultorios / total de consultas de medicina familiar en unidades de cinco y más consultorios por sexo del derechohabiente X 100, **por sexo**

Detección de Diabetes Mellitus, por sexo. Número de detecciones de Diabetes Mellitus X 100 / Meta Programática de detecciones de Diabetes Mellitas (al periodo que se evalúa), por sexo.

Detección de hipertensión arterial, por sexo. Número de detecciones de Hipertensión Arterial X 100 / Meta Programática de detecciones de Hipertensión Arterial (al periodo que se evalúa), por sexo.

Detección de sobrepeso y obesidad, por sexo. Número de exámenes de índice de masa corporal realizados / Meta Programática de detecciones de sobrepeso y obesidad (al periodo que se evalúa), por sexo.

Población de responsabilidad que recibió información sobre los riesgos asociados al sobrepeso y obesidad y medidas preventivas, por sexo. Número de población de responsabilidad a la que se le otorgó información, oral o escrita, de manera individual o en grupos, inter o extramuros, acerca de los riesgos asociados al sobrepeso y obesidad y medidas preventivas X 100 / Total de población de responsabilidad, por sexo.

Cobertura de mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama. Número de mujeres de 25 a 69 adscritas a médico familiar con exploración clínica de mama / Número de mujeres de 25 a 69 adscritas a médico familiar X 100.

Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en mujeres de 50 a 69 años. Número de mujeres asintomáticas adscritas a médico familiar de 50 a 69 años con mastografías en el último año / Número de mujeres adscritas a médico familiar de 50 a 69 años de edad X 100.

Detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 a 64 años. Total de citologías de detección tomadas a mujeres de 25 a 64 años / Meta programada de citología cervical de detección a mujeres de 25 a 64 años (periodo que se evalúa).

Detección de cáncer de próstata. Total de exámenes anuales de próstata tomados a hombres de 40 y más años / Meta programada de exámenes de detección a hombres de 40 y más años (periodo que se evalúa).

Porcentaje de mujeres en situación de violencia detectadas.

Número de mujeres mayores de15 años de población de responsabilidad detectadas como positivas en unidades de salud mediante herramientas de tamizaje X 100 / Número probable de mujeres mayores de 15 años de población de responsabilidad con factor de riesgo por nupcialidad para ser víctimas de violencia severa.

S038 Programa IMSS Oportunidades (IMSS)

El Programa IMSS-Oportunidades se dirige a la población que carece de seguridad social que habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país con el objetivo de mejorar su estado de salud a través del Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se fundamenta en la participación conjunta con la comunidad con énfasis en la prevención de riesgos y daños a partir del autocuidado de la salud.

La infraestructura médica del Programa IMSS-Oportunidades incluye unidades distribuidas en 17 estados del país y el Distrito Federal, identificándose un total de 3,845 unidades médicas de las cuales, 70 son hospitales rurales (HR), 3,549 unidades médicas rurales (UMR) y 226 unidades médicas urbanas (UMU), estas últimas ubicadas en 25 entidades del país. De las localidades cubiertas por el Programa, el 59 por ciento está en condiciones de pobreza o pobreza extrema, con índices de alta y muy alta marginación.

FIN

Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años por sexo. Número de niños que mueren antes de cumplir cinco años de edad en un área geográfica dada durante un año dado / Número total de nacidos vivos registrados en la población del área geográfica dada durante el mismo año) x 1000 **por sexo**.

PROPÓSITO

Tasa de Mortalidad Infantil por sexo. Número de menores de un año de edad acaecidos en la población de en un área geográfica dada durante un año dado / Número de nacidos vivos registrados en la población del área geográfica dada durante el mismo año) X 1000 **por sexo.**

Razón de Mortalidad Materna en unidades médicas. Número de defunciones maternas por 100000 nacidos vivos.

COMPONENTE

Cobertura anticonceptiva postparto. Total de aceptantes institucionales de métodos anticonceptivos en el postparto al corte X 100 / Total de partos institucionales atendidos al corte

Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año por sexo. Número de niños de 1 año con esquema básico completo de vacunación X 100 / Población de niños de 1 año de edad del censo nominal (PROVAC) **por sexo.**

Promedio de consultas prenatales por embarazada. Número total de consultas prenatales de 1ra. Vez y subsecuentes / Número de controles prenatales de primera vez

Proporción de parto institucional. Número de partos atendidos en unidades de 1er. y 2do. nivel (UMR y Hospital) / Total de partos atendidos institucionales y comunitarios X 100

Detección de CACU en mujeres de 25 a 64 años (citología cervical). Total de citologías de detección tomadas a mujeres de 25 a 64 años / Meta programada de citología cervical de detección a mujeres de 25 a 64 años (periodo que se evalúa)

Valoraciones del estado nutricional del menor de 5 años, por sexo. Total de Valoraciones del estado nutricional en menores de 5 años con y sin desnutrición / Meta Programática de Valoraciones del estado nutricional en menores de 5 años (periodo que se evalúa) **por sexo.**

Detección de hipertensión arterial, por sexo. Número de detecciones de Hipertensión Arterial X 100 / Meta Programática de detecciones de Hipertensión Arterial (al periodo que se evalúa) **por sexo.**

Detección de Diabetes Mellitus, por sexo. Número de detecciones de Diabetes Mellitus X 100 / Meta Programática de detecciones de Diabetes Mellitus (al periodo que se evalúa) **por sexo.**

Porcentaje de Ocupación Hospitalaria. Total de días paciente X 100 / Total de días cama

Promedio de asistentes a talleres comunitarios, por sexo. Asistentes a talleres comunitarios / Total de talleres realizados **por sexo.**

Porcentaje de voluntarios de Salud activos, por sexo. Voluntarios rurales de salud activos / Total de localidades de acción intensiva X 100 **por sexo.**

Porcentaje de personas derivadas a la unidad médica por asistentes rurales de salud y promotores voluntarios rurales, por sexo. Personas derivadas por voluntarios de salud, voluntarios con relación al total de personas identificadas **por sexo.**

Embarazadas derivadas por parteras rurales a unidad médica. Embarazadas atendidas por partera rural y que son derivadas a UM para ser valoradas y atendidas por los equipos de salud en control prenatal.

Porcentaje de familias participantes en agua limpia. Familias que participan en agua limpia X 100 / Total de familias del universo de trabajo

Porcentaje de familias participantes en disposición de excreta humana. Familias que participan en la disposición sanitaria de excreta humana X 100 / Total de familias del universo de trabajo

Porcentaje de familias participantes en disposición de basura. Familias que participan en disposición sanitaria de basura y desechos X 100 / Total de familias del universo de trabajo

Porcentaje de familias participantes en control de fauna nociva. Familias que participan en control de fauna nociva y transmisora X 100 / Total de familias del universo de trabajo

Porcentaje de cobertura de la plantilla operativa de confianza y base. Plazas Confianza y Base Ocupadas (Balance Plazas) X 100 / Plazas Confianza y Base Autorizadas (Plantilla)

Porcentaje de Suministro de Medicamentos. Renglones surtido / Renglones solicitados X 100

Nota: En acuerdo con la dependencia se generará la información para las 18 Delegaciones IMSS para cada uno de los indicadores citados.

E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (SSA).

FIN

Incremento en la esperanza de vida al nacimiento, por sexo. (Esperanza de vida al nacimiento en el año 2012 - Esperanza de vida al nacimiento en el año de cálculo) X 100 / 1.5 (ganancia en años), **por sexo.**

PROPÓSITO

Egresos hospitalarios por mejoría por sexo. (Número de egresos hospitalarios por mejoría en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del Programa / Total de egresos hospitalarios en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del Programa) X 100 (El total de egresos hospitalarios incluye egresos por mejoría, egresos por defunción, alta voluntaria, fuga o traslado a otra institución médica), **por sexo.**

Egresos hospitalarios por mejoría en mujeres atendidas en el Instituto Nacional de Perinatología y el Hospital de la Mujer. (Número de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres atendidas en el Instituto Nacional de Perinatología y el Hospital de la Mujer / Total de egresos hospitalarios en el Instituto Nacional de Perinatología y el Hospital de la Mujer) X 100

COMPONENTE

Ocupación hospitalaria. (Días paciente durante el periodo de reporte en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa/Días cama censables durante el mismo periodo en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa)X100

Razón de Infecciones Nosocomiales por sexo. Tasa de infecciones nosocomiales en mujeres / Tasa de infecciones nosocomiales en hombres.

P016 Prevención y atención del VIH / SIDA y otras ITS (SSA)

FIN

Sobrevida de personas en tratamiento ARV, por sexo. Porcentaje de personas con VIH que siguen con vida, y se tiene constancia de que continúan en tratamiento, 12 meses después de haber iniciado terapia ARV, **por sexo.**

PROPÓSITO

Personas con VIH/SIDA sin seguridad social en tratamiento antirretroviral, por sexo. Personas con SIDA sin seguridad social en tratamiento antirretroviral / Personas con SIDA sin seguridad social que requieren tratamiento antirretroviral X 100, **por sexo.**

COMPONENTE

Estrategias de apoyo a la prevención del VIH, por entidad federativa. Entidades Federativas con estrategias de apoyo a la prevención del VIH implementadas / Total de entidades federativas X 100

Proyectos de prevención financiados con recursos federales. Proyectos de prevención financiados con recursos federales, basados en la evidencia y que cumplieron con los criterios técnicos en SIDA/ Proyectos de prevención programados con recursos federales X 100

ACTIVIDAD

Acreditación de Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS. Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS, que cumplen con los criterios de calidad establecidos por la Secretaría de Salud / Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS funcionando X 100

E036 Programa de Equidad de Género (ISSSTE)

El programa corresponde a un área dentro del ISSSTE que tiene por objetivo promover la transversalidad de la perspectiva de género, la equidad y la igualdad en el Instituto, en la normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional del Instituto.

Algunas de las principales acciones desarrolladas para alcanzar el objetivo son:

- Aplicación de la NOM 046;
- Capacitación al personal de la institución y ocasionalmente a las delegaciones en los estados (temas: derechos humanos, género, empoderamiento, cuidado de la salud, prevención de la violencia, entre otros) y formación de capacitadores;
- Promoción para la creación de unidades especializadas de atención en las delegaciones del país.
- Promoción de la cultura institucional (Diagnóstico derivado de la encuesta Institucional)
- Diversas acciones de difusión sobre género, derechos humanos y prevención de la violencia (carteles, ferias de salud y pláticas);

Indicadores propuestos

FIN

Porcentaje de programas y proyectos que incorporan la PEG en sus acciones. Número de programas y proyectos que incorporan la PEG en sus acciones / Número de programas y proyectos programados * 100.

Porcentaje de mujeres adolescentes embarazadas que recibieron apoyos psicosocial. Número de mujeres adolescentes embarazadas que recibieron apoyo psicosocial / Número de mujeres adolescentes embarazadas programadas para recibir apoyo psicosocial * 100

PROPOSITO

Porcentaje de clínicas que incorporan el programa de reeducación para víctimas y agresores que viven en situación de violencia de pareja. Número de clínicas que incorporan el Programa de reeducación para víctimas y agresores que viven en situación

de violencia / Número de clínicas programadas para participar en el Programa de reeducación * 100.

COMPONENTE

Porcentaje de personal operativo con habilidades para la detección y referencia de la violencia familiar por sexo. Número de trabajadores de salud (médicos/as, enfermeros/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, en contacto con las usuarios/as con habilidades desarrolladas para la detección y referencia de las mujeres en situación de violencia / Número de trabajadores de salud programados para adquirir estas competencias x 100 por sexo.

Porcentaje de eventos educativos en materia de Perspectiva de Género (derechos humanos, equidad, discriminación, violencia, NOM-046, derechos sexuales y reproductivos, cuidados de la salud de mujeres y hombres, etc) dirigidos al personal directivo y operativo, así como derechohabientes. Número de eventos educativos en materia de Perspectiva de Género realizados / Número de eventos educativos en materia de Perspectiva de Género programados X 100.

Trabajo, apoyos productivos y conciliación trabajo-familia

Uno de los objetivos nacionales del Gobierno Federal, es lograr un crecimiento económico sostenido que genere empleos formales y que propicie las condiciones que posibiliten a mujeres y hombres, especialmente a aquellos en situación de pobreza, a tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

Por ello una acción prioritaria para el gobierno es desarrollar, promover y adoptar políticas en materia de trabajo y proyectos productivos con igualdad de oportunidades en el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008 (ENOE 2008), la tasa de participación económica femenina fue de 42%. Del total de mujeres que trabajan, 43% lo hacen de tiempo completo (de 35 a 48 horas a la semana) en comparación con el 46% de los hombres; 35% de las mujeres trabajan tiempo parcial (menos de 35 horas a la semana) en comparación con 17% de los hombres.

La mayor participación de las mujeres en jornadas parciales de trabajo, obedece a la realización de actividades domésticas lo que propicia una disminución en el tiempo que éstas pueden dedicar al trabajo remunerado. En 2008, de los 40.8 millones de mujeres de 14 años y más, 96% participan en los quehaceres domésticos de su propio hogar; mientras que de los 36.2 millones de hombres, 58% desempeñan dichas actividades (ENOE 2008).

El ingreso es uno de los rubros en cual se marca de manera importante la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral. A medida que el nivel de ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres es menor comparado con el de los hombres. El porcentaje de hombres y mujeres que ganan de uno a dos salarios mínimos mensualmente representa el 18 y 25%, en cada caso. Más de tres y hasta cinco salarios mínimos lo reciben 20 y 13% de hombres y mujeres, respectivamente; y con ingresos superiores a cinco salarios mínimos están 14% de los hombres y 9% de las mujeres.[14]

[14] Fuente: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Segundo Trimestre.*

Desde el enfoque de género es necesario tomar en cuenta el trabajo reproductivo y el trabajo no remunerado como factores significativos para la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los Proyectos Productivos son estratégicos para crear y fortalecer empleos dignos para las mujeres reduciendo las brechas en la participación laboral, la segregación ocupacional y la discriminación salarial por motivos de género. Del total de la población económicamente activa sólo 2.4% de las mujeres trabajadoras son empresarias, en comparación con el 6.4% de los hombres empresarios.[15]

La posibilidad de que un mayor número de mujeres se inserten al mercado laboral, depende de la existencia y acceso a los servicios de cuidado infantil así como a una mayor participación de los hombres en labores domésticas. Por ello es de gran importancia que los programas y la política pública de trabajo y proyectos productivos sean operados con perspectiva de género y en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

[15] Fuente: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Segundo Trimestre.*

U002 Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) (STPS)

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social opera el Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), busca mejorar la productividad laboral en las empresas, como medio para generar riqueza, mantener y ampliar el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

El PAP provee apoyos orientados a facilitar el acceso de los trabajadores y patrones a medios que les permitan identificar áreas de oportunidad e implementar medidas para mejorar la productividad laboral, así como, en casos específicos, facilitar el acceso a capacitación que incremente sus conocimientos, habilidades y destrezas, necesarios para su mejor desempeño productivo.

El PAP canaliza sus apoyos a través de tres vertientes:

El Valor del Trabajo: Cursos sobre la importancia de la productividad laboral; valor humano enfocado a la productividad laboral; comunicación efectiva; relaciones laborales armónicas; importancia de la salud y seguridad en el trabajo y mecanismos para la medición de la productividad laboral.

Gestión para la Productividad Laboral: la STPS otorga apoyos económicos a las empresas que solicitan asistencia técnica[16], dicha asistencia se desarrollará en periodos que no podrán superar tres meses de intervención contabilizada en un máximo de 40 horas discontinuas, de la siguiente manera. Al menos 70% de las horas de asistencia se desarrollarán con el patrón y los trabajadores participantes y el 30% restante podrá ser trabajo de oficina del consultor que dará la asistencia.

Capacitación: el programa otorga apoyos económicos a las empresas para que capaciten a sus trabajadores/as y propiciar el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas; permitiendo el incremento de la productividad laboral.

[16] **Asistencia técnica:** Proceso mediante el cual un consultor propicia la identificación de oportunidades de mejora en las actividades productivas que desarrollan los trabajadores de los diferentes estratos ocupacionales en una empresa o establecimiento, con el propósito de realizar acciones para aplicar dichas mejoras

FIN

Estabilidad laboral de los trabajadores que participan en el programa, por sexo. (Número de trabajadores que recibieron asistencia técnica o capacitación que mantienen su empleo/ Número total de trabajadores que recibieron asistencia técnica o capacitación) * 100, por sexo

PROPÓSITO

Productividad de los trabajadores apoyados, por sexo. (Número de trabajadores apoyados por SIGPROL que incrementaron su productividad laboral / Número total de trabajadores apoyados por el SIGPROL) * 100, por sexo

COMPONENTE

Porcentaje de trabajadores que mejoran sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral, por sexo. (Número de trabajadores que participando en eventos de sensibilización mejoran sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral / Número de trabajadores que participan en eventos de sensibilización sobre aspectos de productividad laboral) * 100, por sexo

Trabajadores que aplican las recomendaciones técnicas por sexo. (Número de trabajadores que recibiendo asistencia técnica aplican las recomendaciones / Número de trabajadores que reciben asistencia técnica) * 100, por sexo

Trabajadores que mejoran sus capacidades, por sexo. (Número de trabajadores que recibiendo capacitación mejoran sus capacidades / Número de trabajadores que reciben capacitación) * 100, por sexo

Número de personas que fueron beneficiados por el PAP, por sexo. Número de personas que fueron beneficiados por el PAP, por sexo

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) (SEMARNAT)

En el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) le corresponde fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, estableciendo como uno de sus grandes objetivos el de inducir el factor de la sustentabilidad en el desarrollo ambiental nacional, a través de la ejecución de acciones que permitan lograr un crecimiento económico sostenido, contrarrestar la pobreza y evitar que continúe el deterioro de la base natural del desarrollo.

En este sentido, la SEMARNAT a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) opera el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), antes Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS). Su objetivo es promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos por parte de las comunidades locales.

Los apoyos del PROCODES se otorgarán para los conceptos siguientes:

I. **Estudios técnicos:** Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las comunidades en las Regiones Prioritarias.
II. **Proyectos comunitarios:** Establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva.
III. **Capacitación comunitaria:** Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación.

FIN

Porcentaje de la superficie de ANP conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable (Superficie susceptible con proyectos o prácticas sustentables en las AP / total de la superficie de AP susceptible de manejo sustentable) X 100

PROPÓSITO

Porcentaje de Comunidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en ANP y zonas de influencia. (Número de comunidades participantes en el año / número de comunidades a atender en metas año) X 100

COMPONENTE

Porcentaje de Demanda anual de apoyos del PROCODES para realizar Estudios Técnicos. (Número de Estudios Técnicos financiados por el programa en el año / número de solicitudes de Estudios Técnicos elegibles en el año) X 100

Porcentaje de demanda anual de apoyos del PROCODES para Cursos de Capacitación. (Número de Cursos de Capacitación financiados por el programa en el año / número de solicitudes de Cursos de Capacitación elegibles en el año) X 100

Porcentaje de Participación de mujeres en los cursos de capacitación. (Número de mujeres beneficiadas por Cursos de Capacitación del PROCODES / Número total de beneficiarios que participan en Cursos de Capacitación del PROCODES) X 100

Porcentaje de participación de indígenas en cursos de capacitación, por sexo. (Número de indígenas beneficiados por Cursos de Capacitación del PROCODES / Número total de beneficiarios que participan en Cursos de Capacitación del PROCODES) X 100, por sexo

Porcentaje de Demanda anual de apoyos del PROCODES para Proyectos Comunitarios. (Número de Proyectos Comunitarios financiados por el programa en el año / Número de solicitudes de Proyectos Comunitarios elegibles en el año) X 100

Porcentaje de Participación de mujeres en Proyectos Comunitarios. (Número de mujeres beneficiadas por Proyectos Comunitarios del PROCODES / Número total de beneficiarios que participan en Proyectos Comunitarios del PROCODES) X 100

Porcentaje de Participación de indígenas en Proyectos Comunitarios, por sexo. (Número de indígenas beneficiados por Proyectos Comunitarios del PROCODES / Número total de beneficiarios que participan en Proyectos Comunitarios del PROCODES) X 100, por sexo

Proporción de inversión del PROCODES con perspectiva de género. (Monto total ejercido en proyectos y acciones donde participan mujeres / Monto total ejercido del PROCODES) X 100

Nota: En acuerdo con la dependencia, los siguientes indicadores no se incluirán en la MIR 2010 sin embargo, se generará la información con una periodicidad de seis años y se podrá integrar como un de los componentes a medir en las evaluaciones externas que aplique.

Porcentaje de proyectos comunitarios consolidados apoyados por el PROCODES, por sexo. (Número de proyectos comunitarios que sobreviven a 3 años de la entrega de los apoyos, año [t+3] / Número de proyectos comunitarios apoyados en el año t), por sexo

Beneficiarios que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo. Beneficiarios que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo

S054 Programa de Opciones Productivas (SEDESOL)

El Programa de Opciones Productivas tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza, a través del apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional.

El Programa opera a nivel nacional en:

a. Las Zonas de Atención Prioritarias Rurales.
b. Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo a los criterios establecidos por el CONAPO;
c. Las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.

Su población objetivo son las personas, familias, grupos sociales y organizaciones de productores en pobreza, que habitan en las zonas de cobertura

Para esto, el Programa aplica cuatro modalidades de apoyo: Agencias de Desarrollo Local[17], Red de Mentores[18], Proyectos Integradores[19] y Fondo de Cofinanciamiento[20].

FIN

Variación del ingreso en el tiempo, por sexo del beneficiario titular. (Ingresos estimados de acuerdo a encuesta dos años después de iniciado el proyecto / Ingresos estimados al inicio del proyecto según Cédula de Información Socioeconómica)*100, por sexo del beneficiario titular

[17] Son apoyos económicos no recuperables para formación de capital social, la generación de proyectos productivos, su escalamiento e integración al desarrollo económico local y regional, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil.
[18] Son apoyos económicos no recuperables para desarrollar y consolidar ideas emprendedoras a través de técnicos y profesionales para la realización de actividades de arranque y consolidación de proyectos productivos de la población objetivo bajo una metodología única.
[19] Son apoyos económicos recuperables para el desarrollo de actividades de organizaciones de productores que participan o se proponen participar en más de un eslabón de la cadena productiva de su actividad preponderante.
[20] Son apoyos económicos recuperables para proyectos productivos.

PROPÓSITO

Promedio de proyectos productivos apoyados provenientes de grupos integrados o consolidados por Agencias de Desarrollo Local. (Número de proyectos apoyados provenientes de grupos integrados o consolidados por las Agencias de Desarrollo Local / Número de Agencias de Desarrollo Local apoyadas) * 100

Proporción de proyectos de cofinanciamiento con mentor en operación después de 18 meses, por sexo del beneficiario titular. (Número de proyectos de cofinanciamiento con mentor, en operación después de 18 meses / Número de proyectos con mentor apoyados en el año de inicio del apoyo) *100, por sexo del beneficiario titular

Proporción de proyectos integradores apoyados que permanecen en operación después de 2 años, por sexo del beneficiario titular. (Número de Proyectos Integradores que permanecen en operación después de 2 años / Número de proyectos integradores apoyados en el año de medición)*100, por sexo del beneficiario titular

Proporción de proyectos de cofinanciamiento en operación después de 18 meses, por sexo del beneficiario titular. (Número de proyectos de cofinanciamiento que permanecen en operación después de 18 meses / Número de proyectos apoyados de cofinanciamiento en el año de medición) * 100, por sexo del beneficiario titular

COMPONENTE

Proyectos aprobados de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento. Suma de proyectos aprobados de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento

Número de proyectos de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados, por sexo del beneficiario titular. Suma de proyectos de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados al momento de medición, por sexo del beneficiario titular

Proporción de proyectos de cofinanciamiento con mentor, por sexo del mentor. (Número de proyectos de cofinanciamiento que tienen asignado mentor, acumulados / Total de proyectos de la modalidad de cofinanciamiento, acumulados) * 100, por sexo del mentor

Mentores formados con proyecto asignado, por sexo. (Número de mentores formados con proyecto de cofinanciamiento asignado, acumulados / Número de mentores formados vigentes) * 100, por sexo

Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase I en la formación de capital social. (Número de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase I de formación de capital social / Total de Agencias de Desarrollo Local apoyadas en dicha fase)*100

Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase II en la formación de capital social. (Número de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase II de formación de capital social / Total de Agencias de Desarrollo Local apoyadas en dicha fase)*100

Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase III en la formación de capital social. (Número de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase III de formación de capital social / Total de Agencias de Desarrollo Local apoyadas en dicha fase)*100

Proyectos de Agencias de Desarrollo Local aprobados. Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local que siendo elegibles por el Comité, cuentan con suficiencia presupuestal

Proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados en el año. Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local que recibieron el recurso federal en el periodo del ejercicio presupuestal.

Proporción de Proyectos de Agencias de Desarrollo Local, por sexo del representante de la Agencia de Desarrollo Local. Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados en el periodo del ejercicio presupuestal / Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local presentados en el periodo del ejercicio presupuestal por sexo del representante de la Agencia de Desarrollo Local.

Proyectos Integradores aprobados. Suma de proyectos integradores dictaminados elegibles en Comité que cuentan con suficiencia presupuestal acumulados en el periodo.

Proyectos integradores apoyados en el año. Suma de proyectos integradores apoyados en el año.

Proporción de Proyectos Integradores. Total de proyectos Integradores apoyados en el periodo del ejercicio presupuestal / Total de proyectos Integradores aprobados en el periodo del ejercicio presupuestal.

Proyectos de cofinanciamiento aprobados. Suma de proyectos de cofinanciamiento apoyados en el año

Proyectos de cofinanciamiento apoyados en el año. Suma de proyectos de cofinanciamiento apoyados en el año

Proporción de Proyectos de cofinanciamiento. Total de proyectos de cofinanciamiento apoyados en el periodo del ejercicio presupuestal / Total de proyectos de cofinanciamiento aprobados en el periodo del ejercicio presupuestal.

Porcentaje de participación de mujeres indígenas en proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados. (Número de mujeres indígenas en proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados / Número de personas en proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados) X 100

Proporción de recursos del Programa de Opciones Productivas en la cual participan mujeres. (Monto total ejercido en proyectos y acciones donde participan mujeres / Monto total ejercido del Programa de Opciones Productivas) X 100

Recursos otorgados a la población indígena por el Programa de Opciones Productivas, por sexo. Recursos otorgados a la población indígena por el Programa de Opciones Productivas, por sexo

Beneficiarios que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo. Beneficiarios que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo

Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del programa / Número de personas que solicitan apoyos del programa)*100, por sexo

Porcentaje de Recuperación de cartera después de 18 meses, por sexo del beneficiario. (Monto de recursos recuperados después de 18 meses / Monto de recursos entregados a beneficiarios de las modalidades Proyectos Integradores y Fondo de Cofinanciamiento)*100, por sexo del beneficiario

S057 Programa Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) (SEDESOL)

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) tiene como objetivo realizar acciones que promuevan el desarrollo social y económico sostenible, individual, regional y comunitario de los artesanos a través de apoyos dirigidos a potenciar sus capacidades, su formación y la preservación del conocimiento artesanal como patrimonio cultural mediante: la capacitación y asistencia técnica, el financiamiento a la producción, la adquisición de artesanías, la organización de concursos que incentiven la innovación y mejora en la calidad de sus productos.

Así como, generar políticas públicas desde una perspectiva integral, a través de ciclos de atención completa de apoyo a los artesanos y bajo criterios y procesos de vinculación y transversalidad que permitan una planeación, presupuestación y programación integral entre los programas para la formalización de un sistema eficiente de cobertura y control.

Los artesanos que atiende FONART, por sus características sociales y culturales, se encuentran dispersos en todo el territorio nacional, en localidades que incluyen desde comunidades menores a 2,500 habitantes, hasta ciudades en las que desempeñan sus actividades los productores artesanales.

La población objetivo de FONART son productores que están en condiciones de pobreza de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (http://www.coneval.gob.mx).

Con base en las características y necesidades de los productores y con el objeto de ampliar su cobertura para llegar a un mayor número de comunidades artesanales y atender a más población objetivo, el FONART cuenta con 4 vertientes complementarias:

- **Adquisición de artesanías.** La adquisición de las artesanías se realiza a través de los siguientes mecanismos:
  a) Compras directas en los Centros Regionales a los que pueden acudir los artesanos,
  b) Compras de campo a través de la adquisición de sus productos por parte de un especialista de FONART.

c) Con apoyo de las Instituciones de los Gobiernos Estatales, previo convenio.

- **Organización de concursos regionales de arte popular.** Con las acciones de este Programa se estimulan, mediante el otorgamiento de premios en efectivo, a los artesanos tradicionales de las diferentes regiones y centros productores del país que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, con las que mejoran las técnicas de trabajo, y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural. Los recursos para el otorgamiento de premios en concursos, provienen del subsidio asignado a FONART y son complementados con recursos de los municipios, gobiernos estatales, de la iniciativa privada y organizaciones sociales.
- **Capacitación y asistencia técnica a Artesanos.** Está enfocada a mejorar la calidad y el diseño de la producción artesanal para adaptarla a las necesidades y requerimientos del consumidor. La capacitación y asistencia técnica a artesanos, la realizará el FONART. Con la capacitación y asistencia técnica se busca otorgar a los artesanos los elementos que permitan mejorar el diseño y manufactura de sus productos, la técnica, los materiales, las herramientas de trabajo, así como la preservación del medio ambiente.
- **Financiamiento a la producción.** Esta vertiente otorga financiamiento a los artesanos en dos modalidades:

  1.- En forma individual

  2.- A talleres de artesanos organizados solidariamente

  En ambos casos dado que por la naturaleza de sus condiciones socioeconómicas, no tienen acceso a las fuentes de financiamiento de la banca comercial.

FIN

Porcentaje de artesanos beneficiados que incrementaron su ingreso derivado de la actividad, por sexo (Número de artesanos que incrementaron su ingreso derivado de la actividad artesanal / Numero de artesanos beneficiados) * 100, por sexo

Incremento en el nivel de ingreso de los artesanos beneficiados por el FONART, después de tres años de recibir el apoyo, por sexo. (Diferencia de ingreso de los artesanos beneficiados por el FONART después de tres años) / (Total de artesanos beneficiados) X 100, por sexo

PROPÓSITO

Porcentaje de artesanos financiados que incrementaron su producción, por sexo. (Número de artesanos financiados que incrementaron su producción / Número de artesanos financiados) * 100, por sexo

Porcentaje de artesanos beneficiados por adquisición que ampliaron mercado, por sexo. (Número de artesanos beneficiados por adquisición que ampliaron mercado / Número de artesanos beneficiados por adquisición) * 100, por sexo

Porcentaje de artesanos que declararon mejora en la calidad de su producción después de participar en los concursos, por sexo. (Número de Artesanos que declararon mejora en la calidad de su producción después de participar en los concursos / Número de artesanos concursantes)*100, por sexo

Porcentaje de artesanos apoyados que permanecen en operación, produciendo después de 3 años, por sexo. (Número de Proyectos apoyados que permanecen en operación después de 3 años [t+3] / Número de proyectos integradores apoyados en el año t)*100, por sexo

Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios, **por sexo**. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios, por sexo

COMPONENTE

Porcentaje de artesanos capacitados que aplican en su producción las técnicas enseñadas, por sexo. (Número de artesanos que producen con las técnicas enseñadas en la capacitación / Número de artesanos capacitados) * 100, por sexo

Porcentaje de beneficiarios que se sienten satisfechos con el servicio prestado por el programa, por sexo. (Número de Beneficiarios que perciben mejoras con los bienes y servicios prestados por el programa / Número de artesanos beneficiados) * 100, por sexo

Porcentaje de artesanos capacitados, por sexo. (Número de artesanos capacitados / Número artesanos programados para capacitación)*100, por sexo

Porcentaje de artesanos apoyados con financiamiento, por sexo. (Número de artesanos beneficiados por financiamiento individual / Número de artesanos programados para financiamiento individual) * 100, por sexo

Porcentaje de artesanos beneficiados por la adquisición de artesanías, por sexo. (Número de artesanos beneficiados por la adquisición de artesanías / Número de artesanos Programados para adquisición de artesanías) * 100, por sexo

Porcentaje de artesanos premiados en concursos artesanales, por sexo. (Número de Artesanos premiados en concursos / Número de artesanos programados a premiar)*100, por sexo

Porcentaje de participación de indígenas beneficiados por el FONART, por sexo. (Número de indígenas participantes en proyectos del FONART / Número total de participantes en proyectos del FONART) X 100, por sexo

Proporción de inversión con PEG. Proporción de recursos del FONART en la cual participan mujeres (monto total ejercido en apoyos / monto total ejercido del FONART) X 100

Recursos otorgados a la población indígena por el FONART, por sexo. Recursos otorgados a la población indígena por el FONART, por sexo

S161 Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) (SAGARPA)

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se instrumenta a finales de 1993 y surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

El PROCAMPO otorga un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio del PROCAMPO, y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El apoyo se entrega a los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación inscritos en el PROCAMPO.

En el PROCAMPO se encuentran los productores del país que voluntariamente se inscribieron en el Directorio, independientemente del tamaño del predio, tipo de tenencia de la tierra, régimen hídrico, modo de producción o filiación política.

FIN

Porcentaje de productores apoyados con ingreso mejorado respecto al total de productores agropecuarios, por sexo del beneficiario. (Productores apoyados en el Programa de Apoyos Directos al Campo con ingreso mejorado / Total de productores agropecuarios)*100, por sexo del beneficiario

Porcentaje de mujeres apoyadas con ingreso mejorado respecto al total de productores agropecuarios mujeres. (Mujeres apoyadas en el Programa de Apoyos Directos al Campo con ingreso mejorado / Total de productores agropecuarios mujeres)*100

Porcentaje de hombres apoyados con ingreso mejorado respecto al total de productores agropecuarios hombres. (Hombres apoyados en el Programa de Apoyos Directos al Campo con ingreso mejorado / Total de productores agropecuarios hombres)*100

PROPÓSITO

Porcentaje en el incremento del ingreso de los beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo. (((Ingreso de los beneficiarios del Programa de Apoyos

Directos al Campo) - (Ingreso de los no beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo)) / (Ingreso de los no beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo)) * 100

COMPONENTE

Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo OI 08/09. (Apoyos directos entregados a los productores en el ciclo OI 08/09 / Total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola OI 08/09) * 100

Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola PV 2009. (Apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola PV 2009 / Total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola PV 2009) * 100

Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola OI 09/10. (Apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola OI 09/10 / Total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola OI 09/10) * 100

Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores, por sexo. (Apoyos directos entregados a los productores según sexo/ Total de apoyos directos presupuestados para el ejercicio fiscal) * 100

Nota: En acuerdo con la dependencia, el siguiente indicador no se incluirá en la MIR 2010 debido a que se está construyendo la línea base, sin embargo se podrá incluir en la MIR 2011.

Porcentaje en el incremento del ingreso de los beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo, por sexo. (((Ingreso de los beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo) - (Ingreso de los no beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo)) / (Ingreso de los no beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo)) * 100, por sexo

E007 Programa Servicios de Guardería (IMSS)

Desde hace más de treinta años, el Instituto Mexicano del Seguro Social brinda los servicios de guardería con el objetivo de proporcionar a los hijos(as) de las madres trabajadoras aseguradas, padres viudos o divorciados a los que judicialmente se le hubiere confiado la custodia de sus hijos, todos aquellos elementos que favorezcan su desarrollo integral, a través de la práctica de acciones de alto valor educativo, nutricional, de preservación y fomento de la salud, así como satisfacer la demanda mediante la ampliación de cobertura.

La guardería no solamente ayuda a resolver el aspecto social de la incorporación de la mujer al trabajo, sino que es una aportación muy valiosa para garantizar que las niñas y los niños estén seguros, con una nutrición apropiada, estimulada correctamente desde el punto de vista de su desarrollo y rodeada de cariño, favoreciéndose así su proceso de socialización.

Se promueve que, las niñas y los niños inicien el aprendizaje para atender necesidades básicas tales como la higiene, el vestido y la alimentación.

La guardería no sólo asume el cuidado profesional y la prevención sino que la vida en la guardería va generando en torno a las niñas y los niños una atmósfera confiable que les proporciona un sentido de seguridad y equilibrio, además de prepararlos para su vida escolar posterior.

Es importante señalar que la matriz de marco lógico del Programa Servicios de Guardería, no tiene indicador a nivel FIN.

FIN

Incremento anual de la población trabajadora beneficiaria por delegación y sexo. ((Número de trabajadores/as beneficiarios totales del ejercicio / Número de beneficiarios trabajadores/as totales del ejercicio anterior) -1) *100, por delegación y sexo

PROPÓSITO

Horas promedio diarias de asistencia a los servicios de guardería, por delegación y sexo. (Suma de horas promedio diarias de asistencia a los servicios de guardería en la semana de referencia del estudio / No. de niños del estudio), por delegación y sexo.

COMPONENTE

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías. (Capacidad instalada al mes de reporte / Demanda Potencial) X 100

Incremento de la Capacidad Instalada del Servicio de Guarderías. ((Lugares instalados al trimestre de reporte entre lugares instalados al cierre del ejercicio anterior) – 1) X 100

Número de niños que reciben el servicio de guardería, por delegación y sexo. Número de niños que reciben el servicio de guardería, por delegación y sexo

Satisfacción de beneficiarios, por delegación y sexo. Mide los aspectos relevantes en la calidad de los servicios de las estancias infantiles y guarderías apoyadas por el programa mediante la satisfacción de los beneficiarios (as), por delegación y sexo

Vivienda e infraestructura

Desde una visión de género, la falta de infraestructura social adecuada y la dificultad en el acceso a vivienda digna, representan uno de los mayores problemas para el desarrollo económico y social de las personas de escasos recursos. Dicha situación, desemboca en condiciones de desigualdad en las oportunidades que tienen las mujeres en diferentes ámbitos, por dedicar gran parte de su tiempo a la solución de problemas relacionados con la falta de servicios en las viviendas, como son el abastecimiento de agua, alcantarillado, alumbrado público, entre otros. Con respecto a las características de vivienda en el 2006 el 20 por ciento de la población más pobre, vive en hogares en viviendas con piso de tierra (22.3 %), sin energía eléctrica (3.1 %), sin agua entubada (23 %). En el caso del equipamiento, las viviendas presentan las siguientes características: sin teléfono (80.7 %), sin refrigerados (40.7 %), sin lavadora (66.2 %).[21]

Las malas condiciones en la infraestructura se relacionan también con altas probabilidades de enfermedades y deterioro de la salud, lo que nuevamente pone a la mujer en desventaja, ya que generalmente son ellas las que dedican mucho más tiempo a la atención y cuidado de enfermos. En la última Encuesta sobre Uso del Tiempo en promedio las mujeres invierten 16.8 horas y los hombres 12.54 horas a la semana al cuidado de enfermos y de personas con limitaciones físicas o mentales. El porcentaje de participación es de 5.6 para mujeres comparado con el 3.2 para hombres sumando ambas actividades. Asimismo, el porcentaje de participación en el cuidado de niños(as) y apoyo a otros miembros del hogar es superior para las mujeres 76% comparado con el de los hombres 23 % respectivamente.[22]

Asimismo, las vías de comunicación deterioradas y servicios de alumbrado público deficientes o nulos, han coadyuvado al incremento de la inseguridad y de la violencia, lo que a su vez ha incidido en el desaliento de las mujeres y de sus familias para no desenvolverse en otro ambiente que no sea dentro del hogar. De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre la dinámica en las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2006 el 39.7% de mujeres de 15 años y más sufrieron violencia comunitaria, o sea actos individuales o

[21] Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Pág. 11.
[22] Mujeres y Hombres en México 2008. INEGI, Pág. 291 y 299

colectivos que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito social.[23]

Por otro lado un aspecto que se encuentra altamente correlacionado con la concentración geográfica de las personas en situación de pobreza y rezago, es la accesibilidad a vías de comunicación. Las redes carreteras en mal estado van de la mano con una baja integración a servicios y a mercados que se relacionan con los bajos niveles de ingreso y de bienestar.[24]

Derivado de lo anterior, las escasas oportunidades de las mujeres para acceder y desarrollarse en el ámbito laboral, han provocado que se acentúe el deterioro de la economía de sus hogares y la disminución de las posibilidades de acceso a una vivienda que les permita el desarrollo en un ambiente más estable en lo social y económico. De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006, 44.7 millones de mexicanos, que representaban el 42.6 por ciento del total de los habitantes del país, vivía en pobreza de patrimonio. Esto significa que cada uno de ellos tenía un ingreso total inferior a 1,625 pesos mensuales en el área urbana y menor a 1,086 pesos en el área rural, lo cual les impedía adquirir sus requerimientos básicos de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público, aun dedicando el total de sus ingresos exclusivamente a satisfacer estas necesidades.[25]

Zonas urbanas

En México, las posibilidades de oferta de suelo legal y urbanizado están determinadas en gran medida por los mecanismos de incorporación de suelo social ejidal y comunal que suscribe a la mayor parte de la superficie potencialmente urbanizable; lo que en muchos casos ha dado lugar al rompimiento del orden jurídico, ecológico o administrativo. Las consecuencias más evidentes son:

[23] Mujeres y Hombres en México 2008. INEGI, Pág. 381

[24] Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Pág. 53

[25] Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Pág. 14

- Ocupación de zonas no aptas para el desarrollo urbano o de valor ambiental.
- Deficiente prestación de los servicios públicos, producidos por la insuficiente cobertura institucional y por la ilegalidad de muchas instalaciones.
- Abandono de zonas habitacionales periféricas debido a la falta de accesibilidad, infraestructura y servicios, con la consecuente falta de pago de las viviendas.
- Inexistencia de títulos de propiedad de las viviendas.
- Evasión fiscal, con el consecuente debilitamiento de la hacienda municipal.
- Sobrecostos para el estado destinados al mejoramiento de este tipo de asentamientos.

Por otra parte, las ciudades enfrentan la subutilización o abandono de inmuebles ubicados en zonas centrales que cuentan con infraestructura vial y servicios urbanos adecuados; debido fundamentalmente a la especulación inmobiliaria que da lugar al encarecimiento del suelo lo que dificulta la oferta de suelo para vivienda para población de menores ingresos.[26]

Los programas de mejoramiento de infraestructura y vivienda, que se orientan sus apoyos a la solución de la problemática mencionada, contribuyen a reducir las desigualdades de género.

[26] Retos y perspectivas COMITÉ DE CRECIMIENTO CONAVI

S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (SEMARNAT)

El Programa busca apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la dotación y cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades rurales igual o menores a 2,500 habitantes de México, con la participación comunitaria de manera organizada.

Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios instalados.

FIN

Porcentaje de cobertura en agua potable en el medio rural. (Habitantes con servicio de agua potable en zonas rurales / Población total en zonas rurales) X 100

Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el medio rural. (Habitantes con servicio de alcantarillado en zonas rurales / Población total en zonas rurales) X 100

PROPÓSITO

Porcentaje de la población rural beneficiada con el programa con servicio de agua potable. (Habitantes beneficiados con el programa en el año con servicio de agua potable en zonas rurales / Habitantes que no cuentan con el servicio de agua potable en zonas rurales) X 100

Porcentaje de la población rural beneficiada con el programa con servicio de alcantarillado. (Habitantes beneficiados con el programa en el año con servicio de alcantarillado en zonas rurales / Habitantes que no cuentan con el servicio de alcantarillado en zonas rurales) X 100

Horas promedio semanales dedicadas al acarreo y almacenamiento de agua, por sexo. Número de horas promedio semanales dedicadas al acarreo y almacenamiento de agua, por sexo.

COMPONENTE

Porcentaje de obras de agua potable construidas y operando. (Número de obras construidas y operando de agua potable / Número de obras programadas de agua potable) X 100

Porcentaje de obras de alcantarillado construidas y operando. (Número de obras construidas y operando de alcantarillado / Número de obras programadas de alcantarillado) X 100

Porcentaje de estados apoyados con acciones de fortalecimiento institucional. (Estados apoyado con acciones de fortalecimiento / Total de estados participantes que programan acciones de fortalecimiento) X 100

Porcentaje de figuras organizativas constituidas capacitadas para colaborar en la prestación de los servicios. (Figuras organizativas constituidas para la operación y mantenimiento de los sistemas / Figuras organizativas programadas) X 100

S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). (SEMARNAT)

Tiene como propósito fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes con prioridad en zonas de mayor rezago económico, mediante acciones de mejoramiento en la eficiencia operativa y uso eficiente del recurso, así como el manejo integral de los servicios para proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano.

FIN

Porcentaje de Cobertura de Agua Potable en Zonas Urbanas. (Número de habitantes de zonas urbanas con servicio de agua potable / Número total de habitantes en zonas urbanas)*100

PROPÓSITO

Incremento de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable. Número de habitantes dotados por primera vez con servicio formal de agua potable

Incremento de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de alcantarillado. Número de habitantes dotados por primera vez con servicio formal de alcantarillado

Volumen de Agua Residual Tratada. (Litros por segundo a tratar / litros por segundo a tratar con el programa en el sexenio)*100

Porcentaje de continuidad en el servicio. (Número de obras terminadas en el ejercicio anterior en operación de la muestra / número de obras terminas de la muestra)*100

Horas promedio semanales dedicadas al acarreo y almacenamiento de agua, por sexo. Número de horas promedio semanales dedicadas al acarreo y almacenamiento de agua, por sexo.

COMPONENTE

Porcentaje de Anexos formalizados. (Número de Entidades Federativas con anexos formalizados / Número de Entidades Federativas programados para formalizar anexos en el año)*100

Porcentaje de recursos radicados: (Recursos radicados / recursos programados en anexos)*100

Porcentaje de obras terminadas: (Recursos radicados / recursos programados en anexos)*100

Cobertura por índice de femineidad. Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más apoyados / Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más del país.

S175 Programas de Rescate de Espacios Públicos (SEDESOL)

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas.

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia.

FIN

Variación en la percepción de inseguridad de la población en torno a los espacios públicos rescatados, por sexo. ((Población con percepción de inseguridad en los espacios públicos en 2009 / Población total entorno a los espacios públicos rescatados en 2009) / (Población con percepción de inseguridad en los espacios públicos en 2008 / Población total entorno a los espacios públicos rescatados en 2008)-1)*100, **por sexo**

PROPÓSITO

Porcentaje de avance en la meta anual de espacios públicos intervenidos. (Número de espacios públicos intervenidos / meta anual de espacios públicos intervenidos)

Variación en la asistencia a los espacios públicos rescatados, por sexo. ((Población que asiste con regularidad al espacio público en 2009 / población total en torno a los espacios públicos rescatados en 2009) / (Población que asiste con regularidad al espacio público en 2008 / población total en torno a los espacios públicos rescatados en 2008)-1)*100, **por sexo**

Porcentaje de atención del programa en las ciudades y zonas metropolitanas. (Número de ciudades y zonas metropolitanas que son atendidas por el Programa/Total de ciudades y zonas metropolitanas que constituyen el universo potencial de actuación del Programa) * 100.

Promedio de proyectos de las modalidades de mejoramiento físico y participación social y seguridad comunitaria por espacio público (proyecto integral). Número de proyectos de las dos modalidades/ Total de proyectos integrales

Porcentaje de espacios públicos intervenidos por primera vez, respecto al total de espacios intervenidos. (Número de espacios públicos intervenidos por primera vez / Total de espacios intervenidos) * 100

Participación social y seguridad comunitaria. Número de organizaciones sociales formadas (redes sociales, comités vecinales y de contraloría social y para prevenir la violencia familiar y promover la equidad de género)

Porcentaje de mujeres en participación social. Número de mujeres en participación social / Total de personas en participación social.

COMPONENTE

Porcentaje de presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios públicos, respecto del presupuesto total del Programa. (Presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios públicos/ Presupuesto anual total del Programa) * 100

Porcentaje de población satisfecha con las condiciones físicas del espacio público, por sexo. (Población que manifiesta un alto o muy alto grado de satisfacción con las condiciones físicas del espacio público / Población total en torno a los espacios públicos rescatados)*100, **por sexo**

Promedio de acciones de impulso a la organización comunitaria y participación social, a la seguridad comunitaria y a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo realizadas por espacio público intervenido. (Número de acciones de impulso a la organización comunitaria y participación social, a la seguridad comunitaria y a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo realizadas) / (Total de espacios públicos intervenidos)

Porcentaje de presupuesto ejercido en acciones de impulso a la organización comunitaria y participación social a la seguridad comunitaria y a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo, respecto del presupuesto total del programa. (Presupuesto ejercido en acciones de impulso a la organización comunitaria y participación social, a la seguridad comunitaria y a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo / Presupuesto anual del Programa) *100

Porcentaje de población que participa en las actividades realizadas en los espacios públicos rescatados, por sexo. (Población que manifiesta participar en actividades realizadas en los espacios públicos rescatados/ Población que asiste con regularidad a los espacios públicos rescatados)* 100, **por sexo.**

Porcentaje de población satisfecha con las actividades realizadas en los espacios públicos rescatados, por sexo. Población que manifiesta un alto o muy alto grado de

satisfacción con las actividades realizadas en los espacios públicos rescatados/ Población que asiste con regularidad a los espacios públicos rescatados)* 100, **por sexo**

Porcentaje de proyectos integrales respecto al total de proyectos. (Número de proyectos integrales/ Total de proyectos) * 100

Ciudades y zonas metropolitanas apoyadas. Monto promedio de apoyo a ciudades y zonas metropolitanas / Total de ciudades y zonas metropolitanas apoyadas

ACTIVIDAD

Porcentaje de apoyos por modalidad: Apoyos dirigidos al impulso a la organización comunitaria y participación social y para el mejoramiento físico de espacios públicos / Total de apoyos *100.

S177 Programa de esquema de financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (CONAVI)

Su objetivo es otorgar apoyos económicos a personas de bajos ingresos a través de un subsidio federal, para adquirir una vivienda nueva o usada o un lote con servicios, mejorar la vivienda, impulsar su producción social, autoconstruir o autoproducir vivienda, en el marco del Desarrollo Humano Sustentable establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Vivienda priorizando la atención a la población en situación de pobreza, conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción VII de la Ley de Vivienda.

FIN

Número de propietarios de vivienda por sexo. Número de propietarios de vivienda por sexo.

PROPÓSITO

Porcentaje de participación del Programa en el acceso a financiamiento de vivienda, por sexo. (Número de subsidios otorgados por el Programa / Meta de financiamientos para vivienda 2007-2012) X 100, **por sexo.**

Proporción de inversión por terceros. Monto de recursos de terceros /Presupuesto total de ejercido anual.

Porcentaje de personas de bajos ingresos beneficiadas con un Subsidio Federal, por sexo. Número de personas beneficiadas de bajos ingresos beneficiadas con vivienda nueva, vivienda mejorada o lote con servicios / total de personas programadas a beneficiar por modalidad de apoyo *100, por sexo

COMPONENTE

Porcentaje de avance de metas de subsidios programados. (Subsidios otorgados / Meta programada) multiplicado por 100

Porcentaje de avance en la modalidad de adquisición de vivienda. (Sumatoria del número de subsidios de adquisición de Vivienda otorgados en el mes/ Meta mensual programada)*100

Porcentaje de avance en la modalidad de mejoramiento de vivienda. (Subsidios otorgados para mejoramiento de vivienda / Meta programada para mejoramiento de vivienda) multiplicado por 100

Porcentaje de avance en la modalidad de lote con servicios. (Subsidios otorgados para lote con servicios / Meta programada para lote con servicios) multiplicado por 100

Porcentaje de avance en la modalidad de autoconstrucción de vivienda. (Subsidios otorgados para autoconstrucción de vivienda / Meta programada para autoconstrucción de vivienda) multiplicado por 100

Porcentaje de cobertura Atendida de Adquisición de Vivienda para población de Bajos Ingresos, por sexo del beneficiario. (Subsidios otorgados a población de bajos ingresos en la modalidad de vivienda nueva y autoconstrucción / Necesidades de vivienda nueva que requiere la población de bajos ingresos) multiplicado por 100, **por sexo del beneficiario**

Porcentaje de cobertura atendida de Mejoramiento de vivienda para población de bajos ingresos, por sexo del beneficiario. (Número de subsidios para mejoramiento de vivienda otorgados a población de bajos Ingresos a través del Programa/ Número de mejoramiento para viviendas que se necesitan anualmente para población ocupada de bajos ingresos)*100, **por sexo del beneficiario**

Porcentaje de cobertura atendida de vivienda nueva, autoconstrucción y mejoramiento para población de bajos ingresos, por sexo del beneficiario. (Subsidios otorgados a población de bajos ingresos en la modalidad de vivienda nueva, autoconstrucción y mejoramiento/ Necesidades de vivienda que requiere la población de bajos ingresos) multiplicado por 100, **por sexo del beneficiario**

Porcentaje de subsidios otorgados para adquisición de Vivienda sustentable, por sexo del beneficiario. (Número de subsidios otorgados para adquisición de Vivienda sustentable / Número de subsidios destinados para la adquisición de Vivienda nueva)*100, **por sexo del beneficiario**

Porcentaje de atención a beneficiarios con un ingreso de hasta 3 salarios mínimos, por sexo del beneficiario. (Número de subsidios otorgados a los beneficiarios que tienen un ingreso de hasta 3 salarios mínimos / Número total de subsidios otorgados) * 100, **por sexo del beneficiario**

Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el Programa. (Número de beneficiarios encuestados que califican positivamente el Programa en términos de accesibilidad, oportunidad y suficiencia / Número total de beneficiarios encuestados) * 100

Costo promedio por subsidio otorgado. (Gastos totales para la operación del Programa / Número total de subsidios otorgados)

Índice de equidad. Monto de recursos de subsidios otorgados a las mujeres / Monto de recursos de subsidios otorgados a los hombres

Apoyos otorgados para vivienda por modalidad. Número de apoyos otorgados por modalidad (para la adquisición, mejoramiento, producción social, autoconstrucción o autoproducción), según sexo del beneficiario y entidad federativa / Número total de apoyos programados *100.

Cobertura de la demanda de apoyos para vivienda. Número de apoyos otorgados por modalidad (para la adquisición, mejoramiento, producción social, autoconstrucción o autoproducción), según sexo del beneficiario y entidad federativa / Número total de apoyos solicitados *100.

Nota: En acuerdo con la dependencia se generará la información por entidad federativa en los indicadores de la matriz.

S195 Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria (SAGARPA)

Contribuir a que los productores rurales y pesqueros eleven su calidad de vida e incrementen su nivel de ingreso, fortaleciendo su participación en los mercados a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e impulsando la participación creciente y autogestiva de los mismos

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos biogenéticos e inducir una nueva estructura productiva (incluyendo cultivos bioenergéticos); así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

FIN

Porcentaje de la superficie agropecuaria y pesquera apoyada que registra evidencia de reversión del deterioro y conservación de los recursos naturales en cinco años. ((Superficie agropecuaria y pesquera apoyada que registra evidencia de reversión del deterioro y conservación de los recursos naturales) / (Total de superficie apoyada))*100

PROPÓSITO

Variación del monto de apoyo por municipio rural para obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua. (((Promedio de apoyo por municipio prioritario para obras y prácticas de conservación de suelo y agua año t)/(Promedio de apoyo por municipio prioritario para obras y prácticas de conservación de suelo y agua año t-1))-1)*100

Porcentaje de muestras vegetales conservadas respecto de la meta propuesta. ((Muestras de especies vegetales conservadas) / (meta de muestras de especies a conservar al año 2012)) * 100

Porcentaje de personas apoyadas por los componentes de COUSSA, PROGAN, Reconversión Productiva e Infraestructura Pesquera, por sexo. (Número de personas apoyadas por los componentes de COUSSA, PROGAN, Reconversión Productiva y Acuacultura y Pesca) / Total de beneficiarios de los componentes de COUSSA, PROGAN, Reconversión Productiva Infraestructura Pesquera) *100, por sexo

COMPONENTE

Porcentaje de hectáreas dedicadas a la actividad agropecuaria con prácticas y obras aplicadas para el aprovechamiento sustentable, por sexo del beneficiario. (Número de Hectáreas con obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación / hectáreas que presentan algún grado de erosión)*100, por sexo del beneficiario

Variación de hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua. (((Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua año t)/(hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua año t-1))-1)*100

Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua. (((Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua año t) / (metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual de agua año t-1))-1)*100

Promedio de productores beneficiarios por proyecto. (Número de productores beneficiarios) / (Número de proyectos ejecutados)

Aumento del número de muestras de géneros vegetales conservados priorizado en el informe Nacional de Recursos Filogenéticos. (Sumatoria (muestras de recursos genéticos conservados priorizados en los Informes Nacionales del subsistemas agrícolas del año t) + (sumatoria (muestras de recursos genéticos vegetales conservados priorizados en los Informes Nacionales del subsistema agrícolas del año t-1))

Aumento del número de recursos fitogenéticos caracterizados. (Sumatoria (variedades vegetales de uso común caracterizadas y registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales del SNICS del año t) + (sumatoria (variedades vegetales de uso común e importancia social caracterizadas y registradas en el Catálogo Nacional de Variedades del SNICS del año t-1))

Aumento del número de evaluaciones genéticas de razas pecuarias. ((Número de evaluaciones genéticas de razas pecuarias año t) / (Número de evaluaciones genéticas de razas pecuarias año t - 1)) * 100

Variación en el número de hectáreas reconvertidas a cultivos sustentables locales. ((Hectáreas reconvertidas a cultivos sustentables locales) / (Total de hectáreas programadas reconvertidas a cultivos sustentables locales))*100

Variación de los productores beneficiados por el componente. ((Número de productores beneficiados) / (Total de productores programados beneficiados))*100

Porcentaje de la producción pesquera y acuícola obtenida sustentablemente. ((Producción pesquera y acuícola total obtenida sustentablemente) / (total producción pesquera del país)) * 100

Cobertura por índice de femineidad. Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más apoyados / Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más del país.

S213 Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH) (SEDESOL)

Su objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida en las ciudades, otorgando seguridad jurídica a los hogares en condiciones de pobreza patrimonial que viven en asentamientos humanos irregulares, para consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

FIN

Porcentaje de hogares en pobreza patrimonial localizados en asentamientos irregulares, por sexo del jefe del hogar. (Estimado de hogares en pobreza patrimonial localizados en asentamientos irregulares/Total de hogares en pobreza patrimonial)*100, por sexo del jefe del hogar

Número de propietarios de vivienda, por sexo. Número de propietarios de vivienda, por sexo.

PROPÓSITO

Porcentaje de Centros de Población Atendidos. (Número de Centros de Población Atendidos/Total de Centros de Población en el universo de cobertura del Programa)*100

Porcentaje de hogares pobres que cuentan con certeza jurídica, por sexo del jefe del hogar. (Número de hogares en pobreza patrimonial apoyados / Estimado de hogares en pobreza patrimonial localizados en polígonos CORETT) * 100, por sexo del jefe del hogar

Porcentaje de mujeres apoyadas. Número de mujeres solicitantes a quien se les asignó la propiedad / Total de mujeres solicitantes *100

COMPONENTE

Porcentaje de las escrituras entregadas dentro de un año, contado a partir de la entrega de la carta de liberación de adeudo, por sexo del propietario. Número de escrituras entregadas dentro de 1 año contado a partir de la entrega de carta de liberación de adeudo / Total de cartas de liberación de adeudo expedidas del ejercicio anterior * 100, por sexo del propietario

Valor de las propiedades con escrituras entregadas por sexo del propietario. Monto de las propiedades con escrituras entregadas por sexo del propietario.

Porcentaje de notificaciones realizadas: (Número de notificaciones realizadas / Número de notificaciones programadas) X 100

Porcentaje de centros de población capacitados: (Número de centros de población capacitados / Total de centros de población programados para capacitación) X 100

Índice de apoyos otorgados según demanda. Total de hogares en pobreza patrimonial / Total de hogares solicitantes de los beneficios del Programa *100

Porcentaje de personas capacitadas en el proceso de regularización, por sexo. Número de personas capacitadas en el proceso de regularización / Número de personas programadas a capacitación, por sexo.

Cobertura de cumplimiento de asignación de apoyos económicos, por sexo. Apoyos entregados a los beneficiarios / Apoyos programados *100, por sexo

ACTIVIDAD

Porcentaje de aportación de los hogares beneficiados, por sexo del beneficiario. Aportaciones totales de hogares beneficiarios / Monto global de regularización *100**,** por sexo del beneficiario

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Con la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC se crea el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que está a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que actualmente encabeza el Instituto Nacional de Desarrollo Social.
El Registro Federal asigna a las organizaciones una Clave Única de Inscripción –denominada CLUNI- y con ello el derecho de acceder a apoyos y estímulos públicos; a gozar de incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos; a recibir donativos y aportaciones, en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables; a acceder a los beneficios para las organizaciones que se deriven de convenios o tratados internacionales, y a recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de dependencias y entidades para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades, en el marco de los programas que al efecto formulen dichas dependencias y entidades, entre otros.

Las OSC, se desenvuelven en diferentes ámbitos realizando acciones con diferentes temáticas, que van desde la realización de proyectos productivos, de organización para el mejoramiento de las comunidades, apoyo y defensa de los derechos humanos, apoyo a la salud, apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, promoción y fomento educativo, atención a grupos vulnerables o de promoción de la equidad de género entre otros. Las acciones realizadas por estas organizaciones son de suma importancia ya que constituyen esfuerzos adicionales a los realizados por el gobierno federal e incluso organizaciones internacionales para incrementar el impacto positivo en la población a que dirigen dichos acciones. De acuerdo a registros del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) en 2008 se tenía un registró de 10,526 OSC’s ubicadas en todo el país.

S070 Programa de Coinversión Social (SEDESOL)

El programa es operado por SEDESOL-Indesol, con el objetivo de contribuir a la igualdad de oportunidades construyendo capital social, mediante el fortalecimiento de los actores sociales (OSC's, Instituciones de Educación Superior y Centros de investigación y Municipios del país) que ejecutan proyectos de coinversión para atender necesidades de los grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social.

El Programa de Coinversión Social básicamente otorga recursos para el desarrollo de proyectos que pueden ser presentados por actores sociales. Los apoyos que otorga el Programa son recursos públicos catalogados como subsidios.

El Programa apoya a los actores sociales a través de las siguientes vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- Investigación: Proyectos que generen y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

A continuación se realiza una propuesta de indicadores con perspectiva de género.

FIN

Porcentaje de proyectos que contribuyen a la construcción de capital social. [(Número de proyectos apoyados por el PCS que contribuyen a la construcción de capital social) / (Número de proyectos apoyados por el PCS)] * 100

PROPÓSITO

Porcentaje de proyectos con calificación suficiente en su evaluación. [(Número proyectos apoyados con calificación suficiente en su informe final) / (Número de proyectos apoyados)] *100

Porcentaje de Agentes Responsable de la Ejecución de Proyectos con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), por sexo del representante. [(Número de AREP que cuentan con CLUNI) / (Número de OSC que cuentan con CLUNI)]*100, por sexo del representante

Porcentaje de proyectos que inciden en la profesionalización de actores sociales. [(Número de proyectos apoyados que inciden en la profesionalización de actores sociales) / (Número de proyectos apoyados)]*100

Número de actores sociales profesionalizados por sexo. Número de actores socializados profesionalizados por sexo.

Porcentaje de proyectos en los que se invirtió en infraestructura o equipamiento. [(Número de proyectos apoyados con inversión en infraestructura o equipamiento) / (Número de proyectos apoyados)]*100

COMPONENTE

Costo promedio de los proyectos orientados a promover el desarrollo sustentable, social y humano. (Monto de recursos aportados por el PCS para proyectos orientados a promover el desarrollo sustentable social y humano) / (Número de proyectos apoyados orientados a promover el desarrollo sustentable social y humano)

Costo promedio de los proyectos orientados a promover la Perspectiva de Equidad de género. (Monto de recursos aportados por el PCS para proyectos orientados a promover la Perspectiva de Equidad de género) / (Número de proyectos apoyados orientados a promover la Perspectiva de Equidad de género)

Costo promedio de los proyectos orientados a fortalecer y/o profesionalizar a actores sociales. [(Monto de recursos aportados por el PCS para proyectos orientados a fortalecer y/o profesionalizar a actores sociales) / (Número de proyectos apoyados orientados a fortalecer y/o profesionalizar a actores sociales))

Costo promedio de las investigaciones sobre desarrollo social. (Monto de recursos aportados por el PCS para proyectos de investigación sobre desarrollo social) / (Número de proyectos apoyados de investigación sobre desarrollo social)

Porcentaje de aportación de los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos (AREP), por sexo del representante. (Monto presupuestado de aportación de los AREP) / (Monto total presupuestado en los proyectos apoyados por el PCS) *100, por sexo del representante

Porcentaje de proyectos apoyados que inciden en al menos uno de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH). [(Número de proyectos apoyados que inciden en al menos uno de los 125 municipios con menor IDH) / (Número de proyectos apoyados)] * 100

Porcentaje de proyectos apoyados por el PCS que incorporan Perspectiva de Equidad de Género (PEG). [(Número de proyectos apoyados con Perspectiva de Equidad de Género / Número de proyectos apoyados)]*100

Porcentaje de aportaciones del PCS destinadas a proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género. [(Monto de recursos aportados por el PCS destinados a proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género) / (Recursos ejercidos por el PCS)]*100

Porcentaje de proyectos apoyados en relación a los programados. [(Número de proyectos apoyados) / (Número de proyectos programados para ser apoyados)]*100

Porcentaje de beneficiarios de los Agentes Responsable de la Ejecución del Proyecto que perciben mejoras por los beneficios recibidos de los proyectos apoyados por el PCS. [(Número de beneficiarios encuestados que perciben mejoras por los beneficios recibidos de los proyectos apoyados por el PCS) / (Total de beneficiarios de los AREP que son encuestados en las visitas de campo)]*100

Porcentaje de personas atendidas por los AREPs, por sexo. Número de personas atendidas por los AREPs, respecto al número de personas programadas a atender por los AREPs por cien, por sexo

Porcentaje de AREP apoyados en relación a los programados para ser apoyados. [(Número de AREP apoyados) / (Número de AREP programados para ser apoyados)]*100

Porcentaje de Proyectos apoyados orientados a personas con discapacidad en relación al total de proyectos apoyados. [(Número de Proyectos apoyados orientados a personas con discapacidad) / (Número de proyectos apoyados)]*100

Porcentaje de Proyectos apoyados orientados a jóvenes en relación al total de proyectos apoyados. [(Número de Proyectos apoyados orientados a jóvenes) / (Número de proyectos apoyados)]*100

IV. A MODO DE CONCLUSIONES

En el proceso de elaboración de documento se destacan las siguientes conclusiones:

- En la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que se encuentran en el sistema PASH para el período 2009, se da cuenta del cuidado en el proceso de revisión que han dado las dependencias en acompañamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Algunos programas generan la información desagregada por sexo, pero en el componente de transversalidad de género, se reporta: **sin información**. Se sugiere que al momento de reportar la información se incorpore la opción de anexar archivo, esto con la finalidad de cargar la información desagregada por sexo, entidad federativa, municipio, localidad, grupo de edad, tal cual como lo señala el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Los indicadores planteados a nivel de componente miden el número de sucesos, el número de personas, etc., falta conocer la metodología empleada por los programas en cuanto a la medición de productividad, conocimientos adquiridos, capacitación realizada, etc., lo anterior con la finalidad de identificar con evidencias el comportamiento de las variables diferenciadas por sexo. Las fichas técnicas no necesariamente dan cuenta de esto.
- Las metas enunciadas en los indicadores del nivel propósito, se sugiere que para tener la referencia de la “cobertura meta” que tiene el programa, se plantea que se incluya el porcentaje de meta, esto con la finalidad de unir el presupuesto que se dispone en el año, es decir, cuánto alcanzará el programa (ejemplo: Incremento en la cobertura de vacunas de VPH en un 15% de la mujeres que viven en municipios de alta marginación).
- La incorporación del programa del ISSSTE que opera como una “unidad de género” resulta importante que contemple su MIR en el sistema PASH, lo cual permitirá monitorear los resultados conseguidos.
- Sobre los programas del IMSS es importante que los documentos normativos que regulan los programas sean difundidos y de conocimiento público del sector salud, (guías de operación, manuales de procedimiento y normas), esto enfocado a ser utilizar de manera eficaz y eficiente el presupuesto en el sector salud.

ANEXO 1. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SU ALINEACIÓN CON EL PROIGUALDAD 2008-2012

ALINEACIÓN AL PROIGUALDAD

Modalidad	Dependencia (Entidad)	Nombre del Programa	PROIGUALDAD		
			Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
E001	IMSS	Atención a la Salud Pública y Salud Reproductiva	5	5.3	5.3.1 5.3.2 5.3.3
E002	IMSS	Atención curativa eficiente	5	5.3	5.3.1 5.3.2 5.3.6 5.3.7 5.3.8
E007	IMSS	Servicios de Guarderías	5	5.1 5.4	5.1.5 5.4.6 5.4.8
E023	SSA	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	5	5.3	5.3.1 5.3.2 5.3.3
P016	SSA	Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS	5	5.3	5.3.4 5.3.9
S038	IMSS	Programa IMSS-Oportunidades	5	5.3 5.4	5.3.1 5.3.2 5.3.8 5.4.1
U002	STPS	Programa de Apoyo a la Productividad	5 Y 6	5.4 6.2	5.4.7 6.2.4
S046	SEMARNAT	Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)	6	6.4	6.4.3 6.4.8
S054	SEDESOL	Programa de Opciones Productivas	5 Y 6	5.4 6.1 6.2 6.4	5.4.1 5.4.3 5.4.7 6.1.2 6.2.4 6.2.7 6.4.5

ALINEACIÓN AL PROIGUALDAD

Modalidad	Dependencia (Entidad)	Nombre del Programa	PROIGUALDAD		
			Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
S057	SEDESOL	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	6	6.2 6.4	6.2.7 6.4.4 6.4.5
S070	SEDESOL	Programa de Coinversión Social	4 y 7	4.1 7.3	4.1.3 4.1.4 7.3.2 7.3.4
S074	SEMARNAT	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	6	6.4	6.4.2 6.4.3
S075	SEMARNAT	Programas para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	6	6.4	6.4.1 6.4.4 6.4.8
S161	SAGARPA	PROCAMPO	6	6.2 6.4	6.2.4 6.4.1 6.4.4
S175	SEDESOL	Programas de Rescate de Espacios Públicos	3, 4 Y 5	3.1 4.1 5.4	3.1.1 4.1.6 5.4.4
S177	SHCP (CONAVI)	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	5	5.4	5.4.3 5.4.9
S195	SAGARPA	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	6	6.4	6.4.2 6.4.3 6.4.7 6.4.8
S213	SEDESOL	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	5 y 6	5.4 6.3	5.4.9 6.3.2
E036	ISSSTE	Programa de Equidad de Género	1	1.1 1.2	1.1.3 1.2.1 1.2.4

ANEXO 2. MARCO INTERNACIONAL DE PLATAFORMAS Y CONVENCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Salud y atención a grupos vulnerables

CEDAW,

Artículo 12.

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer los servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Recomendación General 15

Recomienda a los Estados Partes:

a) Que intensifiquen las medidas de difusión de información para enterar al público del riesgo de infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el SIDA, sobre todo para las mujeres y los niños, así como los efectos que acarrean para éstos;

b) Que, en los programas de lucha contra el SIDA, presten especial atención a los derechos y necesidades de las mujeres y los niños y a los factores que se relacionan con la función de reproducción de la mujer y su posición subordinada en algunas sociedades, lo que la hace especialmente vulnerable a la infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH);

c) Que velen por que la mujer participe activamente en la atención primaria de la salud y adopten medidas orientadas a intensificar su desempeño como proveedoras de cuidados, trabajadoras sanitarias y educadoras en materia de prevención de la infección con el VIH;

d) Que, en los informes que preparen en cumplimiento del artículo 12 de la Convención, incluyan información acerca de los efectos del SIDA sobre la situación de la mujer y las medidas adoptadas para impedir la discriminación contra las mujeres afectadas por el virus de inmunodeficiencia humana o por el SIDA.

Recomendación General 19

k) Los Estados establezcan o apoyen servicios destinados a las víctimas de violencia incluidos el establecimiento de refugios, el empleo de trabajadores sanitarios especialmente capacitados, rehabilitación y asesoramiento.

m) Los Estados procuren que se apliquen medidas para impedir la coacción con respecto a la fecundidad y la reproducción, y para asegurar que las mujeres no se vean obligadas a buscar procedimientos médicos riesgosos, tales como los abortos ilegales, por falta de servicios apropiados en materia de control de la natalidad.

n) Los Estados informen sobre la amplitud de esos problemas e indiquen las medidas que hayan adoptado y sus resultados.

Recomendación General 24

Recomendaciones para la adopción de medidas por parte de los gobiernos

29. Los Estados Partes deberían ejecutar una estrategia nacional amplia para fomentar la salud de la mujer durante todo su ciclo de vida. Esto incluirá intervenciones dirigidas a la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones que atañen a la mujer, al igual que respuestas a la violencia contra la mujer, y a garantizar el acceso universal de todas las mujeres a una plena variedad de servicios de atención de la salud de gran calidad y asequibles, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva.

30. Los Estados Partes deberían asignar suficientes recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar que se destine a la salud de la mujer una parte del presupuesto total de salud comparable con la de la salud del hombre, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en materia de salud.

31. Los Estados Partes, también deberían, en particular:

a) Situar una perspectiva de género en el centro de todas las políticas y los programas que afecten a la salud de la mujer y hacer participar a ésta en la planificación, la ejecución y la vigilancia de dichas políticas y programas y en la prestación de servicios de salud a la mujer;

b) Garantizar la eliminación de todas las barreras al acceso de la mujer a los servicios, la educación y la información sobre salud, inclusive en la esfera de la salud sexual y reproductiva y, en particular, asignar recursos a programas orientados a las adolescentes

para la prevención y el tratamiento de enfermedades venéreas, incluido el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);
f) Velar por que los programas de estudios para la formación de los trabajadores sanitarios incluyan cursos amplios, obligatorios y que tengan en cuenta los intereses de la mujer sobre su salud y sus derechos humanos, en especial la violencia basada en el género.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW AL 6° INFORME DE MÉXICO (2006)

33. El Comité insta al Estado Parte a que amplíe la cobertura de los servicios de salud, en particular la atención de la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia, y a que trate de eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres tengan acceso a esos servicios. Además, el Comité recomienda que se promueva e imparta ampliamente la educación sexual entre hombres y mujeres y adolescentes de ambos sexos. El Comité pide al Estado Parte que armonice la legislación relativa al aborto a los niveles federal y estatal. Insta al Estado Parte a aplicar una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de aborto seguros en las circunstancias previstas en la ley, y a una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia, medidas de concienciación sobre los riesgos de los abortos realizados en condiciones peligrosas y campañas nacionales de sensibilización sobre los derechos humanos de la mujer, dirigidas en particular al personal sanitario y también al público en general.

35. El Comité insta al Estado Parte a asegurar que todos los programas y políticas de erradicación de la pobreza traten de manera explícita la naturaleza estructural y las diversas dimensiones de la pobreza y la discriminación a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales. Además, recomienda que el Estado Parte utilice medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales en relación con el acceso a los servicios sociales básicos, en particular la enseñanza y la salud, y la participación en los procesos de adopción de decisiones. El Comité pide al Estado Parte que, en su próximo informe periódico, proporcione información detallada sobre las medidas adoptadas y su repercusión, junto con datos desglosados por zonas urbanas y rurales, estados y poblaciones indígenas.

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

C. La mujer y la salud

C.1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad.

C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.

C.3. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.

C.5. Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

L. La niña

L.5. Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición

BEIJING+5 NUEVAS ACCIONES XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

72.a) Adoptar políticas y aplicar medidas para hacer frente, siguiendo un orden de prioridad, a los aspectos relativos al género de los retos nuevos y constantes en materia de salud, como el paludismo, la tuberculosis, el VIH/SIDA y otras enfermedades que afectan de forma desproporcionada a la salud de la mujer, especialmente las que tienen las más altas tasas de mortalidad y morbilidad.

72.b) Lograr que la reducción de la morbilidad y mortalidad derivadas de la maternidad constituyan una prioridad del sector de la salud y que las mujeres tengan fácil acceso a cuidados obstétricos esenciales, servicios de salud materna bien equipados y dotados del personal adecuado, asistencia de alto nivel profesional en los partos, asistencia obstétrica de urgencia, remisión y traslado efectivos a niveles de atención superiores cuando sea necesario, atención después del parto y planificación de la familia, a fin de, entre otras cosas, promover la seguridad en la maternidad y dar prioridad a las medidas destinadas a prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama, el cáncer cervical y el cáncer de los ovarios, así como la osteoporosis y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

72.c) Tomar medidas para atender a las necesidades no satisfechas de servicios de planificación de la familia de buena calidad y de servicios anticonceptivos, principalmente en cuanto a las diferencias en los servicios y los suministros, y su utilización.

72.e) Garantizar el acceso universal y equitativo de las mujeres y los hombres durante todo el ciclo biológico, a servicios sociales relacionados con la atención de la salud, incluidos programas de educación, agua potable y saneamiento adecuado, nutrición, seguridad alimentaria y educación sanitaria

72.g) Adoptar, promulgar, revisar y modificar, según sea necesario o procedente, y poner en práctica leyes, políticas y programas de salud en consulta con las organizaciones de mujeres y otros agentes de la sociedad civil, y asignar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar los niveles más altos posibles de salud física y mental, de manera que todas las mujeres tengan pleno acceso, en pie de igualdad, a cuidados, información, educación y amplios servicios de salud, de alta calidad y asequibles durante todo su ciclo de vida; tener en cuenta las nuevas exigencias de servicios y cuidados de las mujeres y las niñas resultantes de la pandemia del VIH/SIDA y los nuevos conocimientos acerca de las necesidades que tiene la mujer de programas concretos de salud mental y ocupacional y para aliviar el proceso de envejecimiento…

72.l) Formular y aplicar programas para alentar y capacitar a los hombres a que adopten una conducta sexual y reproductiva segura y responsable y a que empleen eficazmente métodos para prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

79.a) Adoptar un enfoque integral de la salud física y mental de la mujer durante toda su vida, adoptar nuevas medidas para reorientar la información, los servicios y la capacitación en materia de salud para los trabajadores de la salud a fin de que tengan en cuenta las cuestiones de género, promuevan el equilibrio entre los géneros en todos los niveles del sistema de atención sanitaria y reflejen el punto de vista de las mujeres y el derecho a la intimidad, la confidencialidad y el consentimiento voluntario fundamentado.

79.d) Fortalecer las medidas encaminadas a mejorar el estado nutricional de todas las niñas y mujeres, reconociendo los efectos de la malnutrición grave o moderada, las consecuencias que tendrá la nutrición durante toda la vida y el vínculo existente entre la salud de la madre y la del hijo, mediante la promoción
y la intensificación del apoyo a programas encaminados a reducir la malnutrición, como los programas de comidas escolares, los programas de nutrición de madres y niños y los

suplementos de micronutrientes, prestando especial atención a eliminar las diferencias entre los géneros en materia de nutrición.

79.f) Formular y ejecutar programas con la plena participación de los adolescentes, según corresponda, para proporcionarles sin discriminación alguna educación, información y servicios adecuados, concretos, accesibles y de fácil comprensión a fin de atender eficazmente sus necesidades reproductivas y sexuales, teniendo en cuenta su derecho a la intimidad, la confidencialidad, el respeto y el consentimiento fundamentado, así como las responsabilidades, los derechos y los deberes que tienen los progenitores y los tutores en la labor de impartir, de manera acorde con las capacidades en evolución del niño, la orientación adecuada para que el niño ejerza sus derechos, reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, velando por que en todas las medidas relativas a los niños, la consideración primordial sea el mejor interés del niño. Estos programas deberían, entre otras cosas, fomentar la autoestima de las niñas adolescentes y ayudarlas a responsabilizarse de su propia vida; promover la igualdad entre los géneros y el comportamiento sexual responsable; crear conciencia acerca del VIH/SIDA y la violencia y el abuso sexual, prevenirlos y tratar las infecciones de transmisión sexual; y aconsejar a las adolescentes para que eviten los embarazos no deseados y a una edad temprana.

92.c) En asociación, según proceda, con las instituciones pertinentes, promover, mejorar, sistematizar y financiar la reunión de datos desglosados por sexo, edad y otros factores pertinentes sobre la salud y el acceso a los servicios sanitarios, incluida información amplia acerca de las repercusiones del VIH/SIDA sobre la mujer a lo largo del ciclo vital.

103.b) Intensificar la educación, los servicios y las estrategias de movilización basadas en la comunidad para proteger a las mujeres de todas las edades del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluso desarrollando métodos seguros, asequibles, eficaces y de fácil acceso, controladas por la mujer, como microbicidas y condones femeninos, que las protejan de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA; análisis de VIH y servicios conexos de asesoramiento, confidenciales y de acceso voluntario, y la promoción de la conducta sexual responsable, incluidos la abstinencia y el uso de

condones; el desarrollo de vacunas, diagnósticos sencillos y de bajo costo y tratamientos de una sola dosis para las enfermedades de transmisión sexual.

Trabajo y proyectos productivos y conciliación trabajo-familia

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;

c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;

d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la elevación de la calidad del trabajo;

e) El derecho a la seguridad social, en particular, en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivos de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;

b) Implantar licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;

c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del

trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajo que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles.

e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena.

g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.

Recomendación General No. 5

El Comité recomienda que los Estados Partes hagan mayor uso de medidas especiales de carácter temporal como la acción positiva, el trato preferencial o los sistemas para

hacer que progrese la integración de la mujer en la educación, la economía, la política y el empleo.

Recomendación General No. 13

El Comité recomienda a los Estados Partes que:

1. Se aliente a los Estados Partes que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Convenio No. 100 de la OIT; a fin de aplicar plenamente la Convención;

2. Consideren la posibilidad de estudiar, fomentar y adoptar sistemas de evaluación de trabajos sobre la base de criterios neutrales en cuanto al sexo que faciliten la comparación del valor de los trabajos de distinta índole en que actualmente predominen las mujeres con los trabajos en que actualmente predominen los hombres, y que incluyan los resultados conseguidos en sus informes al Comité;

3. Apoyen, en lo posible, la creación de mecanismos de aplicación y fomenten los esfuerzos de las partes en los convenios colectivos pertinentes por lograr la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.

Recomendación General No. 16

El Comité recomienda que los Estados Partes:

a) Incluyan en sus informes información sobre la situación jurídica y social de las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares;

b) Reúnan datos estadísticos relacionados con las mujeres que trabajan sin remuneración, seguridad social ni prestaciones sociales en empresas de propiedad de un familiar, e incluyan estos datos en sus informes al Comité;

c) Tomen las medidas necesarias para garantizar remuneración, seguridad social y prestaciones sociales a las mujeres que trabajan sin percibir tales prestaciones en empresas de propiedad de un familiar.

Recomendaciones del Comité de la CEDAW al 6° Informe de México (2006)

19. El Comité pide al Estado Parte que tome nota de que los términos “equidad” e “igualdad” transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres. El Comité recomienda al Estado Parte que en sus planes y programas utilice sistemáticamente el término “igualdad”.

21. El Comité insta al Estado Parte a aplicar una estrategia eficaz para incorporar las perspectivas de género en todos los planes nacionales y a estrechar los vínculos entre los planes nacionales para el desarrollo y la erradicación de la pobreza y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra la Mujer, a fin de asegurar la aplicación efectiva de todas las disposiciones de la Convención. El Comité pide al Estado Parte que, en su próximo informe periódico, incluya información sobre los efectos de las políticas macroeconómicas, incluidos los acuerdos comerciales regionales, sobre las mujeres, en particular las que viven en zonas rurales y trabajan en el sector agrícola.

31. El Comité insta al Estado Parte a adecuar plenamente su legislación laboral al artículo 11 de la Convención y a acelerar la aprobación de la enmienda de la Ley Federal del Trabajo a fin de eliminar el requisito de la prueba de embarazo. Insta también al Estado Parte a potenciar la labor de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de modo que se realice un seguimiento eficaz de las condiciones de trabajo de las mujeres, se castigue a quienes violen los derechos de las mujeres en las industrias maquiladoras y se mejore el acceso a la justicia por parte de las mujeres trabajadoras. Además, recomienda al Estado Parte que en su próximo informe incluya información sobre el efecto de las medidas adoptadas y los resultados conseguidos.

37. El Comité pide al Estado Parte que haga un análisis más completo y use los datos disponibles para determinar tendencias a lo largo del tiempo y los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, y que asegure que en su próximo informe periódico se incluyan datos desglosados por estados, zonas rurales y urbanas y grupos indígenas, así como su análisis.

Plataforma de Acción de Beijing (1995)

F. La mujer y la economía

F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.

F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.

F.3. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.

F.4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer.

F.5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo.

F.6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

Beijing+5 Nuevas Acciones XXIII Período de Sesiones AGNU (2000)

74.a) Adoptar políticas socioeconómicas que promuevan el desarrollo sostenible, elaborar y apoyar programas de erradicación de la pobreza, especialmente para mujeres, que ofrezcan, entre otras cosas, capacitación profesional, igualdad de acceso a los recursos, el financiamiento, el crédito, incluido el microcrédito, la información y la tecnología, y el control de los mismos, así como igualdad de acceso a los mercados en beneficio de las mujeres de todas las edades, en particular las que viven en la pobreza y las mujeres marginadas, incluso las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las que son cabeza de familia.

74.b) Crear y garantizar igual acceso a los sistemas de protección social, teniendo en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres que viven en la pobreza, y los cambios demográficos y sociales, a fin de ofrecer salvaguardias contra las incertidumbres y los cambios en las condiciones de trabajo asociadas a la mundialización y hacer todo lo posible para asegurar que las nuevas formas flexibles de trabajo que están surgiendo reciban adecuada protección social.

75) Facilitar el empleo de la mujer por medio de, entre otras cosas, la promoción de una protección social adecuada, la simplificación de los procedimientos administrativos, la eliminación de los obstáculos fiscales, si procede, y otras medidas como el acceso a capital de riesgo, planes de crédito, microcréditos y otros medios de financiación que faciliten la creación de microempresas y empresas pequeñas y medianas.

82.a) Promover y proteger los derechos de las trabajadoras y adoptar medidas para eliminar las barreras estructurales y jurídicas y los estereotipos existentes en relación con la igualdad entre los géneros en el mundo laboral, ocupándose, entre otras cosas, de los prejuicios basados en el género en la contratación; las condiciones de trabajo; la segregación y el hostigamiento en el trabajo; la discriminación en las prestaciones de protección social; la salud y la seguridad de la mujer en el trabajo; la desigualdad de oportunidades profesionales y la desigualdad en la división de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

82.b) Promover programas que permitan que las mujeres y los hombres reconcilien sus responsabilidades laborales y familiares y alentar a los hombres a compartir por igual con las mujeres las funciones de atención del hogar y de los hijos.

82.d) Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluso servicios asequibles, accesibles y de calidad para el cuidado de los niños y otros familiares a cargo, planes de licencias de paternidad o maternidad y otras formas de licencia, y campañas para sensibilizar a la opinión pública y a otros participantes respecto de la división equitativa de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres.

82.e) Formular políticas y programas para aumentar la aptitud de la mujer para el empleo y su acceso a buenos puestos mejorando el acceso a la formación académica, no académica y profesional, el aprendizaje permanente y el adiestramiento, la educación a distancia, incluso en tecnologías de la información y de la comunicación y conocimientos empresariales, especialmente en los países en desarrollo, a fin de apoyar la potenciación del papel de la mujer en las diferentes etapas de su vida.

82.f) Tomar medidas para aumentar la participación de la mujer y lograr una representación equilibrada del hombre y la mujer en todos los sectores y ocupaciones del mercado laboral, entre otras medidas, alentando la creación o ampliación de redes institucionales que fomenten las perspectivas de carrera y la promoción de la mujer.

82.g) Elaborar o fortalecer programas y políticas en apoyo de las mujeres empresarias, especialmente las que se dedican a empresas de sectores nuevos, gracias al acceso a la información, la capacitación, incluso la formación profesional, las nuevas tecnologías, la creación de redes, el crédito y los servicios financieros.

82.h) Adoptar medidas adecuadas para promover la igualdad de remuneración por un trabajo igual o por un trabajo de igual valor y disminuir las diferencias de ingresos entre mujeres y hombres.

94.a) Tomar medidas para elaborar y ejecutar programas en que se tengan en cuenta las cuestiones de género destinados a estimular la capacidad empresarial y la iniciativa privada de la mujer y ayudar a los negocios dirigidos por mujeres a ser partícipes y beneficiarios, entre otras cosas, del comercio internacional, las innovaciones tecnológicas y las inversiones.

94.b) Respetar, promover y realizar los principios que figuran en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y seguir de cerca su aplicación, y considerar seriamente la

posibilidad de ratificar y aplicar plenamente las convenciones de la OIT de particular pertinencia para garantizar los derechos de la mujer en el trabajo.

94.c) Alentar el fortalecimiento de las instituciones de microcrédito establecidas y nuevas y de su capacidad, incluso mediante el apoyo de instituciones financieras internacionales, de manera que el crédito y los servicios conexos para el trabajo por cuenta propia y las actividades generadoras de ingresos puedan ponerse a disposición de un número cada vez mayor de personas pobres, en particular mujeres, y desarrollar, cuando corresponda, otros instrumentos microfinancieros.

94.d) Reafirmar su dedicación a un desarrollo sensible a las cuestiones de género y apoyar la función de la mujer en el logro de modalidades de consumo y producción sostenibles y ecológicamente racionales, y en los criterios de ordenación de los recursos naturales.

Vivienda e infraestructura

Recomendaciones generales de la CEDAW (1981)

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades cuenta ajena;
f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones".

Recomendación General 19.

q) Los Estados Partes informen acerca de los riesgos para las mujeres de las zonas **rurales**, el alcance y la índole de la violencia y los malos tratos a que se las somete y su necesidad de apoyo y otros servicios y la posibilidad de tener acceso a ellos, y acerca de la eficacia de las medidas para erradicar la violencia.

Recomendación Comité CEDAW

Artículo 14

Economía, Trabajo y Empleo

21. El Comité insta al Estado Parte a aplicar una estrategia eficaz para incorporar las perspectivas de género en todos los planes nacionales y a estrechar los vínculos entre los planes nacionales para el desarrollo y la erradicación de la pobreza y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra la Mujer, a fin de asegurar la aplicación efectiva de todas las disposiciones de la Convención.

El Comité pide al Estado Parte que, en su próximo informe periódico, incluya información sobre los efectos de las políticas macroeconómicas, incluidos los acuerdos comerciales regionales, sobre las mujeres, en particular las que viven en zonas rurales y trabajan en el sector agrícola.

35. El Comité recomienda que el Estado Parte utilice medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales en relación con el acceso a los servicios sociales básicos

37. El Comité pide al Estado Parte que haga un análisis más completo y use los datos disponibles para determinar tendencias a lo largo del tiempo y los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, y que asegure que en su próximo informe periódico se incluyan datos desglosados por estados, zonas rurales y urbanas y grupos indígenas, así como su análisis.

Pobreza y desarrollo Rural

35. El Comité insta al Estado Parte a asegurar que todos los programas y políticas de erradicación de la pobreza traten de manera explícita la naturaleza estructural y las diversas dimensiones de la pobreza y la discriminación a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales.

El Comité pide al Estado Parte que, en su próximo informe periódico, proporcione información detallada sobre las medidas adoptadas y su repercusión, junto con datos desglosados por zonas urbanas y rurales, estados y poblaciones indígenas.

Nuevas Acciones Beijin+5

Artículo 14

68.h) Tomar medidas para promover el acceso equitativo de la mujer a los recursos económicos y a su control, incluida la tierra, los derechos de propiedad y de sucesión, el crédito y los sistemas tradicionales de ahorro, como los bancos y las cooperativas de mujeres.

71.b) Adaptar políticas y mecanismos ambientales y agrícolas, cuando corresponda, a fin de incorporar una perspectiva de género y, en cooperación con la sociedad civil, apoyar a los agricultores, en particular las agricultoras y las personas que viven en esas zonas rurales, con programas de educación y capacitación.

73.d) Procurar reducir la cantidad desproporcionada de mujeres que viven en la **pobreza**, especialmente en las zonas **rurales**, mediante la puesta en marcha de programas nacionales de erradicación de la **pobreza** que tengan en cuenta la perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer, e incluyan el logro de objetivos a corto y a largo plazo.

74.a) Adoptar políticas socioeconómicas que promuevan el desarrollo sostenible, elaborar y apoyar programas de erradicación de la pobreza, especialmente para mujeres, que ofrezcan, entre otras cosas, capacitación profesional, igualdad de acceso a los recursos, el financiamiento, el crédito, incluido el microcrédito, la información y la tecnología, y el control de los mismos, así como igualdad de acceso a los mercados en beneficio de las mujeres de todas las edades, en particular las que viven en la pobreza y las mujeres marginadas, incluso las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las que son cabeza de familia.

74.c) Seguir revisando, modificando y aplicando las políticas y los programas macroeconómicos y sociales, entre otras cosas, mediante un análisis desde el punto de vista del género de los relacionados con el ajuste estructural y los problemas de la deuda externa, a fin de que las mujeres tengan igualdad de acceso a los recursos y acceso universal a los servicios sociales básicos

83.b) Apoyar la labor de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria en la prestación de ayuda a las mujeres desfavorecidas, sobre todo de las zonas **rurales**, para que tengan acceso a las instituciones financieras a los fines de establecer actividades comerciales y otros medios sostenibles de vida.

94.d) Reafirmar su dedicación a un desarrollo sensible a las cuestiones de género y apoyar la función de la mujer en el logro de modalidades de consumo y producción sostenibles y ecológicamente racionales, y en los criterios de ordenación de los recursos naturales.

94.e) Adoptar medidas a fin de asegurar que el trabajo de las mujeres de las zonas **rurales**, que continúan desempeñando una función vital en la seguridad alimentaria y la nutrición y se dedican a la producción agrícola y a empresas relacionadas con la agricultura, la pesca y la gestión de recursos, así como a labores en el hogar, sobre todo en el sector no estructurado, sea reconocido y valorado a fin de aumentar la seguridad económica de la mujer, su acceso a los recursos y a los planes, servicios y beneficios de crédito y aumentar su control sobre ellos, así como su potenciación.

101.d) Redoblar los esfuerzos por ejecutar programas de erradicación de la **pobreza** y evaluar hasta qué punto esos programas repercuten en la potenciación de las mujeres que viven en la pobreza en cuanto al acceso a una buena formación y educación, así como a los servicios de salud física y mental, el empleo, los **servicios sociales básicos**, la **herencia y el acceso a la tierra**, **la vivienda**, los ingresos, el microcrédito y otros instrumentos y servicios financieros, así como al control sobre ellos, e introducir mejoras en esos programas a la luz de la evaluación antes mencionada.

101.j) Apoyar la iniciativa de Colonia relativa a la reducción de la deuda, en particular la rápida aplicación de la iniciativa reforzada de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, asegurar el suministro de financiación suficiente para su aplicación, y la disposición de que los fondos que se ahorren se utilicen para apoyar programas contra la pobreza que tengan en cuenta las dimensiones de género.

Artículo 15

96.c) Prestar apoyo a las organizaciones no gubernamentales, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, por conducto de la cooperación regional e internacional, incluidas las organizaciones de mujeres y los grupos comunitarios, a fin de combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante programas para luchar contra la violencia racial y basada en el origen étnico contra las mujeres y las niñas.

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Artículo 10.

Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular par asegurar, en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas **rurales** como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.

Artículo 14.

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer **rural** y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas **rurales**.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas **rurales** a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo **rural** y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;

b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;

c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;

d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones"

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW AL 6° INFORME DE MÉXICO (2006).

19. El Comité pide al Estado Parte que tome nota de que los términos "equidad" e "igualdad" transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres.

El Comité recomienda al Estado Parte que en sus planes y programas utilice sistemáticamente el término "igualdad"

21. El Comité insta al Estado Parte a aplicar una estrategia eficaz para incorporar las perspectivas de género en todos los planes nacionales y a estrechar los vínculos entre los planes nacionales para el desarrollo y la erradicación de la **pobreza** y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra la Mujer, a fin de asegurar la aplicación efectiva de todas las disposiciones de la Convención.

El Comité pide al Estado Parte que, en su próximo informe periódico, incluya información sobre los efectos de las políticas macroeconómicas, incluidos los acuerdos comerciales regionales, sobre las mujeres, en particular las que viven en zonas **rurales** y trabajan en el sector agrícola.

23. El Comité recomienda al Estado Parte que, en sus políticas y programas, distinga claramente entre las políticas y programas sociales y económicos generales que benefician a la mujer y las medidas especiales de carácter temporal con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, que son necesarias para acelerar la consecución de la igualdad sustantiva para las mujeres en varios ámbitos, como aclaró el Comité en su recomendación general 25. Además, alienta al Estado Parte a aumentar la aplicación de medidas especiales de carácter temporal a fin de acelerar la consecución de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

35. El Comité insta al Estado Parte a asegurar que todos los programas y políticas de erradicación de la **pobreza** traten de manera explícita la naturaleza estructural y las diversas dimensiones de la pobreza y la discriminación a que se enfrentan las mujeres **indígenas** y las mujeres de zonas **rurales**. Además, recomienda que el Estado Parte utilice medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres **indígenas** y las mujeres de zonas **rurales** en relación con el acceso a los servicios sociales básicos, en particular la enseñanza y la salud, y la participación en los procesos de adopción de decisiones. El Comité pide al Estado Parte que, en su próximo informe periódico, proporcione información detallada sobre las medidas adoptadas y su repercusión, junto con datos desglosados por zonas urbanas y **rurales**, estados y poblaciones **indígenas**.

37. El Comité pide al Estado Parte que haga un análisis más completo y use los datos disponibles para determinar tendencias a lo largo del tiempo y los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, y que asegure que en su próximo informe periódico se incluyan datos desglosados por estados, zonas **rurales** y urbanas y grupos **indígenas**, así como su análisis.

38. El Comité insta al Estado Parte a que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención, aplique plenamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que refuerzan las disposiciones de la Convención, y le pide que incluya información al respecto en su próximo informe periódico.

39. El Comité hace hincapié en que es indispensable aplicar plena y eficazmente la Convención para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Pide que en todas las

actividades encaminadas a la consecución de esos objetivos se incorpore una perspectiva de género y se reflejen de manera explícita las disposiciones de la Convención, y solicita al Estado Parte que incluya información al respecto en su próximo informe periódico.

Recomendación General 16.

Recomienda que los Estados Partes:

a) Incluyan en sus informes al Comité información sobre la situación jurídica y social de las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares;

b) Reúnan datos estadísticos relacionados con las mujeres que trabajan sin remuneración, seguridad social ni prestaciones sociales en empresas de propiedad de un familiar, e incluyan estos datos en sus informes al Comité;

c) Tomen las medidas necesarias para garantizar remuneración, seguridad social y prestaciones sociales a las mujeres que trabajan sin percibir tales prestaciones en empresas de propiedad de un familiar

Recomendación General 23.

45. Entre las medidas que hay que idear, ejecutar y supervisar para fortalecer la eficacia, en virtud del párrafo a) del artículo 7, figuran las que tienen por objeto:

c) Garantizar la eliminación de los obstáculos que se oponen a la igualdad, entre ellos, los que se derivan del analfabetismo, el idioma, la pobreza y los impedimentos a la libertad de circulación de las mujeres;

Recomendación General 25.

37. El Comité reitera sus recomendaciones generales 5, 8 y 23, en las que recomendó la aplicación de medidas especiales de carácter temporal en la educación, la economía, la política y el empleo, respecto de la actuación de mujeres en la representación de sus gobiernos a nivel internacional y su participación en la labor de las organizaciones internacionales y en la vida política y pública. Los Estados Partes deben intensificar esos esfuerzos en el contexto nacional, especialmente en lo referente a todos los aspectos de la educación a todos los niveles, así como a todos los aspectos y niveles de la formación, el empleo y la representación en la vida pública y política. El Comité recuerda que en todos los casos, pero en particular en el área de la salud, los Estados Partes deben

distinguir claramente en cada esfera qué medidas son de carácter permanente y cuáles son de carácter temporal.

38. Se recuerda a los Estados Partes que las medidas especiales de carácter temporal deberán adoptarse para acelerar la modificación y la eliminación de prácticas culturales y actitudes y comportamientos estereotípicos que discriminan a la mujer o la sitúan en posición de desventaja. También deberán aplicarse medidas especiales de carácter temporal en relación con los créditos y préstamos, los deportes, la cultura y el esparcimiento y la divulgación de conocimientos jurídicos.
Cuando sea necesario, esas medidas deberán estar destinadas a las mujeres que son objeto de discriminación múltiple, incluidas las mujeres rurales.

BEIJING + 5
XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

66.b) Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres, en especial las **indígenas** y otras mujeres marginadas, participar en la política y en la adopción de decisiones, como la falta de capacitación, la doble carga de trabajo remunerado y no remunerado que recae sobre la mujer y las actitudes y estereotipos sociales negativos.

67.a) Formular políticas que garanticen el acceso equitativo a la educación y la eliminación de las disparidades basadas en el género en la educación, incluidas la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la finalización de la enseñanza primaria en el caso de las niñas, en especial las que viven en zonas **rurales** y desfavorecidas, y que ofrezcan a todas las mujeres y niñas la oportunidad de poder continuar su educación a todos los niveles. **68.h)** Tomar medidas para promover el acceso equitativo de la mujer a los recursos económicos y a su control, incluida la tierra, los derechos de propiedad y de sucesión, el crédito y los sistemas tradicionales de ahorro, como los bancos y las cooperativas de mujeres.

71.a) Considerar la posibilidad de adoptar, según proceda, legislación nacional compatible con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para proteger los conocimientos, las

innovaciones y las prácticas de las mujeres de las comunidades **indígenas** y locales en materia de medicamentos tradicionales, diversidad biológica y tecnologías **indígenas**.

71.b) Adaptar políticas y mecanismos ambientales y agrícolas, cuando corresponda, a fin de incorporar una perspectiva de género y, en cooperación con la sociedad civil, apoyar a los agricultores, en particular las agricultoras y las personas que viven en esas zonas **rurales**, con programas de educación y capacitación.

73.c) Aumentar, cuando proceda, y utilizar eficazmente las inversiones financieras y otros recursos en el sector social, especialmente en la educación y la salud, a fin de lograr la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer como estrategia central de las actividades de desarrollo y erradicación de la **pobreza**.

73.d) Procurar reducir la cantidad desproporcionada de mujeres que viven en la **pobreza**, especialmente en las zonas **rurales**, mediante la puesta en marcha de programas nacionales de erradicación de la **pobreza** que tengan en cuenta la perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer, e incluyan el logro de objetivos a corto y a largo plazo.

74.a) Adoptar políticas socioeconómicas que promuevan el **desarrollo sostenible**, elaborar y apoyar programas de erradicación de la **pobreza**, especialmente para mujeres, que ofrezcan, entre otras cosas, capacitación profesional, igualdad de acceso a los recursos, el financiamiento, el crédito, incluido el microcrédito, la información y la tecnología, y el control de los mismos, así como igualdad de acceso a los mercados en beneficio de las mujeres de todas las edades, en particular las que viven en la **pobreza** y las mujeres marginadas, incluso las mujeres de las zonas **rurales**, las mujeres **indígenas** y las que son cabeza de familia.

74.b) Crear y garantizar igual acceso a los sistemas de protección social, teniendo en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres que viven en la **pobreza**, y los cambios demográficos y sociales, a fin de ofrecer salvaguardias contra las incertidumbres y los cambios en las condiciones de trabajo asociadas a la mundialización y hacer todo lo posible para asegurar que las nuevas formas flexibles de trabajo que están surgiendo reciban adecuada protección social.

74.c) Seguir revisando, modificando y aplicando las políticas y los programas macroeconómicos y sociales, entre otras cosas, mediante un análisis desde el punto de vista del género de los relacionados con el ajuste estructural y los problemas de la deuda externa, a fin de que las mujeres tengan igualdad de acceso a los recursos y acceso universal a los servicios sociales básicos.

79.e) Examinar, con la plena participación de las mujeres, y supervisar las iniciativas de reforma del sector de la salud y sus consecuencias para la salud de la mujer, y su capacidad para disfrutar sus derechos humanos, en particular respecto del suministro de servicios de salud para las mujeres pobres de las zonas **rurales** y urbanas, y velar por que gracias a las reformas todas las mujeres tengan acceso pleno y en condiciones de igualdad a una atención y servicios de salud disponibles, accesibles y de alta calidad, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades de las mujeres.

83.b) Apoyar la labor de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria en la prestación de ayuda a las mujeres desfavorecidas, sobre todo de las zonas **rurales**, para que tengan acceso a las instituciones financieras a los fines de establecer actividades comerciales y otros medios sostenibles de vida.

93.d) Reunir los datos y hacer los estudios de investigación que corresponda sobre las mujeres **indígenas** con su plena participación, con el fin de promover políticas, programas y servicios accesibles y adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico.

94.e) Adoptar medidas a fin de asegurar que el trabajo de las mujeres de las zonas **rurales**, que continúan desempeñando una función vital en la seguridad alimentaria y la nutrición y se dedican a la producción agrícola y a empresas relacionadas con la agricultura, la pesca y la gestión de recursos, así como a labores en el hogar, sobre todo en el sector no estructurado, sea reconocido y valorado a fin de aumentar la seguridad económica de la mujer, su acceso a los recursos y a los planes, servicios y beneficios de crédito y aumentar su control sobre ellos, así como su potenciación.

95.d) Tomar medidas amplias para impartir formaciones especializadas a las mujeres y las niñas en todos los niveles, con el fin de erradicar la **pobreza**, en particular la feminización de la pobreza, mediante acciones nacionales e internacionales.

95.e) Con la plena participación de las mujeres **indígenas**, formular y ejecutar programas de enseñanza y capacitación que respeten su historia, cultura, espiritualidad, idiomas y aspiraciones y garanticen su acceso a todos los niveles de la enseñanza académica y no académica, incluida la educación superior.

95.j) Aplicar y apoyar medidas positivas a fin de dar a todas las mujeres, particularmente las mujeres **indígenas**, igualdad de acceso a programas de formación y de aumento de la capacidad a fin de aumentar su participación en la adopción de decisiones en todas las esferas y a todos los niveles.

98.g) Apoyar programas innovadores cuyo objeto sea permitir a las mujeres ancianas hacer una contribución mayor al desarrollo y a la lucha contra la **pobreza**, así como beneficiarse de éstos.

101.c) Fortalecer estrategias de participación general para la erradicación de la **pobreza** que reduzcan la feminización de la pobreza y aumenten la capacidad de la mujer para hacer frente a/contrarrestar las repercusiones/dificultades sociales y económicas negativas de la mundialización, teniendo en cuenta al mismo tiempo la función de la sociedad civil, la buena administración pública y los derechos humanos.

101.d) Redoblar los esfuerzos por ejecutar programas de erradicación de la **pobreza** y evaluar hasta qué punto esos programas repercuten en la potenciación de las mujeres que viven en la pobreza en cuanto al acceso a una buena formación y educación, así como a los servicios de salud física y mental, el empleo, los servicios sociales básicos, la herencia y el acceso a la tierra, la vivienda, los ingresos, el microcrédito y otros instrumentos y servicios financieros, así como al control sobre ellos, e introducir mejoras en esos programas a la luz de la evaluación antes mencionada.

101.e) Reconociendo que entre la igualdad de género y la erradicación de la **pobreza** existen vínculos que se refuerzan mutuamente, elaborar y poner en práctica, cuando

proceda y en consulta con la sociedad civil, estrategias amplias de erradicación de la pobreza en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y en que se traten cuestiones sociales, estructurales y macroeconómicas.

101.g) Adoptar medidas generalizadas para impartir capacitación profesional a las mujeres y las niñas a todos los niveles y apoyar esa capacitación, basándose en estrategias adecuadas y metas convenidas para erradicar la **pobreza**, especialmente la feminización de la pobreza, mediante actividades nacionales, regionales e internacionales. Las actividades nacionales deberán complementarse intensificando la cooperación regional e internacional para superar los riesgos, vencer las dificultades y velar por que las oportunidades de la mundialización estén al alcance de las mujeres.

101.j) Apoyar la iniciativa de Colonia relativa a la reducción de la deuda, en particular la rápida aplicación de la iniciativa reforzada de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, asegurar el suministro de financiación suficiente para su aplicación, y la disposición de que los fondos que se ahorren se utilicen para apoyar programas contra la **pobreza** que tengan en cuenta las dimensiones de género.

101.k) Promover y acelerar la aplicación de la iniciativa 20/20, en que se integre una perspectiva de género en beneficio de todos, en particular las mujeres y las niñas.

102.c) Fomentar las asociaciones entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, en particular las instituciones financieras internacionales, y las organizaciones multilaterales, las instituciones del sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, especialmente las de mujeres y las organizaciones comunitarias, para apoyar iniciativas de erradicación de la **pobreza** que se centren en la mujer y la niña.

ANEXO 3. MIR de los programas sociales, PASH 2009

En este anexo se clasifican los indicadores que actualmente contienen las MML de los programas cargados al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de acuerdo a los siguientes criterios: se sugiere desagregar por sexo; se sugiere modificar (las definiciones sugeridas se muestran para cada caso en la sección III.4 de este documento); se sugiere ubicar en otro nivel; adecuado (para su nivel, pudiendo o no contener PEG); se sugiere eliminar.

En el cuadro siguiente NO se incluyen las propuestas de indicadores con PEG, corresponden a las MIR que se encuentran cargadas en el sistema PASH. Para leer la columna de comentarios del cuadro que se presenta, se debe considerar lo siguiente:

- Adecuado: el indicador se incluye en la propuesta de la sección III.4.
- Ver pertinencia: se recomienda que se analice la pertinencia de la inclusión del indicador, ver las propuestas de la sección III.4 del documento.
- Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4: ver propuesta de indicadores sección III.4 del documento.
- Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Propósito y/o /Componente: Al analizar la MIR de manera vertical, se sugiere la modificación de nivel.
- Se recomienda desagregar por sexo: desagregar la información para mujeres y hombres.
- Favor de incorporar la definición del indicador: Falta definición en la ficha técnica de MIR.
- Se repite: el indicador registrado en la MIR es idéntico a otro.

Programas e indicadores según nivel de MML y propuesta de inclusión de perspectiva de género

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
E001 Atención a la Salud Pública	Fin (Impacto)	Años de Vida Saludable (AVISA).	Es un indicador que proporciona un panorama confiable del desempeño organizacional, permite implementar un sistema de evaluación de las acciones de salud realizadas en los últimos años y la toma de decisiones para establecer prioridades en la atención de la salud.	Adecuado, desagregar por sexo
		Esperanza de vida saludable (EVISA).	Es un indicador positivo de la salud, que proporciona un panorama confiable del desempeño organizacional, permite implementar un sistema de evaluación de las acciones de salud realizadas en los últimos años y favorece la toma de decisiones y prioridades en la atención de la salud, depende en gran medida de los cambios en las condiciones de salud y estilos de vida, que convierte el total de la esperanza de vida de una población a su equivalente en el número de años en buena salud, en otras palabras, mide el número equivalente de años saludables que puede esperar vivir en promedio una sociedad determinada.	Adecuado, desagregar por sexo
	Propósito (Resultados)	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino.	Mide el riesgo de morir por cáncer cérvico uterino en las mujeres de 25 años y más y permite evaluar el impacto del programa de prevención, detección y control reflejando la eficiencia de los servicios en los diferentes niveles de atención.	Adecuado
		Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar.	Es un indicador sensible de las condiciones sociales y de salud en el país, mide el riesgo de morir en la población por esta causa y permite evaluar el impacto del programa de detección, prevención y control de la tuberculosis pulmonar, reflejando la eficiencia de los servicios en los diferentes niveles de atención.	Adecuado, desagregar por sexo

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Tasa de Infecciones Nosocomiales.	La Tasa de infecciones nosocomiales tiene importancia epidemiológica e impactan en el costo social de años de vida potencialmente perdidos, muerte prematura o discapacidad y se suman al incremento en costos financieros de una Institución, refleja las medidas de vigilancia epidemiológica, prevención y control realizadas en la unidad hospitalaria; es un indicador de calidad de la atención médica, que se asocia con la sobrestancia hospitalaria, los reingresos al hospital, reintervenciones quirúrgicas y mortalidad hospitalaria.	Adecuado, desagregar por sexo
	Componente (Productos y Servicios)	Derechohabientes con cobertura de atención integral PREVEN IMMS.	Su comportamiento permite evaluar no solo el que se otorguen todas las acciones en salud a los derechohabientes, sino que está íntimamente relacionado con el avance en coberturas de los cinco grupos programáticos: Niños de 0 a 9 años, adolescentes de 10 a 19 años, mujeres de 20 a 59 años, hombres de 20 a 59 años y adultos mayores de 59 años.	Adecuado, desagregar por sexo
		Porcentaje de atención preventiva integrada (API).	Este indicador traduce indirectamente la calidad de la atención preventiva integrada que otorga el personal de enfermería a la población derechohabiente.	Adecuado, desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
E008 Atención a la Salud Reproductiva	Fin (Impacto)	Años de vida saludable (AVISA).	Es un indicador que proporciona un panorama confiable del desempeño organizacional, permite implementar un sistema de evaluación de las acciones de salud realizadas en los últimos años y la toma de decisiones para establecer prioridades en la atención de la salud.	Adecuado, desagregar por sexo

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Esperanza de vida saludable (EVISA).	Es un indicador positivo de la salud, que proporciona un panorama confiable de desempeño organizacional, permite implementar un sistema de evaluación de las acciones de salud realizadas en los últimos años y favorece la toma de decisiones y prioridades en la atención de la salud, depende en gran medida de los cambios en las condiciones de salud y estilos de vida que convierte el total de la esperanza de vida de una población a su equivalente en el número de años en buena salud, en otras palabras, mide el número equivalente de años saludables que puede esperar vivir en promedio una sociedad determinada.	Adecuado, desagregar por sexo
	Propósito (Resultados)	Tasa de mortalidad Materna.	Número de muertes maternas hospitalarias ocurridas por complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio de población derechohabiente con relación a los nacidos vivos.	Adecuado
				Propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Tasa de mortalidad Perinatal.	Número de muertes fetales hospitalarias tardías de 28 semanas y más de gestión más las defunciones hospitalarias de los menores de 7 días (o a 6 días) de población derechohabiente con relación a los nacimientos.	Adecuado
		Tasa de atención de partos.	Relación del número de partos por cada mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar. Evalúa de forma indirecta el impacto del programa de planificación familiar al medir indirectamente la fecundidad de la población derechohabiente del IMSS.	Adecuado Desagregar por entidad federativa
		Porcentaje de Letalidad Materna Hospitalaria	Número de muertes maternas hospitalarias ocurridas durante el embarazo, el parto y el puerperio, en población derechohabiente con relación al total de egresos obstétricos hospitalarios con complicación.	Adecuado
				Ver propuesta de

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				indicadores en la Sección III.4
E002 Atención curativa eficiente	Fin (Impacto)	Años de vida saludable (AVISA).	Es un indicador que proporciona un panorama confiable del desempeño organizacional, permite implementar un sistema de evaluación de las acciones de salud realizadas en los últimos años y la toma de decisiones para establecer prioridades en la atención de la salud.	Adecuado, desagregar por sexo
		Esperanza de vida saludable (EVISA).	Es un indicador positivo de la salud, que proporciona un panorama confiable del desempeño organizacional, permite implementar un sistema de evaluación de las acciones de salud realizadas en los últimos años y favorece la toma de decisiones y prioridades en la atención de la salud, depende en gran medida de los cambios en las condiciones de salud y estilos de vida, que convierte el total de la esperanza de vida de una población a su equivalente en el número de años en buena salud, en otras palabras, mide el número equivalente de años saludables que puede esperar vivir en promedio una sociedad determinada.	Adecuado, desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel.	La mortalidad es la relación que existe entre el número de defunciones que ocurren y la población en riesgo, se establece a través de una tasa.	Adecuado. Desagregar por sexo Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Tasa de mortalidad hospitalaria en Unidades Médicas de Alta Especialidad.	La mortalidad es la relación que existe entre el número de defunciones que ocurren y la población en riesgo, se establece a través de una tasa.	Adecuado. Desagregar por sexo
		Porcentaje de surtimiento de medicamentos a los	Surtimiento de recetas en su totalidad al 100 por ciento, a la primera vez de presentadas.	Se propone que éste indicador sea incluido

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		derechohabientes.		a nivel Componente
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de pacientes con estancia prolongada en el área de observación del servicio de urgencias en unidades de segundo nivel.	Es el tiempo que permanece en el área de observación del servicio de urgencias un paciente cuya situación de enfermedad ha sido clasificada por un médico como urgencia médica y por tanto requiere de atención médica inmediata, en tanto se estabiliza y se determina la conducta a seguir.	Adecuado, desagregar por sexo
		Porcentaje de pacientes con estancia prolongada en el área de observación del servicio de urgencias en Unidades Médicas de Alta Especialidad.	Es el tiempo que permanece en el área de observación del servicio de urgencias un paciente cuya situación de enfermedad ha sido clasificada por un médico como urgencia médica y por tanto requiere de atención médica inmediata, en tanto se estabiliza y se determina la conducta a seguir.	Adecuado,desagregar por sexo
		Oportunidad quirúrgica en cirugías electivas no concertadas realizadas en unidades medicas de alta especialidad (UMAE), a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud.	Total de intervenciones quirúrgicas electivas no concertadas realizadas en la UMAE dentro de los 20 días hábiles o menos a partir de la solicitud del cirujano tratante.	Adecuado
		Porcentaje de derechohabientes atendidos a través de cita previa en la consulta de medicina familiar.	Cita previa es aquella que se programa - ante indicación de médico familiar, promoción de la asistente médica o solicitud del derechohabiente - con por lo menos 12 horas de anticipación al otorgamiento de la consulta.	Adecuado, desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S038 Programa IMSS-Oportunidades	Fin (Impacto)	Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años	Mide el riesgo absoluto en términos de la probabilidad de morir y a su vez la velocidad con que muere la población menor de cinco años de edad en relación a 1000 nacidos vivos en el transcurso de un año.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	Propósito (Resultados)	Tasa de Mortalidad Infantil	Mide el riesgo absoluto en términos de la probabilidad de morir y a su vez la velocidad con que muere la población menor de un año de edad en relación a 1000 nacidos vivos en el transcurso de un año.	Desagregar por delegaciones IMSS y sexo
		Razón de Mortalidad Materna en unidades médicas.	Mide la efectividad de las intervenciones encaminadas a mejorar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y o puerperio. Da cuenta de los daños a la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
	Componente (Productos y Servicios)	Cobertura anticonceptiva postparto.	Mide la capacidad de respuesta y organización de la Unidad en la atención de aspectos preventivos prioritarios en materia de salud reproductiva.	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS
		Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año	Utilización del programa de vacunación y la oportunidad en el logro de coberturas útiles ≥ 95% para mejorar la protección de los niños y niñas de un año de edad contra las enfermedades prevenibles por vacunación.	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS y por sexo
		Promedio de consultas prenatales por embarazada.	Expresa el número de consultas por personal calificado que recibe una embarazada y se enriquece con el cruce de otros indicadores	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Proporción de parto institucional.	Expresa el porcentaje de partos atendidos por personal calificado en unidades médicas de primer o segundo nivel	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Detección de CACU en mujeres de 50 y más años (citología cervical).	Da cuenta de la intensidad en la búsqueda, sensibilización e incorporación de la población femenino de 50 años y más a las acciones preventivas para la detección de lesiones premalignas y malignas del cuello del útero.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Valoraciones del estado nutricional del menor de 5 años.	Mide la frecuencia con que se realiza la toma de somatometria, esta entendida como la medición de peso y la talla o longitud en los niños menores de cinco años con fines de diagnóstico nutricional	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS y por sexo
		Detección de hipertensión arterial.	Mide la frecuencia con que se realiza la búsqueda intencionada de personas sospechosas o casos	Adecuado, desagregar por

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			nuevos de hipertensión arterial entre personas aparentemente sanas.	delegaciones IMSS y por sexo
		Detección de Diabetes Mellitus	Mide la frecuencia con que se realiza la búsqueda intencionada de personas sospechosas o casos nuevos de Diabetes Mellitus entre personas aparentemente sanas.	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS y por sexo
		Porcentaje de Ocupación Hospitalaria.	Mide el uso eficiente del número de camas autorizada con relación al comportamiento hospitalario del número de ingresos y los días que permanece cada paciente en los diferentes servicios de hospitalización	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Promedio de asistentes a talleres comunitarios.	Estrategia de capacitación para el cuidado de la salud sobre los 35 temas del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, diseñados desde un modelo educativo, participativo en donde el aprender haciendo es fundamental, buscando que se beneficie todos los miembros de las familias participantes. Son impartidos por los grupos voluntarios a las familias beneficiarias del Programa y población en general, este indicador nos permite medir la participación de las familias en cada taller comunitario y valorar la calidad de acuerdo al promedio de asistentes por taller.	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS y por sexo
		Porcentaje de Asistentes Rurales de Salud activos.	Voluntarios de salud activos, se considera a las personas que son electas por la comunidad en asamblea y son habilitadas a través de un curso de formación por un mes, atienden padecimientos de baja complejidad, identifican, derivan y hacen control y seguimiento de personas sanas y enfermas, además de realizar acciones de promoción de la salud y mejoramiento del medio a nivel individual, familiar y comunitario, a fin de incidir en los estilos de vida.	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS y por sexo
		Porcentaje de personas derivadas a la Unidad Médica por Asistentes Rurales de	Personas derivadas por voluntarios de salud, voluntarios, con relación al total de personas identificadas.	Adecuado, desagregar por delegaciones IMSS y

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Salud y Promotores Voluntarios Rurales.		por sexo
		Embarazadas derivadas por parteras rurales a unidad médica.	Embarazadas atendidas por Partera y que son derivadas a Unidades médicas para ser valoradas y atendidas por los equipos de salud en control prenatal.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Porcentaje de familias participantes en agua limpia.	Es una estrategia que busca fortalecer la organización comunitaria y las acciones de prevención de enfermedades y promoción a la salud que contribuyan a promover la corresponsabilidad de las familias del universo de trabajo para generar actitudes y entornos favorables para la salud. Se busca con esta estrategia mantener o incrementar la participación y calidad de las familias en el auto cuidado de su salud en acciones de saneamiento básico.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Porcentaje de familias participantes en disposición de excreta humana.	Es una estrategia que busca fortalecer la organización comunitaria y las acciones de prevención de enfermedades y promoción a la salud que contribuyan a promover la corresponsabilidad de las familias del universo de trabajo para generar actitudes y entornos favorables para la salud. Se busca con esta estrategia mantener o incrementar la participación y calidad de las familias en el auto cuidado de su salud en acciones de saneamiento básico.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS
		Porcentaje de familias participantes en disposición de basura.	Es una estrategia que busca fortalecer la organización comunitaria y las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud que contribuyan a promover la corresponsabilidad de las familias del universo de trabajo para generar actitudes y entornos favorables para la salud. Se busca con esta estrategia mantener o incrementar la participación y calidad de las familias en el auto cuidado de su salud en acciones de saneamiento básico.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS.
		Porcentaje de familias	Es una estrategia que busca fortalecer la organización	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		participantes en control de fauna nociva.	comunitaria y las acciones de prevención de enfermedades y promoción a la salud que contribuyan a promover la corresponsabilidad de las familias del universo de trabajo para generar actitudes y entornos favorables para la salud. Se busca con esta estrategia mantener o incrementar la participación y calidad de las familias en el auto cuidado de su salud en acciones de saneamiento básico.	Desagregar por delegaciones IMSS.
		Porcentaje de cobertura de la plantilla operativa de confianza y base.	Representa el porcentaje de ocupación de los tipos de contratación confianza y base en relación al total de la plantilla autorizada	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS.
		Porcentaje de Suministro de Medicamentos.	Mide el suministro de medicamentos por almacén delegacional en base a lo solicitado por cada unidad medica de primer y segundo nivel U.M.R. y H.R.	Adecuado Desagregar por delegaciones IMSS.
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Fin (Impacto)	Esperanza de vida al nacimiento	Porcentaje de avance en el logro de la meta de incrementar en 1.5 años la esperanza de vida al nacimiento	Adecuado, desagregar por sexo
	Propósito (Resultados)	Ocupación hospitalaria.	Ocupación de las camas censables de la Institución.	Adecuado
	Componente (Productos y Servicios)	Egresos hospitalarios por mejoría.	Mide la proporción de pacientes atendidos en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa que egresan por mejorar su estado de salud, con respecto al total de pacientes que egresan.	Adecuado Se propone que este indicador sea incluido a nivel Propósito y desagregado por sexo
		Egresos hospitalarios por mejoría en mujeres atendidas en el Instituto Nacional de Perinatología y el Hospital de la Mujer.	Egresos hospitalarios por mejoría en mujeres atendidas.	Adecuado Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Propósito
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS	Fin (Impacto)	Sobrevida de personas viviendo con SIDA, que se encuentran en tratamiento antirretroviral.	Sobrevida de personas con SIDA que siguen con vida, y se tiene constancia de que continúan en tratamiento, 12 meses después de haber iniciado tratamiento antirretroviral.	Adecuado. Se recomienda desagregar por sexo
	Propósito (Resultados)	Estrategias de apoyo a la prevención del VIH en las entidades federativas.	Es el porcentaje de estrategias de apoyo a la prevención del VIH implementadas en las entidades federativas, con respecto al total de entidades federativas.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente. Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Proyectos de prevención financiados con recursos federales.	Es el porcentaje de proyectos de prevención financiados con recursos federales, basados en la evidencia y que cumplieron con los criterios técnicos en SIDA, con relación a los proyectos de prevención programados.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente. Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Personas con VIH/SIDA sin seguridad social en tratamiento antirretroviral.	Es el porcentaje de personas con SIDA sin seguridad social, que se encuentran en tratamiento con antirretrovirales, con relación a las personas con SIDA que lo requieren.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Propósito. Desagregar por sexo
		Acreditación de Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS.	Es el porcentaje de Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS, que cumplen con los criterios de calidad establecidos por la Secretaría de Salud (SS), con respecto al total de CAPASITS funcionando.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Actividad.
U002 Programa de Apoyo para la	Fin (Impacto)	Estabilidad laboral de los trabajadores que participan en el programa.	Porcentaje de trabajadores que mantienen su empleo y que contaron con el apoyo del programa.	Adecuado, desagregar por sexo

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
Productividad	Propósito (Resultados)	Productividad de los trabajadores apoyados.	Porcentaje de trabajadores apoyados con base en el Sistema de Gestión para la Productividad Laboral (SIGPROL), que incrementaron su productividad laboral.	Adecuado Desagregar por sexo
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de trabajadores que mejoran sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral.	Porcentaje de trabajadores que participando en eventos de sensibilización mejoran sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral.	Adecuado, desagregar por sexo
		Trabajadores que aplican las recomendaciones técnicas.	Porcentaje de trabajadores que recibiendo asistencia técnica aplican las recomendaciones.	Adecuado, desagregar por sexo
		Trabajadores que mejoran sus capacidades.	Porcentaje de trabajadores que recibiendo capacitación mejoran sus capacidades.	Adecuado. , desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S046 Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PROCODES)	Fin (Impacto)	Porcentaje de la superficie de ANP conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable.	Porcentaje de la superficie de ANP conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable con respecto del total de la superficie de ANP susceptible de manejo sustentable.	Adecuado Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de Comunidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en ANP y zonas de influencia.	Porcentaje de las comunidades que participaron en el PROCODES con respecto a la meta anual programada.	Adecuado
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de Demanda anual de apoyos del PROCODES para realizar Estudios Técnicos.	Número de estudios técnicos financiados por el Programa con respecto al número de solicitudes recibidas para el Programa.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Porcentaje de demanda anual de apoyos del PROCODES para Cursos de Capacitación.	Número de cursos de capacitación financiados por el Programa con respecto al número de solicitudes recibidas por el Programa.	Adecuado
		Porcentaje de Participación de mujeres en los cursos de capacitación.	Porcentaje que representa la población femenina con respecto al total de beneficiarios directos que participan en cursos de capacitación apoyados por el PROCODES.	Adecuado
		Porcentaje de Participación de indígenas en cursos de capacitación.	Porcentaje que representa la población indígena con respecto al total de beneficiarios directos que participan en cursos de capacitación apoyados por el PROCODES.	Adecuado, desagregar por sexo
		Porcentaje de Demanda anual de apoyos del PROCODES para Proyectos Comunitarios.	Brinda información sobre el total de Proyectos Comunitarios apoyados por el Programa en el año con respecto al total de solicitudes recibidas.	Adecuado
		Porcentaje de Participación de mujeres en Proyectos Comunitarios.	Porcentaje que representa la población femenina con respecto al total de beneficiarios directos que participan en proyectos comunitarios apoyados por el PROCODES.	Adecuado
		Porcentaje de Participación de indígenas en Proyectos Comunitarios.	Porcentaje que representa la población indígena con respecto al total de beneficiarios directos que participan en proyectos comunitarios apoyados por el PROCODES.	Adecuado, desagregar por sexo
		Proporción de inversión del PROCODES con perspectiva de género.	Proporción de recursos del PROCODES en la cual participan mujeres.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S054 Programa de Opciones Productivas	Fin (Impacto)	Variación del ingreso en el tiempo.	Variación promedio del ingreso de los beneficiarios dos años después de recibir los apoyos otorgados.	Adecuado, desagregar por sexo.
	Propósito	Promedio de proyectos	Mide la efectividad de la formación de grupos sociales	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	(Resultados)	productivos apoyados provenientes de grupos integrados o consolidados por Agencias de Desarrollo Local.	y proyectos productivos que fueron generados y consolidados por ADLS.	
		Proporción de proyectos de cofinanciamiento con mentor en operación después de 18 meses.	Proporción de proyectos apoyados en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento con mentor, que se mantienen en operación después de 18 meses.	Adecuado, desagregar por sexo del beneficiario titular.
		Proporción de proyectos integradores apoyados que permanecen en operación después de 2 años.	Porcentaje de proyectos integradores apoyados que permanecen en operación después de 2 años.	Adecuado, desagregar por sexo del beneficiario titular
		Proporción de proyectos de cofinanciamiento en operación después de 18 meses.	Proporción de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento que se mantienen en operación después de 18 meses.	Adecuado, desagregar por sexo del beneficiario titular.
		Proyectos aprobados de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento.	Total de proyectos aprobados de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento.	Adecuado Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente
		Número de proyectos de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados.	Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento que recibieron recurso Federal en el periodo del ejercicio presupuestal.	Adecuado, desagregar por sexo del beneficiario titular. Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente. Propuesta de indicadores en la Sección III.4.
	Componente (Productos y Servicios)	Proporción de proyectos de cofinanciamiento con mentor	Proporción de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento que tienen asignado un mentor.	Adecuado, desagregar por sexo.
		Mentores formados con proyecto asignado.	Proporción de mentores formados por el programa con proyecto de Fondo de Cofinanciamiento asignado.	Adecuado, desagregar por sexo.
		Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen	Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase I en la formación de capital social.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		con la fase I en la formación de capital social.		
		Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase II en la formación de capital social.	Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase II en la formación de capital social.	Adecuado
		Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase III en la formación de capital social.	Proporción de Agencias de Desarrollo Local que cumplen con la fase III en la formación de capital social.	Adecuado
		Proyectos de Agencias de Desarrollo Local aprobados.	Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local que siendo elegibles por el Comité, cuentan con suficiencia presupuestal.	Adecuado Propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados en el año	Total de proyectos de Agencias de Desarrollo Local que recibieron recurso Federal en el periodo del ejercicio presupuestal.	Adecuado Propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Proyectos Integradores aprobados	Total de Proyectos Integradores dictaminados elegibles con suficiencia presupuestal.	Adecuado Propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Proyectos integradores apoyados en el año.	Total de Proyectos integradores que recibieron recurso Federal en el periodo del ejercicio presupuestal.	Adecuado Propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Proyectos de cofinanciamiento aprobados	Total de Proyectos de la modalidad fondo de cofinanciamiento dictaminados elegibles en Comité con suficiencia presupuestal.	Adecuado Propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Proyectos de cofinanciamiento apoyados en el año.	Total de proyectos de cofinanciamiento apoyados en el año.	Adecuado Propuesta de indicadores en la Sección III.4

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S057 Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Fin (Impacto)	Porcentaje de artesanos beneficiados que incrementaron su ingreso derivado de la actividad artesanal.	Porcentaje de artesanos beneficiados por FONART que incrementaron su ingreso derivado de la actividad artesanal respecto a los artesanos beneficiados.	Adecuado, desagregado por sexo Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de artesanos capacitados que aplican en su producción las técnicas enseñadas.	Porcentaje de artesanos capacitados que aplican en su producción las técnicas enseñadas con respecto a los artesanos capacitados.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente y desagregar por sexo Propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Porcentaje de artesanos financiados que incrementaron su producción.	Número de artesanos financiados que incrementaron su producción por número de artesanos financiados.	Adecuado. Desagregar por sexo
		Porcentaje de artesanos beneficiados por adquisición que ampliaron mercado	Porcentaje de artesanos beneficiados por adquisición que ampliaron mercado con respecto a los artesanos beneficiados por adquisición.	Adecuado, se recomienda desagregar por sexo
		Porcentaje de artesanos que declararon mejora en la calidad de su producción después de participar en los concursos.	Porcentaje de artesanos que declararon mejora en la calidad de su producción después de participar en los concursos, con respecto al total de artesanos concursantes.	Adecuado, desagregar por sexo Indicador de medición compleja
		Porcentaje de beneficiarios que se sienten satisfechos con el servicio prestado por el programa.	Porcentaje de Artesanos beneficiarios que perciben mejoras con los bienes y servicios prestados por el programa respecto al total de beneficiarios apoyados.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente. Se propone desagregar por sexo Propuesta de indicadores en la

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de artesanos capacitados.	Porcentaje de artesanos capacitados respecto al número de artesanos programados para capacitación.	Adecuado, se recomienda desagregar por sexo
		Porcentaje de artesanos apoyados con financiamiento.	Porcentaje de artesanos apoyados con financiamiento en forma individual respecto a los artesanos programados para financiamiento individual.	Adecuado, se recomienda desagregar por sexo
		Porcentaje de artesanos beneficiados por la adquisición de artesanías.	Porcentaje de artesanos beneficiados por la adquisición de artesanías respecto a los artesanos programados.	Adecuado
		Porcentaje de artesanos premiados en concursos artesanales.	Porcentaje de artesanos premiados en concursos artesanales respecto a los artesanos programados a premiar.	Adecuado Se recomienda desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S161 PROCAMPO	Fin (Impacto)	Porcentaje de productores apoyados con ingreso mejorado respecto al total de productores agropecuarios.	Productores apoyados con ingreso mejorado respecto al total de productores agropecuarios.	Adecuado Se recomienda desagregar por sexo Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Porcentaje en el incremento del ingreso de los beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo.	Mide el ingreso de los beneficiarios del Programa de Apoyos Directos al Campo.	Adecuado Se recomienda desagregar por sexo
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo OI 08/09.	Mide el Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en ciclo agrícola OI 08/09 con respecto al total de apoyos directos presupuestados en el ciclo agrícola OI 08/09.	Adecuado
		Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores	Mide el Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola PV 2009 con	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		en el ciclo agrícola PV 2009.	respecto al total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola PV 2009.	
		Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola OI 09/10.	Mide el Porcentaje de apoyos directos entregados a los productores en el ciclo agrícola OI 09/10 con respecto al total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola OI 09/10.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
E007 Servicios de Guardería	Fin (Impacto)	Pendiente.	Sin Información.	Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Cobertura de la demanda del servicio de guarderías.	Define el incremento de porcentaje de cobertura de los asegurados con derecho al servicio de guarderías.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Componente Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Incremento de la Capacidad Instalada del Servicio de Guarderías.	Define el porcentaje de crecimiento de lugares para otorgar el servicio de guarderías con relación a la meta establecida.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S075 Programa para la Construcción y rehabilitación de Sistemas	Fin (Impacto)	Porcentaje de cobertura en agua potable en el medio rural.	Incremento en el acceso y calidad a los servicios de agua potable.	Adecuado
		Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el medio rural.	Incremento en el acceso y calidad a los servicios de alcantarillado.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Propósito (Resultados)	Porcentaje de la población rural beneficiada con el programa con servicio de agua potable.	Población beneficiada con el programa con sistemas de agua potable.	Adecuado
		Porcentaje de la población rural beneficiada con el programa con servicio de alcantarillado.	Población beneficiada con el programa con sistemas de alcantarillado.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de obras de agua potable construidas y operando.	Obras de agua potable operando.	Adecuado
		Porcentaje de obras de alcantarillado construidas y operando.	Obras de alcantarillado operando.	Adecuado
		Porcentaje de estados apoyados con acciones de fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento de las áreas de atención al medio rural.	Adecuado
		Porcentaje de figuras organizativas constituidas capacitadas para colaborar en la prestación de los servicios.	Propiciar la participación social mediante la capacitación de figuras organizativas.	Adecuado
S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Fin (Impacto)	Porcentaje de Cobertura de Agua Potable en Zonas Urbanas.	Cobertura.	Adecuado
	Propósito (Resultados)	Incremento de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable.	Habitantes de comunidades urbanas con servicio de agua potable.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Incremento de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de alcantarillado.	Sin Información.	Adecuado Favor de incorporar la definición del indicador.
		Volumen de Agua Residual Tratada.	Sin Información.	Adecuado Favor de incorporar la definición del indicador.
		Porcentaje de continuidad en el servicio.	Sin Información.	Adecuado. Favor de incorporar la definición del indicador.
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de Anexos formalizados.	Suscripción de anexos	Adecuado
		Porcentaje de recursos radicados.	Porcentaje de recursos radicados.	Adecuado
		Porcentaje de obras terminadas.	Porcentaje de obras terminadas.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S175 Programa de Rescate de Espacios Públicos	Fin (Impacto)	Variación en la percepción de inseguridad de la población en torno a los espacios públicos rescatados.	Comparación de la percepción de inseguridad de la población en el espacio público antes y después del rescate de los espacios públicos.	Adecuado Desagregar por sexo
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de avance en la meta anual de espacios públicos intervenidos.	El indicador mide el Porcentaje de avance en la meta anual de espacios públicos intervenidos (1000 espacios en 2009).	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Variación en la asistencia a los espacios públicos rescatados.	El indicador mide el impacto del Programa, en cuanto a la asistencia de la población a los espacios públicos, antes y después de su rescate.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de atención del programa en las ciudades y zonas metropolitanas.	Porcentaje de incremento de la cobertura de atención del programa en zonas urbano-marginadas.	Adecuado
		Promedio de proyectos de las modalidades de mejoramiento físico y participación social y seguridad comunitaria por espacio público (proyecto integral).	Se refiere al promedio de proyectos de las modalidades de mejoramiento físico y participación social y seguridad comunitaria que comprende cada proyecto integral de intervención en espacios públicos.	Adecuado
		Porcentaje de espacios públicos intervenidos por primera vez, respecto al total de espacios intervenidos.	Representa el porcentaje de espacios públicos intervenidos por primera vez, respecto al total de espacios intervenidos.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios públicos, respecto del presupuesto total del Programa	Se refiere al subsidio ejercido en obras de mejoramiento físico respecto del monto total ejercido en obras y acciones.	Adecuado
		Porcentaje de población satisfecha con las condiciones físicas del espacio público.	Mide el porcentaje de la población que manifiesta estar satisfecha con las condiciones físicas que presenta el espacio público.	Adecuado Desagregar por sexo

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Promedio de acciones de impulso a la organización comunitaria y participación social, a la seguridad comunitaria y a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo realizadas por espacio público intervenido	El indicador refleja el promedio de acciones de la modalidad social del programa por espacio público rescatado.	Adecuado
		Porcentaje de presupuesto ejercido en acciones de impulso a la organización comunitaria y participación social a la seguridad comunitaria y a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo, respecto del presupuesto total del programa.	Se refiere al subsidio ejercido en acciones de impulso a la participación social y comunitaria respecto del monto total ejercido en obras y acciones.	Adecuado
		Porcentaje de población que participa en las actividades realizadas en los espacios públicos rescatados.	Mide en términos relativos la población que participa en las acciones que se llevan a cabo en los espacios públicos intervenidos.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de población satisfecha con las actividades realizadas en los espacios públicos rescatados.	Conocer el grado de satisfacción de la población con respecto a las actividades que se realizan en los espacios públicos intervenidos.	Adecuado Desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
S177 Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Fin (Impacto)	Porcentaje de participación del Programa en el acceso a financiamiento de vivienda.	Porcentaje de participación del Programa con respecto a la meta sexenal 2007 - 2012 de financiamiento para vivienda.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Propósito Desagregar por sexo
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Proporción de inversión por terceros.	Es la proporción que aportan en recursos los beneficiarios (ahorro) y las Entidades Ejecutoras (crédito) por cada peso ejercido del presupuesto del Programa.	Adecuado Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de avance de metas de subsidios programados.	En términos presupuestales significa el cumplimiento de metas físicas del Programa.	Adecuado
		Porcentaje de avance en la modalidad de adquisición de vivienda.	Porcentaje de avance en la modalidad de adquisición de vivienda.	Adecuado
		Porcentaje de avance en la modalidad de mejoramiento de vivienda.	Porcentaje del número de subsidios otorgados mensualmente en la modalidad de Mejoramiento.	Adecuado
		Porcentaje de avance en la modalidad de lote con servicios.	Es la proporción de avance con respecto a la meta programada en la modalidad de lote con servicios.	Adecuado
		Porcentaje de avance en la modalidad de autoconstrucción de vivienda.	Es la proporción de avance con respecto a la meta programada en la modalidad de autoconstrucción de vivienda.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Porcentaje de cobertura Atendida de Adquisición de Vivienda para población de Bajos Ingresos.	Mide el porcentaje de cobertura del programa con respecto a las necesidades de vivienda nueva para población de bajos ingresos (incluye adquisición de vivienda nueva y autoconstrucción).	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de cobertura atendida de Mejoramiento de vivienda para población de bajos ingresos.	Mide el porcentaje de cobertura del Programa con respecto a las necesidades de mejoramiento de vivienda para la población de bajos ingresos.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de cobertura atendida de vivienda nueva, autoconstrucción y mejoramiento para población de bajos ingresos.	Porcentaje de atención del Programa respecto a las necesidades anuales de vivienda de la población de bajos ingresos. Se consideran subsidios destinados a la adquisición de Vivienda nueva, Autoconstrucción y Mejoramiento. Respecto a la población de bajos ingresos se determina con aquella que percibe ingresos de hasta 5 Salarios Mínimos Mensuales.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de subsidios otorgados para adquisición de Vivienda sustentable.	Porcentaje de subsidios otorgados mensualmente en la modalidad de adquisición de Vivienda sustentable.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de atención a beneficiarios con un ingreso de hasta 3 salarios mínimos	Porcentaje de subsidios que se otorgan por el Programa a los beneficiarios que tienen un ingreso de hasta 3 salarios mínimos, con respecto al total de subsidios entregados por el Programa.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el Programa.	Porcentaje de la población beneficiaria que ha quedado satisfecha con el Programa, en términos de accesibilidad, oportunidad y suficiencia.	Adecuado Desagregar por sexo
		Costo promedio por subsidio otorgado.	Es el costo promedio en que incurre el Programa para colocar un subsidio en la población objetivo.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Índice de equidad	Mide cuantos subsidios se le otorga a las mujeres por uno que se le otorga a los hombres.	Adecuado Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S195 Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	Fin (Impacto)	Porcentaje de la superficie agropecuaria y pesquera apoyada que registra evidencia de reversión del deterioro y conservación de los recursos naturales en cinco años.	Superficie agropecuaria y pesquera apoyada que registra evidencia de reversión del deterioro y conservación de de los recursos naturales.	Adecuado
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de hectáreas dedicadas a la actividad agropecuaria con prácticas y obras aplicadas para el aprovechamiento sustentable.	Superficie agropecuaria en la cual se ha iniciado su atención con obras y prácticas que propician un mejor aprovechamiento y la conservación del suelo, agua y vegetación.	Se propone que éste indicador sea incluido a nivel Propósito Desagregar por sexo Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Variación del monto de apoyo por municipio rural para obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua	Porcentaje de incremento en el monto de apoyo por municipio rural prioritario para obras y prácticas de conservación del suelo y agua.	Adecuado
		Porcentaje de muestras vegetales conservadas respecto de la meta propuesta	Mide el incremento porcentaje de Muestra colectadas, conservadas en condiciones adecuadas de especies vegetales originarias de México.	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Variación de hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua	Superficie agropecuaria en la cual se ha iniciado su atención con obras y prácticas que propicien un mejor aprovechamiento y conservación del suelo y agua	Adecuado
		Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua	Obras realizadas que permitan la captación de agua y propicien su mejor aprovechamiento y la conservación y uso sustentable del suelo y de la misma agua	Adecuado
		Promedio de productores beneficiarios por proyecto.	Número de productores apoyados con obras y/o prácticas que permitan el mejor aprovechamiento y la conservación y uso sustentable del suelo, agua y vegetación por cada proyecto ejecutado.	Adecuado
		Aumento del número de muestras de géneros vegetales conservados priorizado en el informe Nacional de Recursos Filogenéticos	Mide el aumento número de muestra conservadas de géneros vegetales priorizados en el Informe Nacional de recursos Fitogenéticos	Adecuado
		Aumento del número de recursos fitogenéticos caracterizados	Mide el número de variedades vegetales de uso común e importancia social caracterizadas y registradas en el Catálogo Nacional de Variedades del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Adecuado
		Aumento del número de evaluaciones genéticas de razas pecuarias.	La certificación de la calidad genética y productiva de las diferentes especies pecuarias se realiza mediante las evaluaciones genéticas, las cuales consisten en la predicción del merito genético de un animal, considerando la información genealógica y productiva. La manera en que se representa el mérito genético de	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			un animal es a través del Valor Genético Predicho. el Valor Genético se representa en las unidades de la característica que se evalúa que pueden ser kilogramos, litros o puntos lineales de conformación.	
		Variación en el número de hectáreas reconvertidas a cultivos sustentables locales.	Superficie agrícola en la cual se ha iniciado su atención con establecimiento e inducción de cultivos según potencial productivo y la demanda del mercado.	Adecuado
		Variación de los productores beneficiados por el componente	Productores beneficiados por el componente de Reconversión Productiva que han recibido apoyos para establecimiento, inducción y mantenimiento de cultivos según potencial productivo y la demanda del mercado.	Adecuado
		Porcentaje de la producción pesquera y acuícola obtenida sustentablemente.	Mide el porcentaje de la producción pesquera y acuícola obtenida sustentablemente con respecto al total de la producción pesquera	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S213 Programa de apoyo a los avencidados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos	Fin (Impacto)	Porcentaje de hogares en pobreza patrimonial localizados en asentamientos irregulares.	Mide la proporción de hogares en pobreza patrimonial localizados en asentamientos irregulares, en relación con el total de hogares en pobreza patrimonial.	Adecuado Desagregar por sexo Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de Centros de Población Atendidos.	Mide la proporción de Centros de Población irregulares que han sido intervenidos por el Programa.	Adecuado
		Porcentaje de hogares pobres que cuentan con certeza jurídica.	Muestra la proporción de hogares pobres apoyados que recibieron la carta de liberación, con respecto al total de hogares en pobreza patrimonial localizados en Polígonos CORETT.	Adecuado Desagregar por sexo

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
irregulares (PASPRAH)				Propuesta de indicadores en la Sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de las escrituras entregadas dentro de un año, contado a partir de la entrega de la carta de liberación de adeudo.	Este indicador mide la calidad en el procesamiento de las escrituras públicas a partir de que se entregó la carta de liberación.	Adecuado, Desagregar por sexo Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Porcentaje de notificaciones realizadas.	Sin Información.	Adecuado Favor de incorporar la definición del indicador.
		Porcentaje de centros de población capacitados.	Muestra la proporción de centros de población capacitados.	Adecuado
				Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
S070 Programa de Coinversión Social	Fin (Impacto)	Porcentaje de proyectos que contribuyen a la construcción de capital social.	Proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social que contribuyen a la construcción de capital social.	Adecuado
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de proyectos con calificación suficiente en su evaluación.	Porcentaje de informes finales de proyectos presentados por los Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP) con resultado suficiente en su evaluación, para que un proyecto sea evaluado suficiente deberá comprobar que cumplió satisfactoriamente con al menos el 80% de los compromisos adquiridos en cada uno de los aspectos básico: beneficiarios, metas, aplicación de recurso, material probatorio, municipios y visita seguimiento en campo.	Adecuado
		Porcentaje de Agentes Responsable de la Ejecución	Organizaciones con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad	Adecuado Desagregar por sexo

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		de Proyectos con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).	(CLUNI) que participan y reciben apoyo del PCS.	
		Porcentaje de proyectos que inciden en la profesionalización de actores sociales.	Porcentaje de proyectos que inciden en la profesionalización de actores sociales.	Adecuado Ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Porcentaje de proyectos en los que se invirtió en infraestructura o equipamiento.	Proyectos en los que se invirtió en infraestructura o equipamiento.	Adecuado
	Componente (Productos y Servicios)	Costo promedio de los proyectos orientados a promover el desarrollo sustentable, social y humano.	Costo de los proyectos orientados a promover el desarrollo sustentable social y humano que apoya el Programa de Coinversión Social.	Adecuado, ver propuesta de indicadores en la Sección III.4
		Costo promedio de los proyectos orientados a fortalecer y/o profesionalizar a actores sociales.	Costo promedio de los proyectos orientados a fortalecer y/o profesionalizar a actores sociales.	Adecuado
		Costo promedio de las investigaciones sobre desarrollo social.	Costo promedio de las investigaciones sobre desarrollo social.	Adecuado
		Porcentaje de aportación de los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos (AREP).	Porcentaje de aportación de los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos (AREP) con relación a monto total presupuestado por el PCS. Se entenderá por monto presupuestado el costo total de los proyectos establecido en el instrumento jurídico.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de proyectos apoyados que inciden en al menos uno de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).	Porcentaje de proyectos apoyados que inciden en al menos uno de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Porcentaje de proyectos apoyados por el PCS que incorporan Perspectiva de Equidad de Género (PEG).	Proyectos apoyados por el PCS con Perspectiva de Equidad de Género (PEG).	Adecuado
		Porcentaje de aportaciones del PCS destinadas a proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género.	Porcentaje de aportaciones del PCS destinadas a proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género con relación al total de recursos ejercidos por el PCS. Se entiende por proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género, aquellos que en uno de sus tres ámbitos prioritarios involucran la promoción de equidad de género.	Adecuado
		Porcentaje de proyectos apoyados en relación a los programados.	Este indicador da cuenta del avance en el cumplimiento de la meta de proyectos programados a ser apoyados.	Adecuado
		Porcentaje de beneficiarios de los Agentes Responsable de la Ejecución del Proyecto que perciben mejoras por los beneficios recibidos de los proyectos apoyados por el PCS.	Porcentaje de beneficiarios de los Agentes Responsable de la Ejecución del Proyecto que perciben mejoras por los beneficios recibidos de los proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social. Este indicador se calculará a partir de los datos disponibles en la muestra de proyectos para ser visitados en campo.	Adecuado
		Porcentaje de personas atendidas por los AREPs.	Relación de beneficiarios atendidos respecto a los comprometidos de los proyectos apoyados por el PCS.	Adecuado Desagregar por sexo
		Porcentaje de AREP apoyados en relación a los programados para ser apoyados.	Muestra la proporción de proyectos que son apoyados con recurso monetarios respecto de los proyectos programados a ser apoyados.	Adecuado
		Porcentaje de Proyectos apoyados orientados a personas con discapacidad en relación al total de proyectos apoyados.	Muestra la proporción de proyectos que son apoyados orientados a personas con discapacidad.	Adecuado
		Porcentaje de Proyectos apoyados orientados a	Porcentaje de Proyectos apoyados orientados a personas jóvenes en relación al total de proyectos	Adecuado

PROGRAMAS	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		jóvenes en relación al total de proyectos apoyados.	apoyados.	